



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Boquete de 413.8 mil mdp en las finanzas del país, a días del Presupuesto 2025

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / CUARTOSURTO.COM



El IMCO recomienda focalizar los programas sociales para que beneficien solo a las personas que más los necesitan.

Análisis del IMCO advierte que mientras los ingresos del sector público aumentaron en \$428.8 mil millones en 2024, el gasto creció \$842.6 mil millones; recomienda reforma fiscal y focalizar programas sociales

"Gasto desproporcionado"

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

A poco más de una semana de la presentación del Paquete Económico 2025, el escenario se presenta con nubarrones para los mexicanos el próximo año, pues el Gobierno federal ha tenido "un crecimiento desproporcionado del gasto" del doble de sus ingresos, que ha provocado un boquete en el presupuesto del orden de 413 mil 800 millones de pesos, advierte un análisis del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

El desbalance en el gasto, deuda, desplome de ingresos petroleros así como un aumento de sus obligaciones financieras, se presenta como un cocktail riesgoso para las finanzas públicas por lo cual si no se establece medidas urgentes entre ellos una reforma fiscal y la focalización de programas sociales que solo beneficien

a las personas que más los necesitan, no se descartan recortes que pueden comprometer la provisión de bienes y servicios públicos a la población.

La Secretaría de Hacienda anunció que el paquete económico 2025, será entregado a la Cámara de Diputados el 15 de noviembre.

En el análisis "Hacienda en la Mira al tercer trimestre de 2024", el IMCO detalla que entre enero y septiembre de 2024, los ingresos del sector público aumentaron en 428.8 mil millones de pesos (mmdp) respecto al mismo periodo de 2023.

Sin embargo, el gasto creció más, con un incremento de 842.6 mmdp. Este crecimiento desproporcionado del gasto se reflejó en un deterioro de los principales indicadores de la postura fiscal del sector público federal, así como en un incremento de sus obligaciones financieras.

El gasto del sector público experimentó su mayor expansión en los últimos 16 años al crecer 9.1%: la mayor tasa de crecimiento anual real para un periodo enero-septiembre desde 2008 (13.1%).

Este "gasto desproporcionado" se de-

be principalmente a gasto corriente, subsidios, transferencias e inversión física que ha realizado el gobierno federal.

En los primeros nueve meses de 2024, el sector público reportó un gasto neto total de 6.71 billones de pesos: monto 9.1% (842.6 mmdp) mayor, en términos reales, al reportado en el mismo lapso de 2023 (5.86 billones de pesos).

Este incremento se atribuye, principalmente, al crecimiento de tres conceptos: Gasto corriente (excluye subsidios y transferencias). El gasto en servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales creció 7.5% real, al pasar de 2.48 a 2.79 billones de pesos.

Subsidios y transferencias. Los subsidios y transferencias del Gobierno aumentaron 12.5% al pasar de 874.9 mmdp a 1.03 billones de pesos así como a inversión física. La inversión en infraestructura se incrementó 16.6% al pasar de 664.6 a 811.9 mmdp.

DESPLOME DE INGRESOS PETROLEROS

Pero eso no es todo, pues a esta situación que de por sí ya es complicada, se suma la caída de ingresos petroleros del Gobierno Federal (no incluyen los ingresos propios de Pemex) entre enero y septiembre de 2024 de 133 mil 400 millones de pesos.

Los ingresos petroleros registraron una caída de 57.5% en términos reales

en comparación con los obtenidos en el mismo periodo de 2023 donde pasaron de 240.7 a 107.3 mmdp. Esta reducción se explica por una menor tasa del Derecho por la Utilidad Compartida (DUC) y otros estímulos fiscales a la petrolera.

SE DISPARA DEUDA

Otro factor de presión para las finanzas nacionales es la deuda bruta del sector público federal que se incrementó en 2.65 billones de pesos, 14.4%, en términos reales, entre el cierre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024.

La deuda bruta del sector público federal al 30 de septiembre, (incluye al Gobierno Federal, Pemex, CFE y la banca de desarrollo), que en este año se disparó a 17.74 billones de pesos.

Es decir, 2.65 billones de pesos, 14.4% mayor en términos reales, al observado nueve meses antes (31 de diciembre de 2023), cuando fue de 15.09 billones de pesos.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN AGONIZANTE

Considerado un "salvaviduas" para casos de emergencia como en su momento fue la epidemia del Covid, el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum recibió el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios con 229 mil millones de pesos menos que en su momento lo hizo Andrés Manuel López Obrador al recibir el gobierno de manos del priista, Enrique Peña Nieto.

López Obrador recibió un Fondo de estabilización con 279.8 mmdp y lo entregó a Sheinbaum con 50.8 mmdp, monto 22.0% mayor, en términos reales, al reportado a finales de 2023 (40.5 mmdp), aunque (-)86.3% menor al nivel observado en diciembre de 2018 (279.8 mmdp).

FOCALIZAR PROGRAMAS SOCIALES

El IMCO planteó la necesidad de revisar Focalizar los programas sociales para que beneficien solo a las personas que más los necesitan, así como revisar las renuncias recaudatorias en las que incurre el Gobierno mexicano por concepto de estímulos fiscales, tratamientos y regímenes especiales en el pago de impuestos federales.

Asimismo consideró que se debe reorientar el gasto hacia proyectos de infraestructura que impulsen el crecimiento económico a largo plazo y que, al hacerlo, incidan en la recaudación de ingresos tributarios.

El "gasto desproporcionado" se debe principalmente a gasto corriente, subsidios, transferencias e inversión física

Los ingresos petroleros registraron una caída de 57.5% y la deuda creció 14.4%

La situación podría provocar recortes que comprometan la provisión de bienes y servicios públicos a la población



Consulta PRI gasto 2025

REFORMA / STAFF

Ante la próxima discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, el PRI lanzó la consulta “El dinero es tuyo, tú decides cómo gastarlo”, cuyo propósito es conocer la opinión de los mexicanos sobre la forma en qué deben distribuirse los recursos del próximo año.

La consulta concluirá el próximo 15 de noviembre, fecha en que iniciará la discusión sobre el presupuesto para el próximo año y durante la cual, según el partido, la bancada priista en la Cámara de Diputados presentará una propuesta basada en los resultados del ejercicio.

El PRI compartió en sus redes sociales el acceso al portal de enlace para llenar un formulario.

“Ese dinero proviene de tus impuestos, es tuyo y debes de decidir cómo gastarlo, por eso es importante tu participación para que desde la bancada del PRI tu voz sea escuchada”, indicó el tricolor en un comunicado.

De acuerdo con el partido, históricamente los mexicanos han quedado completamente fuera de la consideración y discusión del PEF, cuando éstos deben participar.

Con base en esta campaña, el PRI igualmente invita a enviarle un WhatsApp.



Promueven que menores con cáncer, no derechohabientes, reciban medicamentos del IMSS



La diputada Sandoval Hernández (PRI) impulsa iniciativa que modifica la Ley del Seguro Social

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI, presentó una iniciativa que adiciona una fracción al artículo 216 A de la Ley del Seguro Social, para que en los casos de atención a la población no derechohabiente el IMSS proporcione medicamentos y servicio médico a niños y adolescentes con cáncer.

El documento, turnado a la Comisión de Seguridad Social, explica que el retraso o la suspensión del tratamiento ha aumentado el riesgo de recaída o progresión de la enfermedad y los niños que no reciben quimioterapia a tiempo enfrentan peores pronósticos, lo que puede resultar una mayor mortalidad.

“El impacto que ha tenido en las familias es que han vivido una incertidumbre constante, no solo sobre la salud de sus hijos, sino también por no saber si podrán obtener los medicamentos necesarios para sus tratamientos. Este estrés ha generado crisis emocionales”.

Puntualiza que la falta de medicamentos ha orillado a muchas familias a buscar opciones fuera de sus ciudades, inclusive en el extranjero, enfrentando grandes dificultades logísticas, pero sobre todo financieras, lo que agrava su estado emocional.

<https://www.tallapolitica.com.mx/promueven-que-menores-con-cancer-no-derechohabientes-reciban-medicamentos-del-imss/>



Promueven que menores con cáncer, no derechohabientes, reciban medicamentos del IMSS



Boletín No. 0282

- La diputada Sandoval Hernández (PRI) impulsa iniciativa que modifica la Ley del Seguro Social

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI, presentó una iniciativa que adiciona una fracción al artículo 216 A de la Ley del Seguro Social, para que en los casos de atención a la población no derechohabiente el IMSS proporcione medicamentos y servicio médico a niños y adolescentes con cáncer.

El documento, turnado a la Comisión de Seguridad Social, explica que el retraso o la suspensión del tratamiento ha aumentado el riesgo de recaída o progresión de la enfermedad y los niños que no reciben quimioterapia a tiempo enfrentan peores pronósticos, lo que puede resultar una mayor mortalidad.

“El impacto que ha tenido en las familias es que han vivido una incertidumbre constante, no solo sobre la salud de sus hijos, sino también por no saber si podrán obtener los medicamentos necesarios para sus tratamientos. Este estrés ha generado crisis emocionales”.

Puntualiza que la falta de medicamentos ha orillado a muchas familias a buscar opciones fuera de sus ciudades, inclusive en el extranjero, enfrentando grandes dificultades logísticas, pero sobre todo financieras, lo que agrava su estado emocional.

Menciona que diversas notas e investigaciones periodísticas de medios internacionales, nacionales y locales revelan que el desabasto de medicamentos sigue siendo una constante.



Advierte que padecer alguna enfermedad oncológica resulta una limitante inmensa al disfrute y garantía de una vida feliz, por lo que se exige al Gobierno Federal y a la Secretaría de Salud abastecer de inmediato a los hospitales y clínicas de los medicamentos que demandan familiares para sus pacientes.

“Es una situación preocupante, que ha tomado fuerza en los últimos años, los casos de pacientes van en aumento y no hay programas suficientes para la prevención, detección y mucho menos tratamientos oportunos”, sostiene.

Destaca que la Constitución Política establece en el artículo 4º que las niñas, los niños y las y los adolescentes gozan de una protección especial de sus derechos humanos por parte del Estado mexicano definido como interés superior de la niñez, que implica el desarrollo y ejercicio pleno de sus derechos.

“Estos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración y aplicación de normas y políticas públicas relativas a la vida de los menores”.

Relata que el desabasto de medicamentos oncológicos para niños con cáncer sigue siendo un tema prioritario y de preocupación. “Aunque el gobierno ha hecho públicos diversos intentos de implementar de manera efectiva el suministro, la situación sigue sin ser resuelta. Las familias continúan luchando y presionando por medio de diferentes movilizaciones y manifestaciones”.

--ooOoo--



Buscan catalogar ciberataques como amenazas

Iniciativa del oficialismo apoya proteger los sistemas informáticos

YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La bancada del Movimiento de Regeneración Nacional en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Seguridad Nacional, para establecer a los ciberataques como amenazas a la seguridad del país.

En la iniciativa presentada por el diputado Humberto Coss y León Zúñiga, se considera como amenaza todo acto que tenga como finalidad acceder, conocer, obtener, difundir, copiar o utilizar información, ocasionar pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado, protegidos por algún mecanismo de seguridad.

Refirió que el ciberespacio integra a más del 50% de la población mundial, por lo que los actos que busquen afectar gravemente la información contenida en sistemas informáticos que vulnere la democracia y las capacidades del Estado deben ser considerados como amenazas a la seguridad nacional.

De acuerdo con la Asociación de Bancos de México y la American Chamber, México se convirtió en objetivo prioritario de los ciberataques; entre 2021 y 2022, padeció 66% de los ocurridos en América Latina, lo que provocó pérdidas de entre tres mil y cinco mil millones de dólares anuales.

Por lo tanto, el legislador destacó la importancia de tomar medidas para prevenir y combatir los ciberataques, lo que incluye la promulgación de leyes y políticas adecuadas para proteger la seguridad de los sistemas de información.

Así también, la cooperación entre los sectores público y privado, desarrollar políticas claras y coherentes en materia de ciberseguridad y trabajar en estrecha colaboración con el sector privado, insistió, para garantizar la protección efectiva de los sistemas críticos y los datos confidenciales. ●



Morena presentó iniciativa de reforma a Ley de Seguridad Nacional, para tipificar ciberataques.



Impulsa Morena reformas a ley de Seguridad Nacional; México registró 66% de ciberataques en AL

Ante el crecimiento de ciberataques, Morena en la Cámara de Diputados impulsa una iniciativa para modificar la Ley de Seguridad Nacional a fin de establecer como amenazas a la seguridad nacional los actos tendentes a acceder, conocer, obtener, difundir, copiar o utilizar información, modificar, destruir, ocasionar pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado, protegidos por algún mecanismo de seguridad.

El documento, enviado a la Comisión de Seguridad Ciudadana, refiere que, de acuerdo con la Asociación de Bancos de México y la American Chamber, México se ha convertido en objetivo para los ciberataques, pueses entre 2021 y 2022, padeció el 66 por ciento de los ocurridos en América Latina, lo que provocó pérdidas de entre tres mil y cinco mil millones de dólares anuales.

La iniciativa presentada por el diputado Humberto Coss y León Zúñiga (Morena) reconoce que, aun cuando las instituciones del Estado cuentan con sistemas de ciberseguridad para protegerse de ese tipo de ataques, existen intrusiones recurrentes a dichos sistemas, lo que puede constituir en afectaciones a la seguridad nacional.

Agrega que informes divulgados a través de la plataforma de transparencia revelan que Petróleos Mexicanos, Presidencia de la República y la Secretaría de Educación Pública son los entes públicos con mayor número de ciberataques, pues hasta 2021 esas instituciones registraron más de 128 millones, 78 millones y 3 millones de ataques, respectivamente.

También, el Instituto Nacional Electoral, con dos millones 968 mil 244 ataques, la Suprema Corte de Justicia de la Nación 312 mil 716, Banxico 17 mil 669, Secretaría de Salud 14 mil 742, Secretaría de Marina cuatro mil 608, Ejército mil 107 y Economía 15 ataques a sus sistemas en la primera mitad de 2021.



Asimismo, expresa que en los seis años previos se neutralizaron alrededor de 26 mil sitios web con actividades ilícitas.

Detalla que el ciberespacio integra a más del 50 por ciento de la población mundial, con diversos riesgos y amenazas a la sociedad y al Estado, por lo que resulta de suma importancia que los actos que busquen afectar gravemente la información contenida en sistemas informáticos que vulneren la democracia y las capacidades del Estado sean considerados como amenazas a la seguridad nacional.

Por ello, destaca la importancia de tomar medidas para prevenir y combatir esos actos, lo que incluye la promulgación de leyes y políticas adecuadas para proteger la seguridad de los sistemas de información, y la cooperación entre los sectores público y privado.

Asimismo, busca desarrollar políticas claras y coherentes en materia de ciberseguridad y trabajar en estrecha colaboración con el sector privado para garantizar la protección efectiva de los sistemas críticos y los datos confidenciales.

Expresa que México cuenta con instrumentos normativos que, partiendo del marco constitucional, regulan los aspectos esenciales que permiten a los poderes del Estado cumplir sus obligaciones en materia de seguridad.

La iniciativa señala que el marco normativo nacional no contempla actos que busquen destruir o provocar pérdidas de información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado protegidos con algún mecanismo de seguridad, lo que vulnera las capacidades del Estado en el ejercicio de sus funciones y que se podrían considerar como amenazas a la seguridad nacional.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/2024/11/03/impulsa-morena-reformas-a-ley-de-seguridad-nacional-mexico-registro-66-de-ciberataques-en-al/>



Impulsan reformas a ley de Seguridad Nacional; México registró 66% de ciberataques en AL

Alejandro Páez

nacionak@cronica.com.mx

Morena en la Cámara de Diputados impulsa una iniciativa para modificar la Ley de Seguridad Nacional para establecer como amenazas a la seguridad nacional los actos tendientes a acceder, conocer, obtener, difundir, copiar o utilizar información, modificar, destruir, ocasionar pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado, protegidos por algún mecanismo de seguridad.

El documento, enviado a la Comisión de Seguridad Ciudadana, refiere que, de acuerdo con la Asociación de Bancos de México y la American Chamber, México se ha convertido en objetivo para los ciberataques pues entre 2021 y 2022, padeció el 66 por ciento de los ocurridos en América Latina, lo que provocó pérdidas de entre tres mil y cinco mil millones de dólares anuales.

La iniciativa presentada por el diputado Humberto Coss y León Zúñiga (Morena) reconoce que, aun cuando las instituciones del Estado cuentan con sistemas de ciberseguridad para protegerse de ese tipo de ataques, existen intrusiones recurrentes a dichos sistemas, lo que puede constituir en afectaciones a la seguridad nacional.

Agrega que informes divulgados a través de la plataforma de transparencia revelan que Petróleos Mexicanos, Presidencia de la República y la Secretaría de Educación Pública son los entes públicos con mayor número de ciberataques, pues hasta 2021 esas instituciones registraron más de 128 millones, 78 millones y 3 millones de ataques, respectivamente.

También, el Instituto Nacional Electoral, con dos millones 968 mil 244 ataques, la Suprema Corte de Justicia de la Nación 312 mil 716, Banxico 17 mil 669, Secretaría de Salud 14 mil 742, Secretaría de Marina cuatro mil 608, Ejército mil 107 y Economía 15 ataques a sus sistemas en la primera mitad de 2021.

Asimismo, expresa que en los seis años previos se neutralizaron alrededor de 26 mil sitios web con actividades ilícitas.



SEÑALAN DIPUTADOS DE MORENA

Son ciberataques, una amenaza a la seguridad pública

Destacan importancia de tomar medidas para prevenir y combatir esos actos, incluye la promulgación de leyes

PATRICIA RAMÍREZ

Diputados de Morena impulsan una reforma legal para establecer en la ley como amenazas a la seguridad nacional los actos tendientes a acceder, conocer, obtener, difundir, copiar o utilizar información, modificar, destruir, ocasionar pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado, protegidos por algún mecanismo de seguridad.

La iniciativa del diputado Humberto Coss y León Zúñiga reforma el artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional y argumenta que se trata de proteger a los ciudadanos ante los ataques a sistemas informáticos.

Señala que, de acuerdo con la Asociación de Bancos de México y la American Chamber, México se ha convertido en objetivo para los ciberataques y entre 2021 y 2022, padeció el 66 por ciento de los ocurridos en América Latina, lo que provocó pérdidas de entre tres mil y cinco mil millones de dólares anuales.

El legislador federal destacó la importancia de tomar medidas para prevenir y combatir esos actos, lo que incluye la promulgación de leyes y políticas adecuadas para proteger la seguridad de los sistemas de información, y la cooperación entre los sectores público y privado, así como desa-

rollar políticas claras y coherentes en materia de ciberseguridad y trabajar en estrecha colaboración con el sector privado para garantizar la protección efectiva de los sistemas críticos y los datos confidenciales.

Expresó que México cuenta con instrumentos normativos que, partiendo del marco constitucional, regulan los aspectos esenciales que permiten a los poderes del Estado cumplir sus obligaciones en materia de seguridad.

Pero aun cuando las instituciones del Estado cuentan con sistemas de ciberseguridad para protegerse de ese tipo de ataques, existen intrusiones recurrentes a dichos sistemas, lo que puede constituir en afectaciones a la seguridad nacional. Señala que el marco normativo nacional no contempla actos que busquen destruir o provocar pérdidas de información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado protegidos con algún mecanismo de seguridad, lo que vulnera las capacidades del Estado en el ejercicio de sus funciones y que se podrían considerar como amenazas a la seguridad nacional.

Petróleos Mexicanos, la Presidencia y la Secretaría de Educación Pública son los entes públicos con mayor número de ciberataques



México se ha convertido en objetivo para los ciberataques y entre 2021 y 2022, padeció el 66 por ciento de los ocurridos en América Latina.



Plantea diputado calificar ciberataques como amenaza a la seguridad nacional

Diputados de Morena impulsan una reforma legal para establecer en la ley como amenazas a la seguridad nacional los actos tendentes a acceder, conocer, obtener, difundir, copiar o utilizar información, modificar, destruir, ocasionar pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado, protegidos por algún mecanismo de seguridad.



La iniciativa del diputado Humberto Coss y León Zúñiga reforma el artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional y argumenta que se trata de proteger a los ciudadanos ante los ataques a sistemas informáticos.

Señala que, de acuerdo con la Asociación de Bancos de México y la American Chamber, México se ha convertido en objetivo para los ciberataques y entre 2021 y 2022, padeció el 66 por ciento de los ocurridos en América Latina, lo que provocó pérdidas de entre tres mil y cinco mil millones de dólares anuales.



El legislador federal destacó la importancia de tomar medidas para prevenir y combatir esos actos, lo que incluye la promulgación de leyes y políticas adecuadas para proteger la seguridad de los sistemas de información, y la cooperación entre los sectores público y privado, así como desarrollar políticas claras y coherentes en materia de ciberseguridad y trabajar en estrecha colaboración con el sector privado para garantizar la protección efectiva de los sistemas críticos y los datos confidenciales.

Expresó que México cuenta con instrumentos normativos que, partiendo del marco constitucional, regulan los aspectos esenciales que permiten a los poderes del Estado cumplir sus obligaciones en materia de seguridad.

Pero aun cuando las instituciones del Estado cuentan con sistemas de ciberseguridad para protegerse de ese tipo de ataques, existen intrusiones recurrentes a dichos sistemas, lo que puede constituir en afectaciones a la seguridad nacional.

Señala que el marco normativo nacional no contempla actos que busquen destruir o provocar pérdidas de información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado protegidos con algún mecanismo de seguridad, lo que vulnera las capacidades del Estado en el ejercicio de sus funciones y que se podrían considerar como amenazas a la seguridad nacional.

Agrega que informes divulgados a través de la plataforma de transparencia revelan que Petróleos Mexicanos, presidencia de la República y la Secretaría de Educación Pública son los entes públicos con mayor número de ciberataques, pues hasta 2021 esas instituciones registraron más de 128 millones, 78 millones y 3 millones de ataques, respectivamente.

También, el Instituto Nacional Electoral, con dos millones 968 mil 244 ataques, la Suprema Corte de Justicia de la Nación 312 mil 716, Banxico 17 mil 669, Secretaría de Salud 14 mil 742, Secretaría de Marina cuatro mil 608, Ejército mil 107 y Economía 15 ataques a sus sistemas en la primera mitad de 2021.



Asimismo, expresa que en los seis años previos se neutralizaron alrededor de 26 mil sitios web con actividades ilícitas.

Humberto Coss enfatizó que el ciberespacio integra a más del 50 por ciento de la población mundial, con diversos riesgos y amenazas a la sociedad y al Estado, por lo que resulta de suma importancia que los actos que busquen afectar gravemente la información contenida en sistemas informáticos que vulneren la democracia y las capacidades del Estado sean considerados como amenazas a la seguridad nacional.

<https://ovaciones.com/plantea-diputado-calificar-ciberataques-como-amenaza-a-la-seguridad-nacional/>

Diputados proponen clasificar los ciberataques como amenaza a la seguridad nacional

El diputado Humberto Coss y León Zúñiga, de Morena, presentó una iniciativa para que se consideren amenazas a la seguridad nacional los actos que busquen acceder, difundir, modificar, o destruir información contenida en los sistemas informáticos del Estado.



La propuesta, que busca adicionar el artículo 5° de la Ley de Seguridad Nacional, fue enviada a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara e Diputados para su análisis.



Coss y León destacó que México se ha convertido en uno de los principales objetivos de ciberataques en América Latina. De acuerdo con datos de la Asociación de Bancos de México y la American Chamber, entre 2021 y 2022, el país fue blanco del 66% de estos ataques en la región, lo que generó pérdidas anuales de entre 3,000 y 5,000 millones de dólares.

Instituciones con más ciberataques

Entre las instituciones más afectadas figuran Petróleos Mexicanos (Pemex), con más de 128 millones de ataques, la Presidencia de la República con 78 millones, y la Secretaría de Educación Pública (SEP) con 3 millones.

El legislador subrayó la urgencia de contar con leyes y políticas de ciberseguridad que garanticen la protección de los sistemas críticos y datos confidenciales del Estado, así como una colaboración efectiva entre el sector público y privado.

Además, indicó que, a pesar de que existen sistemas de protección en las instituciones estatales, el marco legal actual no contempla actos que busquen destruir o causar pérdida de información sensible del Estado, lo que afecta la seguridad nacional.

Coss y León enfatizó que los ataques cibernéticos contra sistemas estatales representan riesgos graves para la democracia y el funcionamiento del gobierno. Con el ciberespacio como un factor de riesgo creciente, el diputado llamó a clasificar estos actos como amenazas a la seguridad nacional y a fortalecer la cooperación público-privada en defensa de la ciberseguridad en el país.

<https://www.publimetro.com.mx/noticias/2024/11/03/diputados-proponen-clasificar-los-ciberataques-como-amenaza-a-la-seguridad-nacional/>



Plantean que ciberataques se consideren como amenazas a la seguridad nacional



A fin de establecer como amenazas a la seguridad nacional los actos tendentes a acceder, conocer, obtener, difundir, copiar o utilizar información, modificar, destruir, ocasionar pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado, protegidos por algún mecanismo de seguridad, el diputado Humberto Coss y León Zúñiga (Morena) presentó iniciativa que adiciona el artículo 5° de la Ley de Seguridad Nacional.

El documento, enviado a la Comisión de Seguridad Ciudadana, refiere que, de acuerdo con la Asociación de Bancos de México y la American Chamber, México se ha convertido en objetivo para los ciberataques; entre 2021 y 2022, padeció el 66 por ciento de los ocurridos en América Latina, lo que provocó pérdidas de entre tres mil y cinco mil millones de dólares anuales.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/345175>



Proponen compensación justa para quienes sostienen el hogar en casos de divorcio

La diputada Blanca Araceli Narro Panameño (Morena) propuso modificar el artículo 273 Bis al Código Civil Federal para que quienes se dedican a labores del hogar, en caso de divorcio, pueda acceder hasta el 50 por ciento de los bienes adquiridos durante el matrimonio o concubinato.

Esta medida pretende reducir desigualdades y reconocer la contribución económica de las tareas del hogar, que son esenciales para el funcionamiento del sistema familiar, social y económico, señaló la diputada en un comunicado.

Indicó que el trabajo doméstico y de cuidado, realizado principalmente por mujeres, representa un valor económico significativo, aunque a menudo no recibe compensación.

“El trabajo de cuidados y del hogar mayoritariamente no es remunerado y cae siempre en las mujeres, quienes aportan tres veces más el valor económico que los hombres,” afirmó.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Proponen-compensacion-justa-para-quienes-sostienen-el-hogar-en-casos-de-divorcio-202431146>



Blanca Araceli Narro propone compensación justa para quienes sostienen el hogar en casos de divorcio



La diputada Blanca Araceli Narro Panameño (Morena) propuso modificar el artículo 273 Bis al Código Civil Federal para que quienes se dedican a labores del hogar, en caso de divorcio, pueda acceder hasta el 50 por ciento de los bienes adquiridos durante el matrimonio o concubinato.

Esta medida pretende reducir desigualdades y reconocer la contribución económica de las tareas del hogar, que son esenciales para el funcionamiento del sistema familiar, social y económico, señaló la diputada en un comunicado.

Indicó que el trabajo doméstico y de cuidado, realizado principalmente por mujeres, representa un valor económico significativo, aunque a menudo no recibe compensación.

“El trabajo de cuidados y del hogar mayoritariamente no es remunerado y cae siempre en las mujeres, quienes aportan tres veces más el valor económico que los hombres,” afirmó.

La legisladora puntualizó que la compensación planteada busca asegurar que ninguna persona quede en desventaja económica por haber dedicado su tiempo al hogar y a la familia.

Explicó que se pretende “equilibrar la balanza de la igualdad” y establecer un marco legal que guíe a los jueces en la resolución de controversias sobre la distribución de bienes en divorcios, evitando así injusticias económicas.

“Es preciso establecer la figura de la compensación de tal manera que el avance de una persona jamás sea en menoscabo o detrimento de la otra”, argumentó.

<https://www.tallapolitica.com.mx/blanca-araceli-narro-propone-compensacion-justa-para-quienes-sostienen-el-hogar-en-casos-de-divorcio/>



Piden que laboratorios avisen a autoridades sanitarias de enfermedades que puedan afectar a la población



La diputada Margarita García (PT) promueve reformas a la Ley General de Salud

La diputada Margarita García (PT) promueve reformar los artículos 137 y 138 de la Ley General de Salud, con la finalidad de que las personas que ejerzan la medicina o que realicen actividades afines estén obligadas a dar aviso a las autoridades sanitarias de los casos de enfermedades transmisibles “o que consideren pueda provocar afectaciones a la población”, previo diagnóstico.

Asimismo, los jefes o encargados de laboratorios, los directores de unidades médicas, escuelas, fábricas, talleres, asilos, los jefes de oficinas, establecimientos comerciales o de cualquier otra índole y, en general, toda persona que por circunstancias ordinarias o accidentales tenga conocimiento de alguno de los casos de enfermedades a que se refiere esta ley “o que consideren pueda provocar afectaciones a la población”.

Menciona que se requiere modificar la ley porque el problema surge cuando se detectan enfermedades que no están contempladas en este ordenamiento o son reconocidas por el Consejo de Salubridad y que se considera pueden traer afectaciones importantes a la población, lo que provoca que se salgan de control, ya que no se atienden a tiempo y pueden llegar a convertirse en epidemia o pandemia como la que aún se sigue enfrentando y que ha causado muchas muertes a nivel mundial.

El documento, turnado a la Comisión de Salud, considera que los laboratorios clínicos son los primeros filtros donde se puede descartar enfermedades, padecimientos y lesiones, entre otros aspectos, para posteriormente ofrecer un diagnóstico más certero a los médicos a fin de que apliquen un tratamiento.

Sin importar si son públicos o privados, todos los laboratorios son supervisados por la Secretaría de Salud, y deben cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, para su organización y funcionamiento, la cual se encuentra vinculada a otras normas oficiales en el ámbito laboral, seguridad e higiene, medio ambiente, requisitos de infraestructura y equipamiento.

Por ello, la iniciativa busca que los laboratorios y personal de salud en general den aviso a las autoridades sobre alguna detección de enfermedades que puedan afectar el estado de salud de la población en general, por el alto grado de contagio.

<https://www.tallapolitica.com.mx/piden-que-laboratorios-avisen-a-autoridades-sanitarias-de-enfermedades-que-puedan-afectar-a-la-poblacion/>



Proponen reforma constitucional para crear fiscalía especializada que atienda delitos de violencia contra la mujer



La iniciativa de la diputada Fernández Cruz (PVEM) fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales

A fin de que la Fiscalía General de la República cuente con una fiscalía especializada en materia de atención a los delitos de violencia contra la mujer, la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM) propuso reformar la Constitución Política.

Las modificaciones a los artículos 102 y 116 de la Carta Magna disponen que las legislaturas de las entidades federativas establecerán en sus constituciones la creación de fiscalías especializadas, las cuales deberán contar con un cuerpo técnico con alto nivel profesional y capacitado en perspectiva de género.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, resalta la urgencia de establecer las fiscalías especializadas para lograr mayor eficacia en la persecución e investigación de la “violencia que lamentablemente se ejerce contra las niñas, adolescentes y mujeres en México”. Asimismo, fortalecer la revisión e integración de carpetas para darles el impulso procesal que requieren para su judicialización.

Es fundamental, indica, que los delitos de violencia contra las mujeres tengan una atención sensible al género para garantizar que las mujeres reciban la protección adecuada por parte de la justicia.

El documento refiere que, según Mexicanos Contra la Corrupción e Impunidad (MCCI), cada hora se denuncian un promedio de entre tres y cuatro casos de abuso sexual y/o violaciones, es decir 90 casos al día; en una década se denunciaron cerca de 330 mil delitos sexuales en el país.

<https://www.tallapolitica.com.mx/proponen-reforma-constitucional-para-crear-fiscalia-especializada-que-atienda-delitos-de-violencia-contra-la-mujer/>



Claudia Sánchez propone etiquetado preventivo en productos cosméticos con sustancias potencialmente cancerígenas



El aluminio y los parabenos pueden interferir en el sistema hormonal y aumentar el riesgo de cáncer de mama, explica la diputada del PVEM

La diputada Claudia Sánchez Juárez (PVEM) presentó una iniciativa para reformar el artículo 272 de la Ley General de Salud para establecer que los productos cosméticos que contengan sustancias con potencial riesgo cancerígeno, como el aluminio y los parabenos, incluyan advertencias en su etiquetado.

Lo anterior, ya que estudios científicos señalan que productos de cuidado personal, como cosméticos, lociones, shampoos y desodorantes con aluminio y parabenos pueden interferir en el sistema hormonal y aumentar el riesgo de cáncer de mama, explicó.

“En un estudio del Reino Unido se encontraron rastros de cinco tipos de parabenos en tumores de mama de 19 de las 20 mujeres examinadas”, expuso en un comunicado.

Destacó que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cáncer de mama es una de las enfermedades de incidencia elevada a nivel global, con 2.3 millones de nuevos casos y 670 mil muertes anuales. En México, durante 2022, se detectaron 23 mil 700 nuevos casos en personas mayores de 20 años.

Además, informó que el Instituto Nacional de Cáncer y otras entidades han alertado sobre los efectos de los compuestos de aluminio y parabenos en antitranspirantes, ya que pueden ser absorbidos a través de la piel y actuar como estrógeno, estimulando el crecimiento de células cancerígenas.

<https://www.tallapolitica.com.mx/claudia-sanchez-propone-etiquetado-preventivo-en-productos-cosmeticos-con-sustancias-potencialmente-cancerigenas/>



Verde Ecologista busca 10 años de cárcel por daño al medio ambiente

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

El Grupo Parlamentario del Partido Verde propuso reformar las leyes penales y ambientales para tipificar como delitos graves estas conductas y sancionar hasta con diez años de prisión, cuando el perjuicio al entorno ecológico se realice con dolo, es decir, con el pleno conocimiento de que se está cometiendo un delito.

Cada año, perdemos aproximadamente 500 mil hectáreas de bosques debido a la tala ilegal, mientras que la caza furtiva y el tráfico de especies en peligro de extinción no solo están diezmando nuestra fauna, sino también debilitando la capacidad de LOS ecosistemas para sostener la vida.

Añadió que, además, cada año, perdemos aproximadamente 500 mil hectáreas de bosques debido a la tala ilegal, mientras que la caza furtiva y el tráfico de especies en peligro de extinción no solo están diezmando nuestra fauna, sino también debilitando la capacidad de nuestros ecosistemas para sostener la vida.

Al presentar la propuesta ante el pleno legislativo, la diputada ecologista, Gabriela Benavides Cobos, destacó que es alarmante ver cómo los delitos ambientales son cada vez más frecuentes en nuestro país. Señaló que, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en 2016 estos crímenes ambientales generaron entre 91 mil millones y

259 mil millones de dólares a nivel global, situándolos como el cuarto crimen más lucrativo a nivel internacional, solo por detrás del narcotráfico, la falsificación y la trata de personas.

Para adoptar medidas que fortalezcan la protección del medio ambiente, si como disuadir y prevenir actividades que dañen o destruyan el medio ambiente, el Partido Verde, planteó reformar diversas disposiciones del Código Penal Federal, el Código de Nacional de Procedimientos Penales, y la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a fin de incluir como delitos graves diversas conductas que dañan el entorno ecológico y elevar las penas vigentes para contemplar hasta diez años de prisión y multas, hasta el doble de severas, para quienes cometan ilícitos como el desmonte y la destrucción de áreas forestales, el transporte y comercio ilegal de maderas, las peleas de perros, la caza ilegal y la comercialización de especies de flora y fauna silvestre.

De acuerdo con la iniciativa, el daño a ecosistemas críticos como los manglares y humedales, así como la introducción

de recursos forestales o de vida silvestre a nuestro país que porten enfermedad contagiosa, y que propaguen la enfermedad en nuestros ecosistemas. También la descarga inapropiada de aguas residuales, líquidos químicos o bioquímicos, y la disposición de desechos contaminantes en suelos y cuerpos de agua, prácticas que comprometen la salud ambiental y la sostenibilidad de los recursos naturales.

Se propone castigar con mayor fuerza los delitos ambientales con el objetivo de disuadir la comisión de conductas contra el medio ambiente por las penas a las que pueden hacerse acreedores quienes las ejecuten. Con esto se busca proteger los recursos naturales de cualquier ilícito y garantizar el derecho al medio ambiente sano como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, resalta la propuesta.

La propuesta del Partido Verde, dijo, se centra en tres pilares fundamentales: Aumentar las sanciones para quienes atenten contra los recursos naturales, como la contaminación de suelos y cuerpos de agua, la caza y el tráfico ilegal de especies; clasificar los delitos ambientales como graves, para asegurar su plena persecución. ●



Gabriela Benavides, diputada ecologista. Especial



“Concentrar todo el poder en una persona es condenar a México”

Marko Cortés confía en que la Corte actúe de manera libre priorizando al país

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente del PAN, Marko Cortés Mendoza, expresó su confianza en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) actuará de manera libre, independiente y autónoma, siempre priorizando el bienestar del país, al resolver este martes las impugnaciones contra la reforma judicial.

En un comunicado, denunció que el gobierno de Morena no solo utiliza su mayoría en el Congreso para aprobar reformas de manera apresurada, sino que ha iniciado una cacería de brujas contra jueces y ministros que defienden la integridad del Poder Judicial.

“Esta situación pone en peligro los derechos fundamentales y podría derivar en la destrucción del sistema democrático”, advirtió.

Cortés Mendoza manifestó su “profunda preocupación”, al señalar que si continúa esta tendencia, México podría convertirse en una dictadura al modelo de la película *La Ley de Herodes*.

“Estamos presenciando una política depredadora, infame y absolutista, donde solo una persona y un partido gobiernan, ignorando las instituciones y silenciando a la oposición”, afirmó.

Hoy, dijo, “se persigue a quienes realizan su labor judicial y se les imputa falsamente abuso de autoridad, cuando su único objetivo es salvaguardar a la patria de las garras depredadoras de Morena”.

Aseguró que la mal llamada “supremacía constitucional” no elimina las impugnaciones a la reforma del Poder Judicial. “Confiamos en que este martes, la mayoría de los ministros de Suprema Corte de Justicia declararán inconstitucional dicha reforma”.

El dirigente panista reiteró su confianza en que la SCJN actuará con libertad, independencia y autonomía, siempre priorizando lo mejor para el país.

Afirmó que Morena ha engañado al pueblo, buscando restringir sus derechos y libertades, además de someter a los poderes Legislativo y Judicial a los dictados del Ejecutivo. “Concentrar todo el poder de la República en manos de una sola persona es condenar a México al fracaso como nación democrática”, concluyó.

Al respecto, el senador Enrique Vargas del Villar, también del PAN, afirmó que dotar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de mayores atribuciones, como lo propone la iniciativa de reforma constitucional que envió la presidenta Claudia Sheinbaum al Senado, debe incluir la investigación a las estructuras financieras de las bandas del crimen organizado.

El vicecoordinador de la bancada del PAN explicó que la inseguridad que prevalece en todo el país será combatida de mejor manera siempre y cuando el gobierno federal cuente con atribuciones que le permitan neutralizar los brazos fi-

nancieros de la delincuencia, porque mientras los cárteles y las bandas de delincuentes cuenten con recursos económicos, la estrategia que se realice será inequitativa. ●



GRACIELA LÓPEZ. ARCHIVO CUARTOCULIRO

Marko Cortés afirmó que Morena ha engañado al pueblo, buscando restringir sus derechos.



PIDEN QUE IMSS DÉ MEDICINA CONTRA CÁNCER A MENORES. Mónica Sandoval Hernández, diputada federal del PRI, presentó una iniciativa que modifica la Ley del Seguro Social, para que en los casos de atención a la población no derechohabiente el IMSS proporcione medicamentos y servicio médico a niños y adolescentes con cáncer. Explicó que el retraso o la suspensión del tratamiento ha aumentado el riesgo de recaída o progresión de la enfermedad en ese sector.



México entrará en una crisis alimentaría si se descuida a los campesinos, advierte la CNC



La situación del campo y de los campesinos en San Luis Potosí es similar a la que estamos viviendo en todo el país, con un abandono terrible por parte del gobierno federal.

Así lo expresó a El Sol de San Luis la presidenta nacional de la Confederación Nacional Campesina (CNC), Leticia Barrera Maldonado, quien afirmó que el gremio sigue siendo muy importante para el desarrollo del país.

La CNC representa a los compañeros que producen en el campo y alimentan este país, “lamentablemente en estos seis años ha habido una falta de políticas públicas enfocadas a la productividad, lo que tiene al campo sumido en una verdadera crisis”.

<https://www.elsoldesanluis.com.mx/local/mexico-entrara-en-una-crisis-alimentaria-si-se-descuida-a-los-campesinos-advier-te-la-cnc-12812385.html>



REACCIONES

Temen propagación de *Ley de Herodes*

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Así como lo hizo la semana pasada el PRI en el Senado, que acusó a Morena de imponer una Ley de Herodes, ayer domingo el líder de Acción Nacional, Marko Cortés Mendoza, expresó su "profunda preocupación, señalando que si continúa esta tendencia, México podría convertirse en una dictadura al modelo de la película *La Ley de Herodes*.

El jueves de la semana pasada, durante la aprobación de la reforma constitucional en materia de vivienda, el priismo introdujo en sus argumentos en favor, críticas a la reforma que impide impugnar la Constitución.

"Seguiremos defendiendo los derechos de los trabajadores del Poder Judicial y de todos los trabajadores afectados, por su manera incongruente, equivocada y autoritaria, que han marcado el rumbo de este gobierno. No es supremacía constitucional. Ustedes están haciendo la nueva Ley de Herodes:

te chingas o te jodes", expresó el priista Ángel García.

Y después de él lo hicieron otros priistas; todos con la idea de la nueva Ley de Herodes.

Ayer, por medio de su tradicional comunicado de prensa dominical, Marko Cortés difundió que "el gobierno de Morena no sólo está utilizando su mayoría en el Congreso para aprobar reformas de manera apresurada, sino que ha iniciado una cacería de brujas contra jueces y ministros que defienden la integridad del Poder Judicial. Esta situación pone en peligro los derechos fundamentales y podría derivar en la destrucción del sistema democrático".

Resaltó su "profunda preocupación, señalando que si continúa esta tendencia, México podría convertirse en una dictadura al modelo de la película *La Ley de Herodes*. Estamos presenciando una política depredadora, infame y absolutista, donde sólo una persona y un partido gobiernan, ignorando las instituciones y silenciando a la oposición".



La “supremacía constitucional” no anula impugnaciones: PAN

DE LA REDACCIÓN

Rumbo a la sesión de la Corte donde prevé debatir la constitucionalidad de la reforma judicial, el PAN reiteró que la “supremacía” constitucional no anula las impugnaciones a dichos cambios.

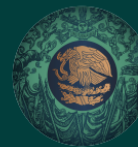
“Confiamos en que este martes, la mayoría de los ministros declara-

rá inconstitucional dicha enmienda”, dijo el dirigente del *blanquiazul*, Marko Cortés, quien confió en que el máximo tribunal “actuará con libertad, independencia y autonomía, siempre priorizando lo mejor para el país”.

En un comunicado, y pese a que el Senado solicitó a la SCJN dejar sin efecto los juicios de amparo, controversias y demás recursos ju-

rídicos tramitados contra los cambios al Poder Judicial, después de avalarse la modificación a la Carta Magna que establece la denominada “supremacía”, Cortés insistió en que esta enmienda no elimina las impugnaciones ya presentadas.

Acusó que ha iniciado una “cacería de brujas contra jueces y ministros que defienden la integridad del Poder Judicial”.



La citada reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución fue aprobada el pasado miércoles por la Cámara de Diputados.

FOTO EE: ERIC LUGO

Por voto anómalo de diputado Haces

Impugnan ante SCJN supremacía constitucional

Redacción
politica@eleconomista.mx

El Partido Acción Nacional (PAN) presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma constitucional en materia inimpugnabilidad de los cambios y adiciones a la Constitución.

“Se dio trámite legislativo a un dictamen de reforma constitucional de contenido antirepublicano, aprobado mediante un proceso fraudulento”, según el recurso jurisdiccional promovido por el diputado federal Germán Martínez Cázares, porque el diputado federal Pedro Haces (Morena),

quien en las Legislaturas LXIV y LXV recién concluidas fue su suplente, votó a favor del decreto correspondiente estando ausente.

Según el escrito de impugnación, se pidió dar vista al Ministerio Público para investigar si el morenista votó de manera ilegal a distancia o el proceso de votación fue vulnerado.

Según Martínez Cázares, el voto de Haces a distancia no procedía bajo ninguna circunstancia, pero explicó que si se vulneraron de alguna manera los datos personales del legislador e hizo mal uso de la Aplicación Portátil para el Registro de Asistencia y Votación de los diputados para emitir un voto a distancia, “entonces se hace patente la ilegalidad aquí probada”.

La citada reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución fue aprobada el pasado miércoles por la Cámara de Diputados y remitida de inmediato a las Legislaturas de las entidades federativas y la Ciudad de México para su aprobación por al menos 17 de las 32, tal como sucedió.

Aunque el tablero de votación registró aquel día el voto aprobatorio de Haces, el morenista estuvo ausente en la sesión ordinaria de la Cámara Baja por asistir a Estados Unidos a presenciar la final de la serie mundial de béisbol de Dodgers contra Yankees, hecho que reconoció al día siguiente.

“Tengo la oportunidad de ir, gracias a Dios, a donde yo quiera ir, esa es la vida”, justificó.

Fundamentos

La acción de inconstitucionalidad refiere: “Ilegalmente, en el tablero se contó en pro el voto del diputado Haces Barba no obstante no se encontraba presente en el recinto legislativo. Después, el propio legislador corroboró su inasistencia”.

Acción Nacional se quejó en su escrito de que la mayoría parlamentaria en la Cámara Baja abuse de la ley y realice procesos legislativos irregulares.

“Esta conducta denunciada es dable de calificarse como sistemática, en dos sentidos: por cuanto hace a que una o varias personas autoricen, ilegalmente, el uso de su identidad digital, transfiriendo indebidamente la representación de que están investidos y por cuanto hace a la vulneración de los elementos de ciberseguridad reforzados que debe contener la tecnología en los sistemas de cómputo receptores del voto de las y los legisladores”, cita.

Política
y Sociedad

Reforma
al Poder
Judicial

El Partido Acción Nacional se quejó en su escrito, ante la Suprema Corte, de que la mayoría parlamentaria en la Cámara Baja abuse de la ley y realice procesos legislativos irregulares.



**Reforma en materia de supremacía constitucional, un “capricho” que elimina límites al poder del oficialismo:
Arturo Yáñez**



La prohibición del juicio de amparo para cuestionar reformas constitucionales refleja la intención de evitar cualquier tipo de supervisión o crítica, señala el diputado del PRI

La reforma en materia de supremacía constitucional impulsada por Morena, es un “capricho” que busca eliminar los límites al poder del oficialismo, afirmó el diputado Arturo Yáñez Cuellar (PRI).

En un comunicado, referente a una de sus intervenciones durante la discusión de la reforma en la Cámara de Diputados, el legislador propuso no modificar los artículos 105 y 107 de la Constitución para preservar el juicio de amparo como vía de revisión de cambios constitucionales.

Señaló que las modificaciones impulsadas por Morena y sus aliados han sido perjudiciales, llenas de corrupción y destinadas únicamente a dismantelar el Poder Judicial.

Según el legislador, la prohibición del juicio de amparo para cuestionar reformas constitucionales refleja la intención de evitar cualquier tipo de supervisión o crítica, lo que “lleva a México a conflictos sin precedentes”.

Destacó que el gobierno de Morena ha perdido el control sobre el país, por ejemplo, en el aumento de la inseguridad en Sinaloa, el desplazamiento de personas en Chiapas, los homicidios en Michoacán y los “coches bomba” en Guanajuato.

Yáñez Cuellar advirtió que esta reforma establecería un “autoritarismo sin control”, abriendo la puerta a modificar leyes a conveniencia y privando a los ciudadanos de sus derechos y libertades.

Finalmente, calificó como un “terrible error histórico” la inimpugnabilidad de las reformas constitucionales, que no deberían estar exentas de revisión ni en su contenido ni en su proceso legislativo.

<https://www.tallapolitica.com.mx/reforma-en-materia-de-supremacia-constitucional-un-capricho-que-elimina-limites-al-poder-del-oficialismo-arturo-yanez/>



Sistema Nacional de Cuidados, pendiente en el Senado desde 2020:IBD; garantiza derecho en condiciones de calidad e igualdad

A cuatro años de que la Cámara de Diputados aprobó una reforma para crear un Sistema Nacional de Cuidados, el Senado de la República no ha procesado la minuta para avanzar en el proceso legislativo, destaca un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD) de la Cámara Alta.

Resalta que en los últimos años, el derecho al cuidado ha tenido importantes avances legislativos a nivel local, particularmente en Jalisco y la Ciudad de México en donde las constituciones locales han sido reformadas para incorporar este derecho, sin embargo, a nivel federal todavía están pendientes reformas y leyes para la conformación de un Sistema Nacional de Cuidados.

El documento titulado “Avances legislativos en materia de cuidados en México”, elaborado por la investigadora Irma Kánter Coronel, señala que, el 18 de noviembre de 2020, la Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional que plantea garantizar el derecho al cuidado en condiciones de igualdad y calidad, así como promover la responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad civil, el sector privado y la familia.

El estudio apunta que esta minuta, la cual contempla la instauración del Sistema Nacional de Cuidados, lleva cuatro años siendo analizada por el Senado.



Apenas el 20 de marzo de 2024, la cámara baja aprobó una reforma a la Ley General de Desarrollo Social para definir el trabajo de cuidados y elaborar una Política Nacional de Cuidados, desde la cual se coordinarían las estrategias gubernamentales y se promovería la responsabilidad compartida entre la familia, el sector privado, la sociedad civil y el Estado, para que garantice el derecho al cuidado en condiciones de calidad e igualdad entre el hombre y la mujer.

El documento destaca que, históricamente, el trabajo de cuidados ha sido asignado de manera exclusiva a las mujeres, quienes han dedicado una cantidad significativa de su tiempo al cuidado de otras personas en detrimento de su desarrollo personal, profesional y laboral.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sistema-nacional-de-cuidados-pendiente-en-el-senado-desde-2020ibd-garantiza-derecho-en-condiciones-de-calidad-e-igualdad/>



En el olvido, el Sistema Nacional de Cuidados

En el año 2020 se aprobó una reforma para su creación, y sigue en análisis

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

A cuatro años de que la Cámara de Diputados aprobó una reforma para crear un Sistema Nacional de Cuidados, el Senado de la República no ha procesado la minuta para avanzar en el proceso legislativo, destaca un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto *Belisario Domínguez* (IBD) de la Cámara Alta.

Resalta que en los últimos años, el derecho al cuidado ha tenido importantes avances legislativos a nivel local, particularmente en Jalisco y la Ciudad de México, en donde las constituciones locales han sido reformadas para incorporar este derecho; sin embargo, a nivel federal todavía están pendientes reformas y leyes para la conformación de un Sistema Nacional de Cuidados.

El documento titulado *Avances legislativos en materia de cuidados en México*, elaborado por la investigadora Irma Kánter Coronel, señala que, el 18 de noviembre de 2020, la Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional que plantea garantizar el derecho al cuidado en condiciones de igualdad y calidad, así como promover la responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad civil, el sector privado y la familia.

4

AÑOS ATRÁS,

se aprobó la creación de un Sistema de cuidados.

2

ENTIDADES

son las únicas con avance legislativo en el tema.

Se precisa que “toda persona tiene derecho al cuidado digno que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad”.

El estudio apunta que esta minuta, la cual contempla la instauración del Sistema Nacional de Cuidados, lleva cuatro años siendo analizada por el Senado.

Apenas el 20 de marzo de 2024, la Cámara Baja aprobó una reforma a la Ley General de Desarrollo Social para definir el trabajo de cuidados y elaborar una política nacional de cuidados, desde la cual se coordinarían las estrategias gubernamentales y se promovería la responsabilidad compartida entre la familia, el sector privado, la sociedad civil y el Estado, para que garantice el derecho al cuidado en condiciones de calidad e igualdad entre el hombre y la mujer.

El documento destaca que, históricamente, el trabajo de cuidados ha sido asignado de manera exclusiva a las mujeres, quienes han dedicado una cantidad significativa de su tiempo al cuidado de otras personas en detrimento de su desarrollo personal, profesional y laboral. ●



**El cuidado de personas se
ha asignado a las mujeres.**



Senado analiza reforma constitucional y nuevas leyes sobre el Derecho al Cuidado: IBD

El documento titulado “Avances legislativos en materia de cuidados en México”, elaborado por la investigadora Irma Kánter Coronel, señala que, el 18 de noviembre de 2020, la Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional que plantea garantizar el derecho al cuidado en condiciones de igualdad y calidad, así como promover la responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad civil, el sector privado y la familia.



El estudio apunta que esta minuta, la cual contempla la instauración del Sistema Nacional de Cuidados, lleva cuatro años siendo analizada por el Senado.



Posteriormente, el 20 de marzo de 2024, la cámara baja aprobó una reforma a la Ley General de Desarrollo Social para definir el trabajo de cuidados y elaborar una Política Nacional de Cuidados, desde la cual se coordinarían las estrategias gubernamentales y se promovería la responsabilidad compartida entre la familia, el sector privado, la sociedad civil y el Estado, para que garantice el derecho al cuidado en condiciones de calidad e igualdad entre el hombre y la mujer.

La investigación refiere que, históricamente, el trabajo de cuidados ha sido asignado de manera exclusiva a las mujeres, quienes han dedicado una cantidad significativa de su tiempo al cuidado de otras personas en detrimento de su desarrollo personal, profesional y laboral.

<https://www.elarsenal.net/?p=1192581>



Qué es el el Sistema Nacional de Cuidados y por qué el Senado no ha aprobado esta ley

Los senadores de la República han mantenido durante cuatro años esta reforma en la congeladora

Por **Omar Tinoco Morales**

03 Nov, 2024 04:20 p.m. MX



Guardar



Miles de personas requieren de cuidados constantes, sin embargo, no es posible acceder a los sistemas de salud. (Gobierno de México).

El **trabajo de cuidados en México** ha sido históricamente una responsabilidad asignada principalmente a las mujeres, afectando su desarrollo personal y profesional. Este contexto ha impulsado reformas legislativas para garantizar el derecho al cuidado en condiciones de igualdad.

El 18 de noviembre de 2020, la **Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional** que busca establecer el derecho al cuidado de manera equitativa y de calidad, promoviendo la responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad civil, el sector privado y las familias.

El documento "**Avances legislativos en materia de cuidados en México**", elaborado por la investigadora Irma Kánter Coronel, destaca que esta reforma incluye la creación del Sistema Nacional de Cuidados, el cual ha estado en análisis en el Senado durante cuatro años.

[Qué es el el Sistema Nacional de Cuidados y por qué el Senado no ha aprobado esta ley - Infobae](#)

Prevén eliminar nombre de presidente por titular del Ejecutivo Federal



CDMX. En breve se estará creando la Secretaría de las Mujeres de México y podría omitirse el nombre de Presidente por el de titular del Poder Ejecutivo, de acuerdo con iniciativas enviadas por la Presidenta Claudia Sheinbaum a la Cámara de Diputados.

ALGUNAS DE LAS INICIATIVAS

Se trata de un proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la Secretaría de las Mujeres y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

La propuesta modifica la denominación de Secretaría de la Función Pública por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

El documento establece, sustituir el término presidente de los Estados Unidos Mexicanos por la persona titular del Ejecutivo Federal.

<https://www.tabascohoy.com/preven-eliminar-nombre-de-presidente-por-titular-del-ejecutivo-federal/>



Halla la ASF anomalías por 731 mdp en institutos educativos de estados

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

De los recursos que el gobierno federal les transfirió en 2023, institutos de capacitación para el trabajo, de apoyo al desarrollo tecnológico, colegios de estudios científicos y tecnológicos estatales, así como colegios de bachilleres de todo el país, gastaron más de 731.6 millones de pesos en obras y acciones inexistentes o no comprobables, reportó la Auditoría Superior de la Federación (ASF)

Estas irregularidades se presentaron en entidades con mayor grado de pobreza en su población, como Oaxaca y Guerrero, en rubros destinados a educación.

Por medio de diferentes fondos federales, estos centros de capacitación e institutos de enseñanza incurrieron en compras y gastos que no pudieron comprobar o justificar, por lo que no ejercieron el dinero federal de manera eficiente y transparente, revela la segunda entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la cuenta pública 2023.

De este total de fondos públicos que los institutos y centros de capacitación de los estados no pudieron comprobar o que gastaron en compras directas y sin adjudicación, destaca la Auditoría al Instituto del Bachillerato de Guerrero, pues no pudo presentar "documentación justificativa" de 90 por ciento del monto total que recibió de la Federación.

La ASF revisó 110 millones 487 mil 700 pesos que el gobierno dio a este instituto de Guerrero, de los cuales no pudo entregar documen-

tación para comprobar en qué gasto 98 millones 580 mil 100 pesos, es decir, que de cada 10 millones gastados, no pudo demostrar cómo y en qué utilizó 9 millones.

"No presentó la documentación comprobatoria que acredite el registro de los recursos", señala el dictamen de la ASF; añade que realizó compras directas y "no justificó la realización del proceso de adjudicación, la investigación de mercado y la cotización".

Además, pagó a proveedores más de 3 millones 280 mil pesos para materiales y servicios, "sin presentar la evidencia de la recepción de los bienes ni de su resguardo e inventario".

Otro caso relevante es en el que incurrió el gobierno de Salomón Jara en Oaxaca, ya que no pudo comprobar la erogación de 139 millones 617 mil pesos que recibió del Fondo de Aportaciones Múltiples, pues no contaba con las pólizas presupuestales, además de que se identificaron 57 comprobantes fiscales digitales por Internet por 41 millones 258 mil pesos, que "no cuentan con la descripción detallada de los productos adquiridos".

Además de estas irregularidades, la ASF detectó que el gobierno de Jara mostró conceptos de obra pública "no ejecutada", así como beneficiarios "fallecidos", los cuales recibieron apoyos por 3 millones 500 mil pesos.

En tanto, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora destinó 40 millones 507 mil pesos a pagos "improcedentes" a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo y por comisión sindical, entre otros.



ASF: casinos y casas de juegos pagan al fisco de 1 a 2% de sus ganancias

ENRIQUE MÉNDEZ

Los casinos y empresarios dedicados a juegos de apuestas, carreras de caballos y peleas de gallos sólo pagan impuestos equivalentes a entre 1 y 2 por ciento de sus ganancias, y en 2023 entregaron al fisco más de mil 799 millones de pesos, explicó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que recomendó a la Cámara de Diputados aprobar una nueva Ley Federal de Juegos y Sorteos.

En el informe de la cuenta pública de ese año, la ASF revisó la política de supervisión de las apuestas en el país, que está a cargo de la Secretaría de Gobernación, y concluyó que la ley quedó rebasada por la realidad y que su nuevo reglamento ha enfrentado 28 amparos de empresarios, sobre todo porque redujo de 25 a 15 años los permisos para operar casinos.

El ente fiscalizador reportó que en una década, de 2003 a 2013, el gobierno federal y los partidos han intentado actualizar la Ley Federal de Juegos y Sorteos, y se presentaron 13 iniciativas, pero todas se quedaron congeladas. Sólo el año pasado, la Cámara de Diputados recibió tres de esas iniciativas y el Senado una.

Las propuestas de reforma bus-

can regular de manera correcta las apuestas por medios electrónicos, al considerar su auge en el país, así como la operación de los casinos y adaptar el marco jurídico a las nuevas modalidades del juego.

Además, el 19 de junio de 2023 se presentó otra iniciativa de reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que busca regular la publicidad de casinos y casa de apuestas, donde se reconoce que la ley de juegos está rebasada por el contexto nacional e internacional. Sigue congelada en San Lázaro.

Para la ASF, aun cuando Gobernación ha fortalecido sus atribuciones con el nuevo reglamento de 2023, la falta de una nueva ley que se ajuste al contexto actual limita la política de supervisión del juego en el país. Citó, por ejemplo, que de los 28 amparos contra el reglamento –en vigor desde noviembre del año pasado–, cuatro ya cuentan con sentencia firme en favor de una empresa.

Dicho reglamento buscó endurecer las medidas contra la ludopatía y frenar las apuestas ilegales; por ejemplo, prohíbe los juegos no contemplados en la ley, que las participaciones sean determinadas por lineamientos de la secretaría y que diversos establecimientos no puedan operar con un mismo permiso.



Reporta la Auditoría falta de datos sobre acciones para proteger a menores

ENRIQUE MÉNDEZ

Los datos sobre la vulnerabilidad de la infancia y adolescencia en el país, que permitirían seguir el cumplimiento de sus derechos, no están disponibles aún, nueve años después de la creación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, por falta de integración de un sistema nacional de información, reportó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El objetivo de dicho sistema es permitir al gobierno federal conocer la situación y evolución de los menores de edad, así como el monitoreo de progresos alcanzados, y debía estar integrado con la información de los órganos locales, así como del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

La Secretaría Ejecutiva respon-

dió a la ASF que enfrentó obstáculos para contar con el sistema, principalmente la falta de recursos tecnológicos y económicos, así como la incapacidad de los entes regionales de protección para generar sus sistemas de información.

En su informe de la cuenta pública 2023, explicó que esa instancia no cumplió con aplicar políticas públicas en favor de la niñez y la adolescencia, y evidenció fallas en la coordinación del sistema de protección, por lo que no contribuyó a garantizar, proteger y promover sus derechos humanos, en detrimento de los más de 38 millones de menores de edad en México.

La auditoría explicó que aun así, la Secretaría Ejecutiva –donde confluyen dependencias federales, desde la Presidencia de la República hasta el DIF– ejerció 37 millones 452 mil 200 pesos en ese año, pero no cumplió sus metas.



Oaxaca no ejerció ni un peso. Estados devuelven recursos para búsqueda

En 2023 las comisiones estatales de búsqueda no utilizaron y tuvieron que devolver a la Tesorería de la Federación 76.6 millones de pesos, equivalente a 12.7 por ciento del total de los recursos transferidos ese año a esas instituciones en las 32 entidades del país.

En su Informe de Resultados de la Cuenta Pública de ese ejercicio fiscal, la Auditoría Superior de la Federación reportó que el estado que más

desaprovechó esos recursos fue Oaxaca, pues reintegró a las arcas federales cien por ciento de los 6.4 millones de pesos que se le transfirieron. Destacó también la inaplicación de recursos en Guerrero, Puebla, Estado de México y Aguascalientes, que en conjunto regresaron 32 millones 47 mil 400 pesos, es decir, más de 41 por ciento de todos los fondos asignados a todas las comisiones estatales.

CRISTINA GÓMEZ



Apoya Gobierno a Pemex con 400 mmdp para deuda

DIANA GANTE

Entre 2019 y 2023, el Gobierno federal dio a Petróleos Mexicanos (Pemex) apoyos por 399 mil 584 millones de pesos para el pago de deuda.

De acuerdo con el segundo paquete de informes individuales de la revisión de la Cuenta Pública 2023, publicado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), sólo para dicho año la petrolera recibió 127 mil 680 millones de pesos de aportaciones patrimoniales.

En el “Informe sobre la solicitud de apoyo financiero del Gobierno federal”, la Dirección Corporativa de Finanzas de Pemex informó que esos se dieron en julio, septiembre y octubre de 2023.

En la sesión 1023 ordinaria del 18 de junio de 2024, se presentó al Consejo de Administración de Pemex dicho Informe pero se omitió

información sobre el seguimiento del uso y destino de las aportaciones.

La ASF precisó que en la auditoría 209 de la Cuenta Pública 2022 tampoco se informó el seguimiento del uso y destino de las aportaciones patrimoniales.

Por esa razón emitió una recomendación que al 5 de junio de 2024 aún se encuentra como no atendida.

Añadió que en la Forma 20-F que entrega Pemex al regulador financiero de Estados Unidos, señaló que no se puede garantizar que siga teniendo acceso al capital en condiciones favorables ni en ningún otro término.

Pese a ello, este año contempla recibir 45 mil millones de pesos para pagar deuda y hacer refinanciamiento en los mercados de capitales.

Al cierre de 2023, dijo ASF la deuda de Pemex llegó a un billón 756 mil millones de pesos.



ASF detecta irregularidades en compra de patrullas en Chiapas

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó un “probable daño o perjuicio” al erario en el gobierno de Rutilio Escandón Cadenas, calculado en 58 millones 440 mil 909.82 pesos, por irregularidades en la compra de vehículos y recursos para tareas de seguridad pública.

De ese monto, la cantidad mayor correspondió a 39.6 millones de pesos, que fueron destinados a la compra de 48 camionetas Toyota Hilux SR, modelo 2023, para ser equipadas como patrullas; sin embargo, el órgano fiscalizador confirmó la inexistencia de los vehículos.

“... por la falta de evidencia que acredite la existencia física de 48 vehículos adquiridos al amparo del contrato CV-72-2023, que permita verificar que éstos cumplan con las especificaciones pactadas en el contrato y que hayan sido balizados como patrullas”, se estableció en la Auditoría 594, como parte de la revisión a la Cuenta Pública 2023.

En el informe se establece que, al monto total del daño al erario, se deben sumar los rendimientos financieros generados desde su disposición, hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación.

Lotes baldíos

En la revisión a las cuentas, del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública de los Estados y de Distrito Federal, entregadas a la administración del morenista, Escandón Cadenas, se detectaron otras irregularidades en la compra de vehículos, como la entrega de documentos irregulares o empresas “fantasma”, que al verificar su domicilio fiscal se encontraron lotes baldíos.

En la compra de las 48 camionetas Toyota Hilux SR, la fiscalización estableció que la empresa vendedora no proporcionó la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.



Por último, del contrato CV/72/2023, para la adquisición de 48 unidades Hilux modelo SR año 2023 equipadas para patrulla, no se proporcionó la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del proveedor, lo que limitó verificar si se encontraba al corriente con sus obligaciones fiscales federales al momento de la adjudicación”, se indicó.

En la Auditoría 594 también se detectaron irregularidades en la compra de seis camionetas tipo pick up doble cabina, de la marca Nissan, modelo Frontier SE 2023, por 4 millones de pesos.

“...se constató que al proveedor adjudicado no declaró deducciones de nómina, ni trabajadores en su declaración anual del ejercicio 2022, tampoco contó con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; asimismo, al consultar el domicilio referido por el proveedor en el contrato, así como en su constancia de situación fiscal, se observó que el lugar corresponde a un lote baldío”, detalló el informe.

Algo similar ocurrió con la adquisición de 2 automóviles Nissan Sentra Senten/M, modelo 2023, equipados como patrullas, por las que se pagaron 997 mil 800 pesos.

"...el Instituto de Formación Policial no contó con evidencia del oficio de invitación al proveedor para participar en el proceso adquisitivo ni de la cotización del proveedor; además, no contó con el oficio de petición ante el Comité para exceptuar el proceso licitatorio, ni la justificación del área requirente donde se describieran de manera detallada las causas por las cuales se solicitó la autorización para efectuar la adjudicación directa”, se indicó en el informe.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1	04-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La revisión de facturas le confirmó a la ASF que los documentos sólo contenían datos como el número de motor y de serie de los vehículos, pero carecen de más información de una agencia automotriz proporcionada en los contratos pactados.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/asf-detecta-irregularidades-en-compra-de-patrullas-en-chiapas/1682477>



CONAGUA, CON MÁS MONTOS POR ACLARAR

Cunden anomalías en obras

POR FRANCISCO ROSAS
francisco.rosas@gimm.com.mx

LA MAYORÍA DE LOS RECURSOS es por pagos en exceso, según el reporte de la Cuenta Pública 2023 de la Auditoría Superior de la Federación

Las obras públicas en distintos puntos del país siguen registrando anomalías en su construcción por un monto de alrededor de 225 millones de pesos en 16 de ellas, de acuerdo con el segundo reporte de la Cuenta Pública 2023 de la Auditoría Superior de la Federación.

Por ejemplo, en el Acueducto Yaquí se determinaron diferencias por 148 millones 942 mil 200 pesos entre el monto autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 por mil millones 74 mil 803 pesos contra el monto autorizado con el oficio de liberación de inversión número UAF/500/608 de fecha de 13 de julio de 2023 por mil 223 millones 745 mil 369.00 pesos.

La obra, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), debe aclarar un posible quebranto por 29 millones 75 mil 827 pesos.

También, por la Ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaquí, la Auditoría detectó irregularidades y la Conagua debe aclarar 27 millones 171 mil 829 pesos.

En El Cuchillo II, en el Estado de Nuevo León, se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 4 millones 217 mil 313.13 pesos por pago realizado en exceso.

La rehabilitación y modernización del Abastecimiento a Calakmul, en el Estado de Campeche, la Auditoría presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 138 mil 591, por los pagos realizados en exceso.

Para la modernización de la carretera Pachuca-Huejutla, Tramo Cerro Colorado-Zacualtipán, se presume un quebranto por 25 millones 510 mil 258 pesos por los pagos realizados en exceso.

La construcción de la Carretera Barranca Larga-Ventanilla, en el estado de Oaxaca, a cargo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, tiene un probable daño por un millón 796 mil 572 por los pagos en exceso realizados.

Para el proyecto Transporte en la Zona Oriente del Valle de México se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 31 millones 524 mil 460 pesos por pagos en exceso.

La rehabilitación estructural del pavimento del km 166+000 al 176+000 y del km 176+000 al 186+000, Cuerpo A, Tramo Palmillas-Querétaro, de la Autopista México-Querétaro, debe aclarar 151 mil 254 pesos por los pagos en exceso realizados, más el Impuesto al Valor Agregado y los intereses generados desde la fecha de pago hasta la de su recuperación o reintegro.

En obras de Infraestructura en el Estado de Baja California Sur se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2 millones 446 mil 625 por pagos en exceso.

En el Parque Nacional del Jaguar, en el municipio de Tulum, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Obras, se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 5 millones 673 mil 964, por los pagos en exceso de los servicios no acreditados en varias estimaciones que fueron autorizadas por la residencia de obra.

Como parte del plan urbano del municipio de Tepic, Nayarit, se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2 millones 995 mil 711.67 pesos, por los pagos en exceso, más IVA y los intereses generados desde las fechas de pago hasta su recuperación o reintegro.

La mejora urbana en Tizayuca, Hidalgo, también trae anomalías por 3 millones 713 mil 225.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en la ampliación de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa,

entrenta anomalías por 2 millones 250 mil pesos también por pagos en exceso.

La misma dependencia, en Baja California, tuvo pagos en exceso por 814 mil pesos en erogaciones para terraplenes.

En la estación Vasco de Quiroga, del Tren Interurbano México-Toluca, se presume un probable daño o perjuicio por 3 millones 889 mil pesos por los pagos en exceso realizados.

El Libramiento Sayula, en Sayula de Alemán, en el Estado de Veracruz, la Auditoría presume un probable daño de un millón 306 mil 195 pesos.

En la Autopista Tijuana-Ensenada se presume un daño por 6 millones 594 mil 795 pesos por los pagos en exceso, más el Impuesto al Valor Agregado.



Monto

La Auditoría reveló un quebranto por más de 8 mil millones de pesos.



NO APARECEN POR NINGÚN LADO

Tiene Rutilio Escandón 48 patrullas fantasma

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteño@gtm.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó un "probable daño o perjuicio" al erario en el gobierno de Rutilio Escandón Cadenas, calculado en 58 millones 440 mil 909.82 pesos, por irregularidades en la compra de vehículos y recursos para tareas de seguridad pública.

De ese monto, la cantidad mayor correspondió a 39.6 millones de pesos, que fueron destinados a la compra de 48 camionetas Toyota Hilux SR, modelo 2023, para ser equipadas como patrullas; sin embargo, el órgano fiscalizador confirmó la inexistencia de los vehículos.

"... por la falta de evidencia que acredite la existencia física de 48 vehículos adquiridos al amparo del contrato CV-72-2023, que permita verificar que éstos cumplan con las especificaciones pactadas en el contrato y que hayan sido balizados como patrullas", se estableció en la Auditoría 594, como parte de la revisión a la Cuenta Pública 2023.

En el informe se establece que, al monto total del daño al erario, se deben sumar los rendimientos financieros generados desde su disposición, hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación.

LOTES BALDÍOS

En la revisión a las cuentas, del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública de



Foto: Especial

El gobernador de Chiapas enfrenta una crisis de seguridad y de anomalías en la Cuenta Pública 2023.

39

MDP

se habría gastado el gobierno de Chiapas en patrullas que no aparecen por ningún lado.

58

MDP

es el monto total que debe aclarar Chiapas en seguridad.

los Estados y de Distrito Federal, entregadas a la administración del morenista Escandón Cadenas se detectaron otras irregularidades en la compra de vehículos, como la

adjudicación", se indicó.

En la Auditoría 594 también se detectaron irregularidades en la compra de seis camionetas tipo pick up doble cabina, de la marca Nissan, modelo Frontier SE 2023, por 4 millones de pesos.

"...se constató que al proveedor adjudicado no declaró deducciones de nómina, ni trabajadores en su declaración anual del ejercicio 2022, tampoco contó con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; asimismo, al consultar el domicilio referido por el proveedor en el contrato, así como en su constancia de situación fiscal, se observó que el lugar corresponde a un lote baldío", detalló el informe.

Algo similar ocurrió con la adquisición de 2 automóviles Nissan Sentra Sense TM, modelo 2023, equipados como patrullas, por las que se pagaron 997 mil 800 pesos.

"...el Instituto de Formación Policial no contó con evidencia del oficio de invitación al proveedor para participar en el proceso adquisitivo ni de la cotización del proveedor; además, no contó con el oficio de petición ante el Comité para exceptuar el proceso licitatorio, ni la justificación del área requirente donde se describieran de manera detallada las causas por las cuales se solicitó la autorización para efectuar la adjudicación directa", se indicó en el informe.

La revisión de facturas le confirmó a la ASF que los documentos sólo contenían datos como el número de motor y de serie de los vehículos, pero carecen de más información de una agencia automotriz proporcionada en los contratos pactados.

entrega de documentos irregulares o empresas "fantasma", que al verificar su domicilio fiscal se encontraron lotes baldíos.

En la compra de las 48 camionetas Toyota Hilux SR, la fiscalización estableció que la empresa vendedora no proporcionó la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

"Por último, del contrato CV/72/2023, para la adquisición de 48 unidades Hilux modelo SR año 2023 equipadas para patrulla, no se proporcionó la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del proveedor, lo que limitó verificar si se encontraba al corriente con sus obligaciones fiscales federales al momento de la



Reforma judicial **LLEGA** a la **OEA**

P.4

Reforma judicial **LLEGA** a la **OEA**



RAÚL RUIZ

A casi dos meses de que entrara en vigor la **reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF)**, continúa la batalla de los trabajadores para que esta no avance, o bien, para advertir sobre los riesgos que implica el elegir por voto popular a jueces, magistrados y ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. En esta ocasión, la queja escaló hasta la propia **Organización de Estados Americanos (OEA)**, donde en próximos días se analizará la controversial reforma que presentó en febrero pasado el expresidente **Andrés Manuel López Obrador** y que **está vigente desde el 16 de septiembre**.

Vale recordar que **pese a que jueces han emitido amparos para frenarla, su implementación sigue su curso y recientemente quedaron instalados los comités de evaluación de los tres Poderes de la Unión, además, será el 4 de noviembre cuando lancen la convocatoria ciudadana**. Además, será el martes 5 cuando se discuta en la Corte un proyecto

para invalidarla parcialmente.

La **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)** determinó que concederá una audiencia a los trabajadores del **Poder Judicial de la Federación** para analizar el caso a las 13:00 horas (tiempo de México) del próximo martes 12 de noviembre, como parte de su 191 periodo de sesiones en la ciudad de **Washington, Estados Unidos**.

La queja fue interpuesta por la jueza federal **Juana Fuentes Velázquez**, directora nacional de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (**Jufed**); **Rosa Elena Alonzo Méndez** (Colegio de Secretarios y Actuarios Federales), y **Victor Manuel Rodríguez Rescia**, del Instituto Internacional de Responsabilidad Social y Derechos Humanos (**IIRE-SODH**).

En septiembre pasado, cuando el Congreso de la Unión y las legislaturas estatales dieron su aval a la llamada reforma judicial, la **CIDH** manifestó su preocupación por esta iniciativa, la cual a su parecer tendría efectos sobre

el derecho de acceso a la justicia, las garantías de independencia judicial y en la vigencia del Estado de derecho de nuestro país.

El organismo interamericano indicó que sociedad civil, expertos y trabajadores del Poder Judicial de la Federación le enviaron información sobre las afectaciones que habría en México tras el cese de autoridades judiciales en 2025 y 2027 para dar paso a una elección popular de jueces, magistrados y ministros:

“Se llamó la atención de la **CIDH** respecto a que lo precipitado de las profundas modificaciones podría tener consecuencias negativas para las garantías de idoneidad y acceso meritocrático a la carrera judicial. Las críticas también señalan que no parte de un diagnóstico sobre los verdaderos déficits en el acceso a la justicia ni contempla cómo impactará en los procesos de elección popular la fuerte presencia del crimen organizado en varias zonas del país”, indicó la Comisión en un boletín.

Tal como los afectados por la reforma y especialistas en justicia y Derecho han advertido, la **CIDH** mencionó que una reforma de este tipo debía haber abarcado también a otras instituciones encargadas de la impartición de justicia, tales como la **Fiscalía General de la República (FGR)**, las fiscalías estatales y las defensorías públicas.

En su momento, la **CIDH** también externó su preocupación por la instauración de la figura de “**jueces sin rostro**” en casos relacionados con la delincuencia organizada, pues **contraviene a lo establecido en el sistema interamericano, además de la creación del Tribunal de Disciplina Judicial, pues la elección popular de los magistrados que lo integrarán “podría comprometer su independencia, así como sobre la falta de garantías del debido proceso en el régimen disciplinario”**.





detecta irregularidades en OBRAS DE **CONAGUA** por **354 mdp**

EDITH ROMERO

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) sumó más de 354 millones de pesos (mdp) en cuentas por aclarar por presuntas irregularidades detectadas en la construcción de obras realizadas durante 2023 en Sonora, Sinaloa, Nuevo León y Campeche.

El monto pendiente corresponde a obras de construcción de presas y acueductos

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en la segunda entrega de informes individuales de la auditoría de la Cuenta Pública 2023, el proyecto Baluarte-Presidio, Presa Santa María, en Sinaloa, es la obra con el monto más elevado pendiente por aclarar, esto por 220.1 mdp.

Según se apunta, la ASF detectó una diferencia de 275 mil pesos entre lo reportado como ejercido en el proyecto y lo comprobado documentalmente por la Conagua. Además de que se realizaron distintos pagos en exceso.

La segunda obra con el mayor monto pendiente por declarar fue la construcción del Acueducto El Cuchillo II, en Nuevo León, con un total de 77.2 mdp pendientes.

La ASF apuntó que en esta obra existieron pagos adelantados sin siquiera tener el proyecto autorizado terminado, además de que existieron trabajos de mala calidad, ya que la obra tuvo filtraciones de agua en los muros y áreas con humedad en la Planta de Bombeo, en tanto que también se realizaron pagos en exceso por más de 37 mdp.

La tercera obra con el mayor monto pendiente por aclarar es la construcción del Acueducto Yaqui, en Sonora, cuyo monto pendiente por aclarar es 29 mdp.

Este proyecto contó con suficiencia presupuestal por un

monto de recursos federales de 805 mdp reportados en la Cuenta Pública de 2023. Si bien durante la intervención de la ASF se recuperaron recursos por 4.4 mdp, se detectaron pagos indebidos por suministro de material sin que se haya realizado la instalación, así como montos pendientes por devolver, en tanto que no se acreditó la autorización por parte de la Conagua para realizar cambios de proyecto ejecutivo.

La ampliación del distrito de riego 018 del Pueblo Yaqui, también en Sonora, que durante 2023 tuvo una inversión de 682 mdp, tiene un monto pendiente por aclarar de 27.1 mdp.

En la fiscalización de esta obra, la ASF informó que se realizaron dos promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y dos pliegos de observaciones, en tanto que se emittieron oficios para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control.

Se informó además que se detectaron diferencias entre el monto autorizado contra el reportado, así como entregas extemporáneas de anticipos en seis contratos y pagos indebidos.

La rehabilitación y modernización del abastecimiento a Calakmul, en Campeche, fue otra de las obras de la Conagua en donde se detectaron irregularidades, esto por un monto pendiente de acreditar por 523 mil 724 pesos, esto debido a que se realizaron diferentes pagos en exceso.

La Conagua es órgano administrativo, normativo, técnico, consultivo y desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), dependencia que de acuerdo con la ASF tiene el mayor presupuesto pendiente por declarar en la Cuenta Pública 2023, esto por probables daños al erario por alrededor de 362 mdp.





La Mejoredu “no es corrupta, neoliberal ni autónoma”

● Rechaza su titular, Silvia Valle, que duplique funciones de la SEP

● Sorprende la iniciativa de desaparecer ese organismo, creado por la 4T, indica

ENTREVISTA

SILVIA VALLE TÉPATL, TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

Mejoredu es producto de la 4T; no una institución de corruptos

Defiende el ente 8 meses después del envío de la iniciativa presidencial para su posible extinción

Se trata de un organismo con potencial humano y académico “como no lo tiene otra agrupación hoy; sorprende que se busque su extinción. Estamos en la incertidumbre, pero no nos tambaleamos en nuestra labor”, señala

**LAURA POY
Y ALEXIA VILLASEÑOR**

A más de ocho meses del envío de la iniciativa presidencial para la posible extinción de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), organismo que nació con la Cuarta Transformación, Silvia Valle Tépatl, comisionada presidenta, sale en defensa del organismo: no tiene autonomía constitucional ni nació en la época neoliberal, no impulsó la mal llamada reforma educativa, no cuentan con fideicomisos ni “somos una institución de corruptos”.

En entrevista con *La Jornada* aborda por primera vez el tema, y en un análisis, expone que tras conocer, el pasado 5 de febrero, la iniciativa presidencial para desaparecer siete organismos constitucionales autónomos, entre ellos a la Mejoredu, “nos sorprendió mucho porque esta comisión fue creada en 2019, ya en plena gestión de Andrés Manuel López Obrador. Desapareció el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) —a la que se le otorgó autonomía constitucional en 2013— y surgió la Mejoredu, y siempre pensamos que somos parte de esta Cuarta Transformación”.

Enfatiza: Mejoredu es un ente técnico altamente especializado que en los más de cinco años de existencia ha generado cerca de 500 publicaciones entre estudios, informes e investigaciones especializadas, así como programas y recomendaciones de política pública, actividades que, afirma, no duplican funciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Pese a ello, ni la SEP ni otros organismos especializados del sector educativo se han pronunciado por defender su existencia, como sí ocurrió con entidades como el Ins-

tituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), pese a señalamientos de presunta corrupción, y que, a diferencia de la Mejoredu, sí cuenta con autonomía constitucional.

Valle Tépatl narra que en un encuentro reciente con el actual titular de la SEP, Mario Delgado Carrillo, le expusieron las condiciones de la comisión. “Fue muy amable, nos escuchó, pero insistió en que habría que esperar a ver qué decidían los legisladores, pues es una iniciativa a la que él no puede dar marcha atrás. Nos dijo que esperaríamos a ver qué sucede y que seguíamos en comunicación.” Sólo eso.

La búsqueda de respuestas y diálogo para la permanencia de Mejoredu, afirma, se ha extendido tanto a la Cámara de Diputados como al Senado, donde ya ha establecido canales de comunicación con legisladores, a fin de exponer la labor que desarrolla la comisión.

Estar integrados en los organismos que el gobierno federal busca extinguir, insiste “me sorprendió, porque nos pusieron en el mismo costalito y la comisión no es autónoma. No, no. Somos un organis-



mo descentralizado, no tenemos las autonomías que tiene, por ejemplo, el INAI”.

—Desde que se crea Mejoredu, el debate fue que no tenía autonomía. ¿Cómo explica que ahora se les incluya en este grupo de organismos?

—Desde que dijeron que iba a desaparecer, pensé: “¿Qué pasa?” Creo que fue un organismo que nació sin que se hubiera querido que naciera. Se aceptó que existiera, porque no se pudo desaparecer totalmente el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Fue (decir) “déjenlo, déjenlo hacer, pero no existirá”. Como si hubiera sido una sentencia.

“

Desde que dijeron que iba a desaparecer, pensé: “¿Qué pasa?”

Explica entonces que siendo un ente con potencial humano y académico “como no lo tiene otra institución en este momento, sorprende que se busque su extinción”, acción que afectaría además a 601 trabajadores, todos contratados como personal de confianza, es decir, no cuenta con una plaza de base.

Admite que la mayoría del personal, en particular quienes desarrollan las tareas de investigación, laboraron en el INEE. “Venían con un chip, pero hicimos toda una labor para cambiarlo, sobre todo en los temas formación y evaluación, y lo estamos logrando, aunque a la fecha, estamos en la incertidumbre, pero no nos tambaleamos en nuestra labor.”

Con un presupuesto para 2024 de 661 millones de pesos, Mejoredu fue creada el 30 de septiembre de 2019 por el decreto que expide la Ley Reglamentaria del Artículo Tercero Constitucional, con la que se regula el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, así como el organismo que lo coordina.

La Mejoredu fue concebida como ente público descentralizado, no sectorizado, con autonomía técnica (es decir, capacidad de tomar decisiones libres sólo en el ámbito de su

competencia) operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Su objetivo central, señala la ley, es incidir en la mejora continua del Sistema Educativo Nacional (SEN) a través de lineamientos, criterios, sugerencias y programas, además de estudios y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales.

Una de sus tareas centrales es “acompañar y apoyar a los distintos actores educativos en la valoración de sus procesos, en el diagnóstico de sus alcances y limitaciones, así como desarrollar estrategias y acciones de mejora, considerando la diversidad de contextos escolares que existen en el país”.

Valle Tépatl subraya que entre sus competencias está “tener una relación con autoridades educativas, estatales y federales, pero no operamos, no somos quienes llegamos directamente a las escuela”.

Lo anterior, explica, tal como fue establecido por la reforma al artículo tercero constitucional en 2019, que significó la transformación del sistema educativo con la Nueva Escuela Mexicana y que incluyó la extinción del INEE, creado en agosto de 2002, en la administración del presidente Vicente Fox.



Admite que en su relación con la Secretaría de Educación Pública “quizá faltó más coordinación”, e incluso más comunicación de sus aportes para la construcción de un Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, así como el estudio de temas centrales, entre ellos, las escuelas multigrado; el acoso y las violencias escolares, la educación indígena y la atención de niños jornaleros y migrantes.

Frente a la incertidumbre sobre si logrará subsistir o no, Valle Tépatl, destaca que pese a todo “seguimos trabajando como siempre”, lo que también implica entregar las proyecciones presupuestales para el organismo en 2025.

Reitera que Mejoredu le sirve al sistema educativo y ha cumplido con su labor. “Por eso, no podemos entender estas decisiones políticas. Yo me siento, a veces, hasta agredida. ¿Una institución de corruptos?, no. No estamos ahí.”



▲ La maestra Silvia Valle, comisionada presidenta de Mejoredu, en sus oficinas de Barranca del Muerto, el 29 de octubre pasado. Foto Roberto García Ortiz



EL PRIMER MES DE SHEINBAUM

Aunque en sus primeras semanas en el Gobierno ha retomado pleitos, obras y reformas que dejó iniciadas su antecesor, la actual Presidenta ha enviado iniciativas propias al Congreso y adelantado parte de los proyectos que impulsará durante su sexenio

REFORMA / STAFF

La Presidenta Claudia Sheinbaum cumplió un mes al frente del Gobierno federal.

En estos primeros 30 días, sin esperar a la presentación del paquete económico, adelantó algunas de las inversiones más importantes que planea realizar su administración en 2025 y a lo largo del sexenio.

La morenista anunció 150 mil millones de pesos para trenes de pasajeros, 130 mil millones de pesos para la compra consolidada de medicamentos y 25 mil millones de pesos para Jóvenes Construyendo el Futuro.

También dio a conocer que el próximo año se destinarán 23 mil millones a la nueva Pensión de Bienestar para mujeres de 60 a 64 años, 7 mil millones para el programa de atención médica de adultos mayores en casa, 5 mil millones de pesos para la construcción de nuevos planteles escolares y 4 mil millones más para un programa nacional de bacheo.

Informó que, a lo largo del sexenio, se construirán 1 millón de viviendas, lo que representará una inversión de 600 mil millones de pesos.

Aunque desde el arranque de su gobierno adelantó que daría prioridad al a

generación de energías limpias, hasta el 6 y 13 de noviembre presentará los planes nacionales en materia eléctrica y petrolera, con los montos que se asignarán a los proyectos.

Antes de llegar a la Presidencia, en abril pasado, Sheinbaum planteó ante empresarios su interés de invertir 13 mil 566 millones de dólares en el plan de transición energética hacia 2030, con énfasis en el uso de la energías renovables.

En cuanto a la inversión privada, tras un encuentro con líderes empresariales de México y Estados Unidos, el 15 de octubre, el Gobierno fe-



deral dio a conocer un monto de 20 mil millones de dólares, que potencialmente podría alcanzar los 32 mil millones de dólares en los sectores energético, de comercio digital y turismo.

Se informó que la empresa Pacific México podría traer al país unos 15 mil millones; Woodside Energy, en asociación con Pemex, 10 mil 400 millones más; Amazon 6 millones de dólares y Royal Caribbean mil 500 millones de dólares.

BALANCE

En su primer mes de Gobierno, Sheinbaum ha mantenido la confrontación con el Poder Judicial, ha desdeñado el diálogo con la oposición, lanzado amagos contra órganos autónomos y tensado la relación con países como España y Estados Unidos.

La mandataria ha dado continuidad parcial al modelo impuesto por su antecesor, Andrés Manuel López Obrador, pero también tomando distancia para establecer sus propias prioridades.

Hasta ahora, ha realizado giras por nueve estados y encabezado 22 conferencias mañaneras, así como un acto cívico en el Zócalo, para conmemorar el bicentenario de la República.

La nueva administración ya arrancó los tres nuevos programas de Bienestar para atención médica de adultos mayores en sus domicilios, el pago de pensión del bienestar a mujeres de 60 a 64 años y la universalización de las becas “Rita Cetina” para estudiantes de secundarias públicas.

Lanzó la nueva estrategia en materia de seguridad, su plan para el campo mexicano y un nuevo modelo para la compra consolidada de medicamentos, tras cinco intentos fallidos del sexenio anterior.

Anunció su programa de infraestructura carretera y dio inicio a dos proyectos ferroviarios para conectar la Ciudad de México con Pachuca y Querétaro.

REFORMAS

Sheinbaum ha enviado seis iniciativas al Congreso de la Unión, de las cuales ya fueron

promulgadas dos, relacionadas con la implementación de la elección judicial.

Las otras cuatro, contra la violencia de género y en favor de la igualdad sustantiva, aún se encuentran en comisiones.

También ha defendido, como propias, las reformas constitucionales enviadas por López Obrador desde el 5 de febrero.

Del listado de 20 iniciativas, en este nuevo sexenio se consumaron los relacionados con el impulso a los trenes de pasajeros y la transformación de Pemex y CFE en empresas públicas.

Aún están en los Congresos locales las reformas para convertir en derecho los programas de Bienestar, garantizar el aumento al salario mínimo al ritmo de la inflación y el nuevo sistema de vivienda.

En su disputa contra el Poder Judicial, ha reivindicado la propuesta de Morena para establecer la supremacía constitucional y, con ello, evitar controversias contra cualquier reforma.



En la lista de nuevas iniciativas se encuentra la que busca otorgar a la Secretaría de Seguridad Pública facultades de investigación para coadyuvar con la FGR, tanto en indagatorias como en la ejecución de las órdenes de aprehensión.

También está la de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para transformar en secretarías al Conacyt y al Instituto de las Mujeres, así como convertir a la Secretaría de la Función Pública en la de Anticorrupción y Buen Gobierno y crear la Agencia de Transformación Digital.

Por otro lado, decidida a impulsar la reforma de López Obrador para desaparecer a varios órganos autónomos, Sheinbaum ya sentenció al INAI a la extinción.

Pese a que ofreció diálogo a los comisionados, a través de la Secretaría de Gobernación, ya alista la reforma para que las funciones de ese organismo pasen a la nueva Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno.

CONFRONTACIÓN

La mandataria federal ha sido crítica con los partidos de oposición por regatearle a Morena y sus aliados la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

De manera particular, ha descalificado al PAN, acusándolo de mantener una posición incongruente sobre los programas sociales y hasta de invocar el delito de narcoterrorismo para justiciar una intervención extranjera.

En este contexto, ha aprovechado el proceso penal contra el ex Secretario de Seguridad, Genaro García Luna, para lanzar señalamientos contra el ex Presidente Felipe Calderón.

El 25 de octubre, calificó al empresario Claudio X. González como un “junior tóxico”, que llevó al PRI y al PAN a su peor votación de la historia y que ahora pretende mandar la Suprema Corte de Justicia.

“No se los recomiendo”, dijo en un mensaje a los ministros, después que el fundador de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, la calificó de “autoritaria, inepta e insensata”.

OTROS PLEITOS

En política exterior, ha alimentado las tensiones con España, ante la negativa se su corona de ofrecer disculpas a los pueblos indígenas de México por los abusos cometidos durante la Conquista.

Incluso puso como ejemplo al Presidente de Estados Unidos, Joe Biden, y al Rey Carlos III de Reino Unido, quienes ofrecieron, respectivamente, disculpas a pueblos originarios y un lamento por el dolor que provocó la esclavitud en el pasado.

“Ellos se disculparon. ¿Por qué España no?”, cuestiono.

En el caso de Estados Unidos, Sheinbaum no sólo ha lanzado reproches por la falta de información sobre la captura de Ismael “El Mayo” Zambada, sino que prácticamente le “leyó la cartilla” al Embajador Ken Salazar, a quien restringió la interlocución sólo con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El 4 de octubre recibió una llamada de Biden, pero el 9 de octubre descartó la posibilidad de reunirse con él.



Hasta ahora, no ha recibido al Embajador estadounidense en sus oficinas del Palacio Nacional, salvo en el marco de una reunión binacional de empresarios.

PELEA CON PJ

Aunque se trata de una “herencia” de su antecesor, la mandataria asumió como propia la reforma judicial para someter al voto directo de las urnas a jueces, magistrados y ministros.

De la mano de la Secretaría de Hacienda, mantuvo la narrativa de que los cambios constitucionales no ahuyentarían las inversiones y los capitales de los socios comerciales.

Una vez aprobada la reforma constitucional, no sólo rechazó los amparos y suspensiones que intentaron frenar el proceso, sino que metió el acelerador enviando al Congreso las reformas secundarias y defendió la tómbola para determinar qué cargos serán renovados.

Ante la posibilidad de que la Suprema Corte pudiera echar abajo los cambios, respaldó y defendió la reforma de la llamada supremacía constitucional.

De manera paralela, se confrontó públicamente con ministros, jueces y hasta trabajadores de ese poder.

EL FACTOR AMLO

Sheinbaum ha dado continuidad al modelo presidencial de López Obrador, al mantener las reuniones diarias del gabinete de seguridad, las conferencias mañaneras, cinco días de trabajo en escritorio, dos o más en giras y hasta los viajes en vuelos comerciales.

Sin embargo, la morenista también ha puesto distancia del tabasqueño.

De entrada, el 18 y 19 de noviembre viajará a Río de Janeiro, Brasil, para participar presencialmente en el G-20, una cumbre a la que el tabasqueño nunca asistió.

Desde su primer día como Presidenta, anunció una agenda de energías limpias y apertura a la participación de la iniciativa privada en el sector, aunque con nuevas reglas y manteniendo la rectoría del Estado.

Presentó ajustes en la estrategia de combate a la corrupción, a través de un esquema preventivo, que evite

la impunidad, y también un nuevo modelo para la compra consolidada de medicamentos, que se aleja de las estrategias fallidas del sexenio anterior.

En temas como la seguridad, abrazó la idea del ex mandatario de atender las causas de la violencia, pero los nuevos planes incluyen el fortalecimiento de un sistema de inteligencia y, en los hechos, la captura de objetivos prioritarios, aún a costa de que soldados, marinos y Guardia Nacional hagan uso de la fuerza.

En temas concretos, como el plan de descentralización de las dependencias federales, Sheinbaum adelantó que será sometido a revisión, debido a que requiere de una importante inversión de recursos.

JALONES DE OREJAS

Aunque pidió licencia a su militancia en Morena, Sheinbaum mantiene el liderazgo político en la toma de decisiones.

A pesar de que en el discurso se refiere a la división de Poderes, en el partido sus



opiniones son ejecutadas como instrucciones cuando se trata del Legislativo.

El pasado 10 de octubre, en su conferencia, cuestionó la reforma impulsada por sus correligionarios para que el Senado tuviera derecho de veto a la lista de aspirantes a juzgadores.

“Se quitó. Nosotros no estuvimos de acuerdo. No conozco de quién fue la iniciativa, pero no, no debe ocurrir eso, debe mantenerse lo que está establecido en la Constitución”, dijo.

Horas después, los legisladores de Morena aceptaron corregir.

El 23 de octubre, la Presidenta anunció que se había eliminado de la reforma de supremacía constitucional un transitorio que impediría combatir las reformas con controversias o acciones de inconstitucionalidad.

“No, entiendo que esa parte la quitaron. Entiendo que ayer mismo las retiraron, es lo que me informa la Consejería Jurídica”, dijo ese día.

Minutos después, los senadores confirmaron el anuncio de la mandataria.

El 16 de octubre, fue cuestionada sobre la distribución de espacios que se dio entre los legisladores de Morena en el Congreso.

Aunque no quiso opinar sobre aspectos de la vida interna del Poder Legislativo, aprovechó el momento para exigir a diputados y senadores de Morena y partidos aliados que recorrieran sus estados y distritos para defender las reformas que estaban aprobando en Congreso.

“Es una tarea fundamental: a territorio, territorio. Así como nosotros nos vamos a territorio, viernes, sábado, sábado y domingo los legisladores a territorio. Hay que dejar un poco el escritorio e irse a territorio”, dijo.

Tras cinco días, la lidereza de Morena, Luisa María Alcalde, bajó la instrucción presidencial y pidió a los legisladores salir a promover las reformas.

SUS PROGRAMAS

La mandataria dedicó los primeros días de su administración a poner en marcha, casi de inmediato, los tres programas de Bienestar que prome-

tió en la campaña.

Anunció las nuevas becas universales para 5.6 millones de estudiantes de escuelas secundarias públicas, que recibirán mil 900 pesos por familia, más 700 pesos por alumno adicional.

También ordenó en arranque del registro del programa de Pensión para el Bienestar, que beneficiará a mujeres de entre 60 y 64 años, que recibirán, a partir de 2025, un pago de 3 mil pesos bimestrales.

A eso se sumará la contratación de 21 mil médicos y enfermeras que visitarán en sus casas a adultos mayores.

GIRAS

En su primer mes de Gobierno, Sheinbaum ha realizado giras por nueve estados de la República.

En su segundo día como Presidenta, se trasladó al puerto de Acapulco para encabezar una reunión de evaluación por los daños provocados por el huracán “John”, que dejó un saldo de 29 muertos en tres estados, incluido Guerrero.

La morenista regresó al puerto de Acapulco el 11 de



octubre y, además de sostener una reunión con autoridades, visitó las calles de la Colonia Alejo Peralta.

Lo mismo ocurrió el 27 de octubre. Tras presentar un informe sobre los trabajos puestos en marcha por el Gobierno federal, regresó a la misma colonia.

La Presidenta acudió el 4 de octubre a Veracruz y el día

6 a Tizayuca, Hidalgo.

También ha visitado Querétaro, estado gobernado por el PAN; Nezahualcóyotl, Estado de México; Balancán, Tabasco; Escárcega, Campeche, y Progreso, en Yucatán, así como Los Cabos y Mulegé, Baja California Sur, y Playas de Rosarito, en Baja California.

LAS MAÑANERAS

En la conferencia en el Palacio Nacional, Sheinbaum ha hecho los anuncios más importantes de su administración, entre otros:

- Ofreció una disculpa pública por la masacre de Tlatelolco.
- Envío de un paquete de reformas para erradicar la violencia de género.
- Envío de reformas secundarias.
- Anunció que el Embajador de EU se reuniría con el titular de la SRE, tras la "pausa" que declaró su antecesor.
- Presentó la nueva estrategia de seguridad.
- Una iniciativa para crear un Sistema Nacional de Inteligencia.
- Conjunto de medidas para regular el trabajo de repartidores y choferes de plataformas.
- Nueva estrategia de combate la corrupción.
- Negociación con la iniciativa privada para reducir 10 por ciento el costo de la tortilla.
- El Fiscal Gertz Manero reclamó a EU por la falta de información sobre la captura de "El Mayo" Zambada.
- Recorte del 5% al costo del Gobierno.
- Medidas de austeridad en Pemex, sin tocar derechos de los trabajadores.



■ La Presidenta respaldó la reforma para que los programas del Bienestar sean derecho constitucional.



■ El 6 de octubre, en Tizayuca, Hidalgo, se dio el banderazo a los trabajos preliminares del tren México-Pachuca, que estará a cargo de la Defensa Nacional.



HOMICIDIOS

Cifras que dejó la violencia durante el primer mes de la administración de Claudia Sheinbaum, según el Informe Diario de Seguridad:

2,293
homicidios dolosos

73.9
promedio diario

2.4%
menos respecto de septiembre,
que registró 2,350

6.7%
de incremento respecto de octubre
de 2023, que cerró con 2,148



El 23 de octubre se transmite a los legisladores morenistas la instrucción presidencial de salir a promover las reformas.



La Presidenta ha mantenido la confrontación con juzgadores y trabajadores del Poder Judicial opositores a la reforma.



RECONSTRUCCIÓN. La Presidenta Claudia Sheinbaum en Acapulco, donde encabezó el 27 de octubre la presentación de un informe sobre las acciones emprendidas para atender los daños causados por el huracán "John".



Delinean funciones de Secihti

FRANCISCO MORALES V.

Las tareas de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti) quedaron formalmente delineadas en la reforma propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Este documento, enviado a la Cámara de Diputados, dará inicio jurídico a la desaparición del actual Conahcyt y a la creación de la nueva dependencia encabezada por Rosaura Ruiz.

Entre sus primeras tareas sustantivas se encuentra la de garantizar el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia, el “progreso humanístico” y la innovación tecnológica.

Como ya había sido anunciado, la Secihti pone énfasis no sólo en la rectoría de las políticas de ciencias, humanidades, tecnología e innovación, sino en su relación con la educación.

La secretaría también estará encargada de fomentar la investigación básica y de frontera.

Además deberá crear y operar programas de apoyo y reconocimiento al desempeño de los integrantes del Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación.

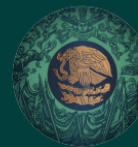
Por otro lado, tendrá la facultad de proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público esquemas de estímulos fiscales, financieros y subvenciones para el desarrollo de la investigación.

Además, deberá diseñar y gestionar programas de becas para estudiantes de posgrado.

Entre otras funciones, también estará encargada de fomentar y mantener la infraestructura científica y tecnológica del País y de coordinar la operación de los Centros Públicos de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (CPI).



■ Rosaura Ruiz, titular de la Secretaría de Ciencia.


**En Primer
Plano**
**Titular del Ejecutivo presenta
iniciativa para reorganización
administrativa federal** • págs. 4-5

- Plantea nuevas atribuciones y nombres para secretarías de Estado con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Reforma fortalecerá funciones de la dependencia

SICT apunta a operar servicios locales de transporte mediante convenios

• La iniciativa que presentó este fin de semana la presidenta Sheinbaum le da también atribuciones a la secretaría para que desarrolle infraestructura relacionada con educación, cultura, reciclaje y transporte público de pasajeros



En el segundo piso de la 4T se pretende fortalecer a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) con nuevas atribuciones de construcción y con la posibilidad para operar sistemas de transporte público de pasajeros en el país, mediante el establecimiento de convenios y en coordinación con las autoridades de los tres órganos de gobierno.

El objetivo es desarrollar infraestructura con “mayor beneficio social”, mejorar la movilidad y tener mayor incidencia en la regulación del sistema ferroviario (en virtud del impulso al regreso de trenes de pasajeros que construirán ingenieros militares).

La iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal otorgará a la SICT autoridad para desarrollar obras relacionadas con educación, cultura, reciclaje y transporte público de pasajeros. Los detalles de la medida se deberán precisar posteriormente en el reglamento interior de la secretaría.

En el documento difundido el viernes también se hace oficial la separación de las tareas que tiene ahora en materia de telecomunicaciones, radio-difusión, correos y telégrafos, para pasarlas a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, de nueva creación.

Durante el sexenio anterior, a la dependencia se le quitó la potestad que tenía en el sector portuario y en diversos aeropuertos (entre ellos el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México) que ahora están en manos de las secretarías de Marina y Defensa Nacional (a la segunda también se le otorgaron algunas labores de conservación carretera).

En la iniciativa, la Mandataria plantea ajustes en el artículo 36 de la Ley referida, y en el primer caso se detalla que le corresponderá a la SICT:

“Construir, equipar, restaurar, reforzar, reconstruir y rehabilitar obras públicas de infraestructura urbana y para el transporte público de pasajeros, así como intervenciones en espacio público necesarias para el desarrollo, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, desde la planeación, programación, presupuestación y ejecución”.



En redacciones similares se hace referencia a incluir obras relacionadas con proyectos culturales y a instalaciones destinadas al servicio del sistema educativo nacional.

También se le pide a la dependencia a cargo de Jesús Esteva coadyuvar en el desarrollo de infraestructura para sistemas de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos, que es uno de los puntos estratégicos para el nuevo gobierno.

Previo a los gobiernos de la 4T la SICT era estratégica para la administración federal por la cantidad de recursos que ejercía: en el 2014 se le asignó un presupuesto federal de 118,832.4 millones de pesos y para el presente año fueron 85,688.3 millones de pesos, lo que representó una baja del 28%, a pesar de las crecientes necesidades en las áreas en que está involucrada.

Movilidad, reciclaje, educación...

La iniciativa del Poder Ejecutivo está en línea con los objetivos planteados durante la campaña electoral, entre ellos: apoyar las principales ciudades de México con sistemas eléctricos de transporte público masivo (trolebús, trolebús elevado, metrobús, y cablebús), construir al menos 10 plantas de reciclaje de basura en las principales ciudades del país y mejorar la infraestructura y equipamiento de escuelas públicas, en coordi-

Durante el sexenio anterior, a la SICT se le quitó la potestad que tenía en el sector portuario y en diversos aeropuertos (entre ellos el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México) que ahora están en manos de las secretarías de Marina y Defensa Nacional (a la segunda también se le otorgaron algunas labores de conservación carretera).

nación con otras dependencias.

En consecuencia, en el documento que ya está en la Cámara de Diputados para su análisis y discusión, se argumentó: con la propuesta de reforma, se cuenta con los mecanismos legales para la formulación e implementación de proyectos de infraestructura de mayor beneficio social, que contribuyan a la igualdad social y la progresión de derechos humanos, sociales, culturales, ambientales, de movilidad y de educación.

Sobre la nueva participación que tendrá la SICT en el desarrollo de infraestructura cultural, se busca aplicar la experiencia de su personal técnico, lo cual no ocurrió el sexenio anterior en el proyecto Chapultepec, naturaleza y cultura, que implicó inversiones superiores a los 10,000 millones de pesos, en donde el Gobierno de la Ciudad de México se coordinó únicamente con

la Secretaría de Cultura.

Con igual fundamento, la dependencia deberá en lo subsecuente “aplicar la política general de contrataciones públicas en materia de infraestructura y de sistemas de transporte público de pasajeros y sus componentes, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables”. Lo anterior porque en el proyecto Tren Maya quienes se encargaron de las licitaciones fueron el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) y la Secretaría de la Defensa Nacional.

A propósito de trenes, la secretaria pasará a planificar, regular y vigilar la administración y operación del sistema ferroviario.

En materia ambiental, la presidenta de México ha destacado su interés de construir 10 plantas recicladoras de basura y la SICT aportará su conocimiento, por eso se le pide coadyuvar con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la construcción, restauración, reforzamiento, reconstrucción y rehabilitación de infraestructura para sistemas de reciclamiento y tratamiento de residuos sólidos y plantas de selección para el reciclaje y de composta.

Se prevé que en el proyecto de presupuesto de egresos del próximo año ya se contemplen recursos para realizar las nuevas tareas de obra pública en el segundo piso de la 4T.

Nuevas jerarquías

La presidenta Sheinbaum busca fortalecer la política anticorrupción, transformando la secretaría de la Función Pública, y también impulsar las políticas de igualdad de género, científica y digital.

Nuevas secretarías de estado según la iniciativa de reforma de CSP a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal



Anticorrupción y Buen Gobierno

Sustituye a la actual Secretaría de la Función Pública. Fortalecerá enfoque preventivo de la corrupción; conducirá política de compras y contrataciones consolidadas de la administración pública federal.



De las Mujeres.

Sustituye al Inmujeres. Implementará, supervisará y dará seguimiento de políticas en igualdad sustantiva, prevención de la violencia y consolidación del sistema de cuidados; formulará y coordinará políticas con perspectiva de género, transversales a las dependencias federales, estatales y municipales.



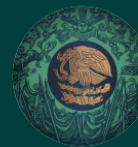
Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. Sustituye al Conacyt

Garantizará independencia en el desarrollo e innovación científica; otorgará becas junto con la SEP para estudiantes en el extranjero; diseñará y operará programas de reconocimiento al desempeño; administrará la Universidad Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud; promoverá ante la SHCP estímulos fiscales.



Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

Absorberá las facultades de la SICT, en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y correos; se hará cargo de los registros digitales del gobierno, eliminación, reducción y simplificación de trámites, facilitación de la interacción de la ciudadanía con el gobierno a través de los servicios digitales.



Modernización administrativa

La iniciativa de reforma busca simplificar la organización del gobierno y eliminar redundancias, pero también se añaden atribuciones a las secretarías.

Nuevas atribuciones para secretarías de Estado según la iniciativa de reforma de CSP a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal



Gobernación

Modernizará el Servicio Nacional de Identificación Personal, operación de "mesas de paz", absorción de Ceprope, asistirá al Ejecutivo en las labores relativas a la elección de integrantes el Poder Judicial.



Relaciones Exteriores

Tendrá la nueva función de garantizar la revalorización del fenómeno migratorio y el trato digno de mexicanas y mexicanos en el exterior; coadyuvará en la promoción económica y cultural del país.



Seguridad y Protección Ciudadana

Coordinará acciones para la vigilancia y protección de las instalaciones estratégicas; se fortalece al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para coordinar equipamiento y formación policial; tendrá facultades de investigación y persecución de delitos, en coordinación con la FGR, policías estatales y fiscalías estatales. Presidirá el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el de Seguridad Nacional en ausencia de la persona titular del Ejecutivo Federal.



Hacienda y Crédito Público

Nombrar y remover a las personas titulares de las Unidades de Administración y Finanzas (UAF) de la administración pública federal; proponer al órgano de gobierno de las paraestatales el nombramiento y remoción de las personas titulares de las UAF. Fungirá como consolidadora de los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios.



Medio Ambiente y Recursos Naturales

Formular y conducir la política en materia de residuos sólidos y de economía circular, nuevas atribuciones para regular aprovechamiento sostenible de recursos naturales, promoción de sistemas productivos sustentables.



Agricultura y Desarrollo Rural

Soberanía alimentaria será eje rector de su política, se adicionan facultades para producir y vender semillas, emitirá NOM para el sector agro, supervisará mercados agrícolas y coadyuvará en la gestión del agua de uso agropecuario.



Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Tendrá nuevas atribuciones para obras de educación, cultura y reciclaje; se permitirá a la dependencia operar sistemas de transporte público de pasajeros en el país mediante convenios con autoridades locales.



Salud

Coordinará el Sistema de Salud para el Bienestar; planeará e integrará la demanda de medicamentos e insumos para la salud del sector federal y dará seguimiento a la contratación; coordinará la construcción y operación de un sistema nacional de información de salud.



Sedatu

Se refuerza su facultad de asesoramiento a los municipios de sus Registros Públicos de la Propiedad y sus Catastros; mejoran instrumentos para identificar zonas de alto riesgo ante fenómenos naturales.



Concentrará demanda

Plantean que Salud coordine compra consolidada de fármacos

Judith Santiago

judith.santiago@eleconomista.mx

LA PRESIDENTA DE MÉXICO, Claudia Sheinbaum Pardo, envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que busca, entre otros puntos, que la Secretaría de Salud se encargue de planificar y supervisar las compras consolidadas de medicamentos e insumos para la salud.

El documento de 256 páginas, presentado el pasado 1 de noviembre, contiene diversas iniciativas para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Puntualmente, la iniciativa para las nuevas funciones propuestas para la Secretaría de Salud establece que la dependencia federal se encargará de planificar y coordinar la demanda de medicamentos e insumos, supervisando su adquisición para garantizar un suministro eficiente y reducir costos.

“Se le confiere a esta Secretaría de Salud la alta tarea de planear e integrar la demanda de medicamentos e insumos para la salud y dar seguimiento a todo el proceso de contratación, lo que permitirá a nivel nacional, optimizar tratamientos, unificar las demandas de medicamentos y generar ahorros”, se lee en el documento.

Crearán sistema nacional de información

Otra de las propuestas contenida en la iniciativa de reforma es coordinar un nuevo sistema nacional de información en salud con el propósito de conocer los datos más relevantes para tomar decisiones, informadas y estratégicas en la materia de compras.

Por lo que la Secretaría de Salud establecerá los métodos de coordinación entre las instituciones públicas y los proveedores privados que presten servicios de atención médica para la generación y recepción de los datos.

La iniciativa se presenta un día después de que el gobierno federal anunció la estrategia del “Nuevo Modelo de Contratación Consolidada de Medicamentos e Insumos Médicos”.

Bajo este nuevo mecanismo, la Secretaría de Salud se encargará de la supervisión, diagnóstico, planificación y coordinación del proceso de compras que comprenderá en varias etapas.

Para ello, se destinarán 130,000 millones de pesos para adquirir más de 4,454 claves de medicamentos e insumos médicos, así como 4,934 millones de piezas o insumos de salud, para el periodo 2025-2026.

Con ello, busca asegurar que la población tenga acceso a los tratamientos para la atención primaria, así como para la prevención y el tratamiento de enfermedades. Por su parte, Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex) llevará a cabo las compras consolidadas de los medicamentos e insumos para la salud.



De las principales iniciativas presentadas por Sheinbaum

Comienza el proceso de creación de la Secretaría de Ciencia

- La elevación de categoría del Conahcyt, señala la iniciativa presentada por el Ejecutivo, planea resarcir la percepción pública sobre “una agencia de becas” o responsable “de la pérdida de fideicomisos”

Nelly Toche
nelly.toche@eleconomista.mx

A iniciativa del Ejecutivo Federal, el viernes pasado se presentó ante la Cámara de Diputados el proyecto de decreto para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, dentro de las que destaca la creación de la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

“A través de acciones y políticas públicas concretas, basadas en los principios de utilidad, interés público, honradez y el uso de ciencia e innovación, maximizaremos la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, materiales y humanos del gobierno Federal”, se lee en la iniciativa, otorgándole mayor peso a la ciencia y agregándola en diferentes instancias públicas.

Para el cambio se tomó como fundamento considerar que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), aun con las modificaciones del sexenio pasado, no logró cubrir las expectativas del sector. “A partir del año 2002 el estado mexicano influenciado por la ideología neoliberal, inició un proceso de reestructuración del actual Conahcyt, sin profundizar y garantizar lo que nuestro país requiere en dichas materias”.

El documento señala que la opinión pública llegó a catalogar a dicha institución como “una agencia de becas” o como la institución responsable “de la pérdida de fideicomisos, lo que implicó perder la operatividad que proporcionaban los fondos provenientes de las secretarías”. También asegura que persiste la exigencia de diversos sectores para lograr tanto la soberanía científica como la independencia tecnológica de México, “a través de la formulación de políticas públicas en materia de HCTI, así como de centralizar y reordenar dicha institución, evitando duplicidad de funciones”.

Agrega que la complejidad de los temas obliga a resignificar el alcance de la institución y en correspondencia, el diseño e implementación de estrategias gubernamentales de la Ley Orgánica específicas desde la Administración Pública Federal, por eso “se hace necesario reformar la actual Ley Orgánica de la APF, con el objetivo de brindar coherencia y legalidad a los entes encargados del diseño e implementación de planes, programas y acciones”.

Propone un fortalecimiento de las capacidades operativas

De acuerdo con la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, el desarrollo tecnológico y la innovación son actividades que permiten a los países y regiones llevar beneficio



Información relacionada

Instalan en el Senado Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación



<https://www.eleconomista.com.mx/artesideas/instalan-senado-comision-ciencia-tecnologia-e-innovacion-20241009-729393.html>



social, calidad de vida y comodidad a sus poblaciones, así como mejorar su actividad económica y aumentar la justicia social. “Por eso hay que beneficiar el desarrollo y la innovación tecnológica propia, con miras a garantizar la independencia en estos rubros”.

Así la propuesta es a través de una Secretaría donde el Estado “garantizará la definición, articulación y coordinación de las estrategias con diversas secretarías en materia de investigación humanística y científica para el país”.

De esta manera, en el artículo 26° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se propone la adición de la fracción XV en la que se nombra la existencia de la Secretaría de CHTI, con las funciones que anteriormente recaían en el Conahcyt, además de algunas responsabilidades que deberán asumirse a partir de la elevación de esta responsabilidad administrativa.

Estas nuevas facultades son, por ejemplo, la considerada para el artículo 38, donde a la Secretaría de Educación Pública (SEP) le corresponderá, junto con la SCHTI, el despacho de otorgar becas para que los estudiantes mexicanos puedan realizar investigaciones o completar ciclos de estudios en el extranjero.

Específicamente, en el artículo 38 BIS se detallan las funciones de la nueva Secretaría, que entre ellas señala la responsabilidad de:

Garantizar el derecho de toda persona a beneficiarse del desarrollo de la ciencia, el progreso humanístico y la innovación tecnológica; formular y conducir la política nacional en materia de HCTI; articular, coordinar y ejercer la rectoría que corresponde al Estado a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática; coordinar con las autoridades educativas la educación superior y sus funciones en HCTI; promover el intercambio nacional e internacional e impulsar recursos humanos de alto nivel.

Además la Secretaría será la encargada de diseñar, coordinar y operar programas de apoyo y reconocimiento al desempeño, la trayectoria y contribuciones de los recursos humanos y los integrantes del Sistema Nacional de HCTI.

Uno de los retos principales será administrar la Universidad Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud, además de elaborar, implementar y evaluar los planes, programas y estrategias en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y de generar las mejores prácticas de diplomacia científica. Incluso claramente se indica que serán los responsables de proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el otorgamiento de estímulos fiscales.

Además de becas, programas y apoyos complementarios, la infraestructura científica y apoyo a los Centros Públicos de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación sectorizados.

En esta ocasión se retoma fomentar la constitución de empresas de base científica, estimular la transferencia de tecnología, el patentamiento y emprendimiento; promover la evaluación integral y participativa, promover campañas de difusión, divulgación y apropiación de la ciencia, temas que estuvieron de lado en el pasado.

En síntesis

Responsabilidades de la nueva secretaría

- **Garantizar** independencia en el desarrollo e innovación científica
- **Articular y coordinar** estrategias con otras secretarías en la materia
- **Otorgar becas** junto con la SEP para estudiantes en el extranjero
- **Diseñar, coordinar y operar** programas de apoyo y reconocimiento al desempeño
- **Administrar** la Universidad Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud
- **Incurrir en el diseño** de prácticas de diplomacia científica
- **Promover a la SHCP** el otorgamiento de estímulos fiscales

La comisión responsable del sector

• Esta semana (el miércoles 6 de noviembre) está contemplada la reunión de instalación de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual primordialmente dará seguimiento a la iniciativa del Ejecutivo. Esta comisión será presidida por el diputado Eruviel Ávila Villegas. Se tiene programada la participación de un miembro de cada partido político así como la intervención del presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Gutiérrez Luna y del presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Ricardo Monreal Ávila. También se prevé que esté presente la doctora Rosaura Ruíz Gutiérrez, titular del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.


REFORMAS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROMETE LA PRESIDENTA
UN GOBIERNO SIN CORRUPCIÓN
Y CON EFICIENCIA EN TRÁMITES. PÁG. 44

NUEVA DEPENDENCIA ASUME TAREA DEL INAI

Manda Sheinbaum reformas a la administración pública; promete acabar corrupción

Aumenta de 19 a 22 secretarías, pero dice que terminará con el “burocratismo”

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Con el cambio de nombre de la Secretaría de la Función Pública por la nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el gobierno “no será juez y parte” en el “combate a la corrupción y la impunidad”, asegura la presidenta Claudia Sheinbaum.

En su iniciativa que envió a la Cámara de Diputados de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, promete un “gobierno sin corrupción, con eficacia, ágil y sin burocratismos en trámites

y servicios” a la ciudadanía.

Ofrece que “habrá un modelo ejemplar de fiscalización del servicio público”, con una “reingeniería de la administración pública federal”, que garantizará “eficiencia, eficacia, austeridad y gobernanza digital”.

Luego de varios meses de anunciada, la Presidenta entregó al Poder Legislativo su propuesta de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que en el texto de la ley retoma literalmente las funciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) para quedar, en los hechos, con una autovigilancia.

A esta nueva dependencia le corresponde “ejercer las atribuciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y

protección de datos personales”, así como “establecer las políticas, bases y normativa para la determinación de la información de interés público que, en materia de anticorrupción y buen gobierno, se deba difundir proactivamente”.

Convierte al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) en la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; crea la nueva Secretaría de las Mujeres, y crea y da un nivel de secretaría de Estado a la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Con la reforma, la estructura del gobierno federal aumenta de 19 a 22 secretarías de Estado, y la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República queda fuera de la lista de dependencias de Estado.



Emulando lo sucedido en Sinaloa, la Universidad de Durango vive asedio del gobierno estatal

Voces, no forzosamente morenistas, se enlazan para hablar de un clima de acoso en uno de los bastiones que le quedan al priismo

Controlar la conciencia

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

Focos rojos se prenden a partir de este lunes en la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) cuando arranque la simulación de una campaña que durará 22 días para elegir al nuevo rector, cargo que el aparato estatal del gobierno del priista Esteban Villegas ya le entregó a Ramón García Rivera. De concretarse la imposición, la comunidad universitaria vivirá un acoso inédito para el que ya se preparan manifestaciones de rechazo.

La estudiante Camila Martínez, por ejemplo, vislumbra el camino que deberá andar la UJED a lo largo de noviembre: "Sólo existen dos proyectos: el de la imposición o el de la autonomía; el del saqueo o el del progreso; el del pasado o del futuro", dice durante una manifestación el pasado miércoles.

La protesta, también algo relativamente raro en estas tierras, se justifica al estar consciente de la maniobra del gobierno que encabeza Esteban Villegas. Dominar la universidad estatal, equiva-

le a deshacerse de una conciencia social que puede resultar molesta. De hecho, el mitin estudiantil terminó recriminando que el estado continúe "con la tradición de endeudar a la entidad, que rebasa los miles de millones de pesos, la falta de transparencia, por la falta de creación de empleos y por prácticas de abuso de poder".

El estado vecino de Sinaloa transitó por una situación en la que universidad estatal y gobierno terminaron en un choque abierto. El desastroso resultado ya se conoce.

Pero si algunos suponen manos morenistas detrás de la crítica, desde la Cámara de Diputados federal se plantea un panorama totalmente distinto: la alerta llega en voz de la legisladora de Movimiento Ciudadano Patricia Flores Elizondo, quien esta semana pidió respetar la autonomía en la elección del rector de la Universidad Juárez de Durango y exhortó a Esteban Villegas Villarreal a no intervenir en el proceso de elección del rector de la UJED.

Flores Elizondo destacó la trayectoria de la UJED como una casa de estudios plural que brinda educación superior a las y los jóvenes duranguenses, al permitirles acceder a una formación profesional de calidad.

Señaló que con 150 años de historia la casa de estudios del estado ha sido un espacio de inclusión, y por ello consideró esencial que se preserve su autonomía en el proceso electoral para la rectoría.

"La Universidad ha sido la casa de to-

das y de todos; lo que siempre se ha querido es esa autonomía de la universidad para elegir a sus rectores", afirmó.

La diputada recordó que hace 14 años el gobierno estatal de extracción priista intervino en una elección de rector, lo cual generó "un desastre para la sociedad". Estas prácticas se suponían superadas... hasta ahora.

Patricia Flores dijo que impera la necesidad de que sean autónomas las elecciones y que no se presione, que no se persiga, o se dé indicaciones de a quién se debe elegir", expresó.

Para la legisladora, la imposición que pretende Villegas Villarreal en la rectoría de la UJED con la llegada de Ra-

**la legisladora de
Movimiento Ciudadano,
Patricia Flores Elizondo,
quien el pasado miércoles
pidió respetar la autonomía
en la elección del rector
de la Universidad Juárez
de Durango y exhortó a
Esteban Villegas Villarreal a
no intervenir en el proceso**

món García Rivera tiene el objetivo de un control electoral, ven en los jóvenes un voto.

Patricia Flores, exfuncionaria del gobierno de Felipe Calderón, señaló que la administración estatal ha manifestado públicamente su apoyo a un candidato, el exsubsecretario de Salud del estado, para asumir la rectoría, lo que calificó



como una intromisión inapropiada. En entrevista, la diputada emecista además señala "el mal gobierno de Esteban Villegas".

"A dos años de su elección, Esteban Villegas tiene a la economía del estado en número deplorables. Hay empleos muy mal pagados, cuando se comprometió a mejorar esas condiciones, además de que la nómina de los burócratas representa un monto de 500 millones de pesos. Si se suma, también, que Durango carga la nómina magisterial. Esteban Villegas ha seguido con la tradición de 100 años de gobiernos priistas que han endeudado a la entidad que a la fecha rebasa los miles de millones de pesos. Durango tampoco tiene el beneficio del 'nearshoring', porque hay falta de inversión en la infraestructura para los parques industriales, en las carreteras, principalmente la de Durango - Mazatlán, que conecta con el (océano) Pacífico, ruta para el trasiego de todo tipo de mercancías, pero hoy con el difícil escenario de la violencia desatada por el conflicto del Cártel de Sinaloa", señala Patricia Flores.

La maxipista de Sinaloa es hoy un punto de ejecuciones, detenciones y desaparición de personas por la guerra de exterminio que desde el 9 septiembre enfrenta a 'Los Chapitos' y 'La Matiza' por la entrega del fundador de ese cártel, Ismael 'El Mayo' Zambada al gobierno de Estados Unidos.

Patricia Flores descarta que el acoso a la comunidad universitaria apunte a repetir la llamada "Estafa Maestra", del desvío de recursos públicos a través de las universidades públicas del país, pero se compromete a revisar la ley en los candados que impidan repetir esta historia. "Lo que quiere el PRI es tener el control de los jóvenes para elecciones", afirma.

la legisladora de Movimiento Ciudadano, Patricia Flores Elizondo, quien el pasado miércoles pidió respetar la autonomía en la elección del rector de la Universidad Juárez de Durango y exhortó a Esteban Villegas Villarreal a no intervenir en el proceso

Gobernador y candidato





Esta es la reducción que viene en la edad para adultos mayores: así queda tras la reforma de Diputados

Diputados y senadores han aprobado la reforma propuesta por AMLO en febrero del 2024 para reducir de 86 a 65 la edad para que adultos mayores reciban una pensión.



Yeseline Trejo [X](#) [trejomirando_](#)
 MÉXICO • Actualizado a 3 de noviembre de 2024 23:50 CST



Foto: Secretaría del Bienestar

Legisladores de la Cámara de Diputados aprobaron con mayoría calificada una reforma constitucional a los artículos 4º y 27 de la Carta Magna, donde se reduce de 68 a 65 años la edad para que las personas adultas mayores en todo México reciban una pensión por parte del Estado.

El dictamen aprobado con 408 votos a favor, 65 en contra y cero abstenciones beneficiará principalmente a personas con discapacidad, adultos mayores, y aquellos que reciben apoyos del campo y pesca. Esta reforma fue presentada por el expresidente de México, [Andrés Manuel López Obrador](#) en febrero pasado.

Las modificaciones a los artículos 4º y 27 de la Constitución Mexicana refieren también a que la pensión del Estado que recibirán los adultos mayores también deberá incluir la rehabilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, así como los siguientes puntos:

- **Principio de progresividad** - el monto establecido de la pensión no se disminuirá.
- **Garantizar la entrega de un jornal seguro** - para que los campesinos sigan cultivado sus tierras.
- **Entrega de fertilizantes** - gratuitos a campesinos y productores de pequeña escala.
- **Mantener los precios** - en maíz, frijol, leche, arroz, trigo y harina.
- **Apoyo anual directo** - dirigido a pescadores de escala pequeña.



PRIMERA

Legisladores acusan votos fantasma

Tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, la oposición señala que legisladores votaron, aunque no estaban presentes. / 6

SEÑALAN A MORENISTAS

Ven en el Congreso sufragios fantasma

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Por primera vez desde que el Congreso de la Unión utiliza tableros electrónicos para que los legisladores federales emitan su voto, tanto la Cámara de Diputados como el Senado enfrentan acusaciones públicas de votos fantasma, en los que legisladores federales de Morena votaron, pero no estaban presentes.

Primero fue en el Senado donde se alertó que en una votación aparecieron los votos de Ignacio Mier y Adán Augusto López, a pesar que ninguno de los dos estaba en el pleno.

El 9 de octubre, frente al pleno, el coordinador de los senadores Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, pidió al presidente del Senado, Gerardo Fernández, que "también sea estricto con los votos que aparecen en el tablero de senadoras y senadores que no está del todo claro si están presentes o no, porque eso acaba de ocurrir en la votación anterior.

"Imagínense, nadamás, una senadora o senador que dice: consígnese mi voto, porque estoy presente, y se consignan votos de senadores que no están presentes. Perdón, pero es el mundo al revés. Le pediría que tomara cartas en el asunto y que respetemos la institucionalidad de los votos del pleno", denunció y exigió el emecista.

Después entres los senadores de oposición se informó que ni el coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López Hernández, ni el vicecoordinador de los morenistas, Ignacio Mier, estuvieron presentes durante la votación para modificar la Constitución, con el fin de que los salarios mínimos aumenten igual o por arriba de la inflación, nunca por abajo.

Y la semana pasada el diputado morenista Pedro Haces admitió que no estuvo en la sesión en la que

apareció su voto en la pantalla electrónica y se cantó su voto como válido.

Basado en la información que difundió un usuario de la red social de Equis, el grupo parlamentario del PAN hizo público que la noche del 30 de octubre, cuando el pleno de la Cámara de Diputados votó la reforma constitucional para impedir que se impugnen las reformas constitucionales, ya sea por amparo, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, el morenista Pedro Haces no estaba en el recinto parlamentario.

El voto de Pedro Haces apareció en el tablero electrónico de San Lázaro, en apoyo a la reforma que se votó; sin embargo, Vampipe, usuario de la red social de X, informó el 31 de octubre que Pedro Haces no estaba en la Cámara de Diputados, sino en Estados Unidos, en la Serie Mundial.

Interrogado sobre su ausencia, Pedro Haces admitió el 31 de octubre que "ayer no estuve presente. Y el PAN no es mi papá para ver qué hago y qué no hago".

— ¿Dónde estaba?

— Trabajando. Recuerden que soy un dirigente nacional obrero, tengo que recorrer todo el país, respondió y después retó a los panistas a que demuestren que estaba en Estados Unidos.

Sin embargo, él no estuvo, su nombre apareció en el tablero electrónico y se incluyó en la votación oficial cantada al final, que luego de conocerse su ausencia fue borrado del reporte oficial.

Ya presentó la queja interna y solicitó la información oficial de por qué apareció la votación de un legislador que no estaba presente, pero no ha tenido respuesta.

Los panistas analizan presentar esta irregularidad a la Suprema Corte para que se sume a la discusión en torno a las violaciones al debido proceso legislativo.



Llevaron a Corte voto fantasma de Haces

NATALIA VITELA

El PAN impugnó ante la Suprema Corte la aprobación de la reforma en materia de supremacía constitucional, debido a que se dio un proceso fraudulento con el “voto fantasma” del diputado morenista Pedro Haces.

En una acción de inconstitucionalidad, el PAN pide a la Corte que se dé vista al Ministerio Público para que investigue si el legislador realizó una votación ilegal a distancia o hubo una vulneración de ciberseguridad para acceder al proceso.

“Se dio trámite legislativo a un dictamen de reforma constitucional de contenido antirepublicano, aprobado mediante un proceso fraudulento”, acusó el PAN ante la Corte.

REFORMA publicó que el voto de Haces a favor de

■ Pedro Haces el polémico líder sindical y coordinador de Operación Política de los diputados de Morena.



Especial

la reforma fue registrado el miércoles 30 de octubre, pese a el líder sindical no estaba presente en en la Cámara, sino que andaba en Nueva York en la Serie Mundial de Dodgers contra Yankees.

De acuerdo con el recurso promovido por el diputado del PAN Germán Martínez, el voto a distancia por parte

de Haces no procedía de ninguna manera ni con ningún medio tecnológico.

Para Acción Nacional, según la impugnación, la mayoría parlamentaria abusa de la ley fundamental y realiza irregulares procesos legislativos.

PÁGINA 5



‘La Corte es la única carta contra reforma’

NATALIA VITELA

La Jueza Reyna Rodríguez aseguró ayer que la última batalla para que siga la democracia en México la dará la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con el proyecto que pretende modificar la reforma judicial, el cual será discutido el próximo 5 de noviembre.

Rodríguez, quien se ha manifestado anteriormente en León, Guanajuato, protestó ayer con megáfono en mano en el Ángel de la Independencia, en la Ciudad de México.

“La última batalla es con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, porque esa es la única carta que tiene México de esperanza para conservar su República y su democracia”, expresó.

“Ya no obedecen a los Jueces. El día de mañana que ustedes tengan una determinación, un derecho, nadie va a cumplir ese derecho si no le gusta al oficialismo, si no le gusta a Morena; quieren Jueces a modo, no quieren Jueces independientes sino mandaderos políticos como sus diputados y senadores”.

La juzgadora se manifestó en esta zona del Paseo de la Reforma junto con otros trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF), donde pidieron sumarse a manifestarse el próximo 5 de noviem-

bre, cerca de las 9:30 horas, afuera de la SCJN al mismo tiempo que se esté analizando el proyecto del Ministro Juan Luis González Alcántara.

“Los invito a todos los que están haciendo ejercicio y el día de hoy (ayer) no les importa el futuro de México, que vayan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 5 de noviembre a las 9 y media de la mañana”, apuntó.

“México despierta, la dictadura está en la puerta”.



Reyna Rodríguez,
Jueza de Guanajuato



Especial

// Ya no obedecen a los Jueces. El día de mañana que ustedes tengan una determinación, un derecho, nadie va a cumplir ese derecho si no le gusta al oficialismo, si no le gusta a Morena”.



Proyecto de la Suprema Corte 'está blindado', asegura PRI

El proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, que discutirá este martes el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, está blindado contra la reforma de inimpugnabilidad aprobada por la mayoría de Morena en el Congreso de la Unión y Congresos locales, por lo que su resolución puede dar marcha atrás a diversas disposiciones de la reforma al Poder Judicial, de acuerdo con el dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno.

El también senador del PRI señaló que "en el reglamento, en la ley orgánica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, está claro que es una instrucción cerrada lo que hizo"; es decir que el proceso de recopilación de prue-

bas, documentos, y argumentos ya ha concluido, lo que significa que ya no se pueden agregar nuevos elementos al expediente, y que el caso está listo para ser deliberado por los ministros.

Aseguró que aunque Morena haya presumido su reforma de inimpugnabilidad constitucional, "de nada les va a servir si el martes, con instrucción cerrada, como lo marca la Suprema Corte, tenemos ocho ministras y ministros patriotas, valientes mexicanos que defienden la República y que ya han demostrado congruentemente, ese grupo de ocho ministras y ministros, autonomía, independencia, si votan el Proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, esa reforma al Poder Judicial se va para atrás", declaró. / **KARINA AGUILAR**



ADVERTENCIA. Alito Moreno señaló que podría echarse para atrás la reforma judicial.



Hoy se reúne comité de evaluación; emitirá convocatoria al Poder Judicial

Hoy se reúne el comité de evaluación del Poder Legislativo con el propósito de elaborar la convocatoria a la ciudadanía a participar en la selección de candidatos para la elección de jueces, magistrados y ministros, a realizarse en junio de 2025. Este 4 de noviembre es la fecha límite para publicar el documento.

Al igual que el comité del Poder Legislativo, los del Ejecutivo y el Judicial también deben publicar sus respectivas convocatorias, las cuales deberán fijar que el plazo para que los interesados se inscri-

ban es del 5 al 24 de este mes. Los evaluadores verificarán que los interesados reúnan los requisitos constitucionales de elegibilidad mediante los documentos que presenten, y próximo 15 de diciembre publicarán los listados de quienes los hayan cumplido. Luego los entrevistarán y seleccionarán a los finalistas idóneos. La fecha límite para presentar esas nuevas listas será el 31 de enero.

La reforma judicial contempla que cada uno de los tres poderes de la Unión revise las listas y las aprue-

ben a más tardar el 6 de febrero, las cuales retornarán a los comités para que las depuren, de ser necesario, y las devuelvan a los poderes. Se tiene previsto que el Senado remitirá al Instituto Nacional Electoral (INE) a los finalistas a más tardar el 12 de febrero, para que organice los comicios de junio de 2025.

Antes, la Cámara alta deberá decidir qué sucederá con los juzgadores que declinaron participar en la elección, pero cuya renovación de sus plazas se contemplaba hasta 2027.

De la Redacción



Arranca trabajos Comité de evaluación legislativo rumbo a elección de juzgadores

- Publica la convocatoria para participar en el proceso

PAG. 6

Comité de evaluación inicia trabajos rumbo a elección de jueces en 2025

Este lunes publica la convocatoria para participar en el proceso de evaluación y selección de quienes buscan un lugar como jueces o magistrados en las elecciones de junio del próximo año

Poder Legislativo

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

En medio de impugnaciones que interpuso la oposición en su contra, el Comité de Evaluación de las candidaturas judiciales que aprobó el Poder Legislativo para elegir 881 cargos en los órganos jurisdiccionales de México, arranca trabajos este lunes con la publicación de la convocatoria para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones de quienes buscan un lugar como jueces o magistrados en las elecciones de junio del 2025.

Con ello, las personas interesadas se podrán inscribir en este a partir del martes y será el 15 de diciembre cuando los comités publiquen el listado de personas que cumplieron con los requisitos constitucionales para participar en esos comicios del próximo año.

Posterior a ello, con base en las reglas vigentes, se calificará la idoneidad de los aspirantes, se depurarán las listas mediante insaculación y se remitirá la lista final al Poder correspondiente para que lo aprueben.

Acto seguido se enviarán dichas listas al Senado de la República quien integrará los expedientes de las personas postuladas por cada Poder.

Consecutivamente, el Senado deberá canalizar la documentación al Instituto Nacional Electoral (INE) el 12 de febrero de 2025, para que organice la jornada electoral que se llevará a cabo el primer domingo de junio de 2025.

El Comité de Evaluación deberá seguir un riguroso proceso para garantizar imparcialidad, transparencia y paridad de género en la elección de jueces y magistrados.

Los cargos a elegir en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación (PJF) son: 5 ministras y 4 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); 3 magistradas y 2 magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; 1 magistrada y 1 magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); 10 magistradas y 5 magistrados de las Salas Regionales de TEPJF.

Asimismo, 464 cargos a elegir para magistradas y magistrados de tribunales colegiados de circuito, y magistradas y magistrados de tribunales colegiados de apelación, que se señalan en los apartados correspondientes a cada circuito judicial del país, respecto de las materias competenciales de cada cargo.

También, 386 cargos a elegir para jueces y juezas de distrito, que se indican en cada uno de los apartados correspondientes a cada circuito judicial del país, respecto de las materias com-

petenciales de cada cargo.

De las 5 mil 379 candidaturas previstas para el proceso electoral judicial extraordinario 2024-2025, el Poder Ejecutivo podrá presentar mil 793; en cuanto al Poder Legislativo, la Cámara de Diputados 881 propuestas y el Senado de la República 912, mientras que el la Suprema Corte de Justicia de la Nación mil 793.

En el Primer Circuito Judicial (CD-MX) se elegirán 104 cargos para magistrados de circuito y 64 cargos para juezas y jueces de Distrito.

En el Segundo Circuito Judicial (Estado de México) se elegirán 26 cargos para magistradas y magistrados de circuito y 28 cargos para juezas y jueces de Distrito.

En el Tercer Circuito Judicial (Jalisco) se votarán 32 cargos para magistradas y magistrados de circuito y 23 cargos para juezas y jueces de Distrito.

En el Cuarto Circuito Judicial (Nuevo León) se abrirán 23 cargos para magistradas y magistrados de Circuito y 15 cargos para juezas y jueces de Distrito.

En el Quinto Circuito Judicial (Sonora) se elegirán 13 cargos para magistradas y magistrados de circuito y 10 cargos para juezas y jueces de Distrito.

En el Sexto Circuito (Puebla) se seleccionarán 17 cargos para magistradas y magistrados de circuito y 13 cargos para juezas y jueces de Distrito

En el Séptimo Circuito Judicial (Veracruz) la ciudadanía elegirá 16 cargos para magistradas y magistrados y 17 para juezas y jueces de Distrito.

En el Octavo Circuito Judicial (Coahuila), habrá elecciones para 19 puestos para magistraturas y para 12 para Juzgados de Distrito.



#DELPODERJUDICIAL

PREVENÉN MÁS DE CINCO MIL CANDIDATURAS

LOS TRES COMITÉS DE EVALUACIÓN, UNO POR CADA PODER DE LA UNIÓN, DE LOS PERFILES QUE SE CONVERTIRÁN EN ASPIRANTES, COMENZARÁN LA DEPURACIÓN ESTE LUNES

POR MISAEL ZAVALA/P6



#PARAPODERJUDICIAL

Prevén 5 mil candidaturas

INICIAN SENADORES DEPURACIÓN DE LOS PERFILES IDÓNEOS

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con la declinación de cientos de juzgadores a participar en la elección de 2025, se abrirán más oportunidades para otros perfiles, ya que el Senado prevé alrededor de 5 mil 379 candidaturas para ministros, magistrados y jueces.

Los tres Comités de Evaluación (uno por cada Poder de la Unión) de estos perfiles que se convertirán en candidatos comenzarán su trabajo de depuración este lunes, con la publicación de la convocatoria para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones.

En este caso, según información del Senado, de las 5 mil 379 candidaturas previstas para el proceso electoral judicial extraordinario 2024-2025, el Poder Ejecutivo podrá presentar mil 793; en cuanto al Poder Legislativo, la Cámara de Diputados 881 propuestas y el Senado de la República 912, mientras que el la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mil 793.

El martes de esta semana las personas interesadas se inscribirán para continuar con el proceso de desahogo y el 15 de diciembre, cuando los comités publiquen el listado de personas que cumplieron con los requisitos constitucionales.

Según datos del Instituto Belisario Domínguez (IBD) de la Cámara alta, después del 15 de diciembre, se calificará la idoneidad de los aspirantes, se depurarán las listas mediante insaculación y se remitirá la lista final al Poder correspondiente para que lo aprueben, se envíen dichas listas al Senado de la República y sea éste quien integre los expedientes de las personas postuladas por cada Poder.

Según el calendario del proceso para elegir a juzgadores el primer domingo de junio, el Senado deberá canalizar la documentación al Instituto Nacional Electoral (INE), el 12 de febrero de 2025, para que organice la jornada electoral.

El Comité de Evaluación tendrá que seguir un riguroso proceso para garantizar imparcialidad, transparencia y paridad de género en la elección de jueces y magistrados, precisa el IBD.

En las elecciones de junio del próximo año, los ciudadanos mexicanos en edad para votar podrán elegir a 5 ministras y 4 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 3 magistradas y 2 magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; 1 magistrada y 1 magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 10 magistradas y 5 magistrados de las Salas Regionales de TEPJF.

Asimismo, en los estados del país, serán 464 cargos a elegir para magistrados de tribunales colegiados de circuito, y magistradas y magistrados de tribunales colegiados de apelación.

De la misma forma se elegirán a 386 cargos de jueces y juezas de distrito, que se indican en cada uno de los apartados correspondientes a cada circuito judicial del país, respecto de las materias competenciales de cada cargo. ●



**LA
ELECCIÓN**

- 1 • En el Primer Circuito Judicial (CDMX) se elegirán 104 cargos para magistrados.
- 2 • En el Segundo Circuito Judicial (Edomex) van por 26 magistrados.
- 3 • En el Tercer Circuito Judicial (Jalisco) se votarán 32 cargos para magistrados.

3

COMITÉS DE
EVALUACIÓN
DEL PODER
JUDICIAL.

7

MESES PARA
ELECCIÓN DE
MAGISTRA-
DOS, JUECES Y
MINISTROS.

FOTOS: ALFREDO PELCASTRE Y ESPECIAL



• **PERSONAJES.** Arturo Zaldívar y Javier Quijano, algunos de los integrantes del Comité de Evaluación, a propuesta del Poder Ejecutivo.



Hoy vence el plazo para que comités de evaluación emitan la convocatoria para que interesados busquen una plaza por voto; está pendiente definición de constitucionalidad en la Corte

Hoy se publican convocatorias

Entre indefiniciones inicia primera etapa rumbo a la elección judicial

PROCESO ARRANCA también con la declinación de 859 juzgadores y ocho ministros a participar en comicios del 2025; pleno de la Corte discutirá acciones de inconstitucionalidad

| Por **Ulises Soriano**
ulises.soriano@razon.com.mx

Entre pendientes, vacíos legales, indefiniciones, relativa inestabilidad jurídica y política y protestas, este lunes se inicia la primera etapa de la elección judicial del 2025, en la que se emitirá la convocatoria para los candidatos a ocupar 850 cargos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

La primera etapa arranca en medio de persistentes protestas, así como la indefinición de la constitucionalidad de la enmienda y de vacíos en otros procesos secundarios, además de un entorno también de la declinación de 859 actuales juzgadores y ocho ministros a participar en los comicios del próximo primer domingo de junio, por su desacuerdo con la enmienda en su conjunto y con este proceso de elección por voto popular.

**EL
DATO**

EL PROYECTO de González Alcántara plantea la anulación popular de jueces de distrito y magistrados de circuito al considerar que no hay condiciones de seguridad jurídica.

Entre los cargos que se elegirán, se encuentran cinco ministras y cuatro ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); tres magistradas y dos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; una magistrada y un magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral

del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); 10 magistradas y cinco magistrados de las Salas Regionales de TEPJF. Además, el tribunal de Disciplina Judicial y la mitad de los magistrados de Circuito y jueces de Distrito, los cuales fueron insculados en una tómbola en el Senado de la República.

Este lunes 4 de noviembre se deberán publicar las tres convocatorias para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones (una por cada uno de los Poderes de la Unión: Legislativo, Ejecutivo y Judicial), las cuales estarán a cargo de los tres respectivos comités de evaluación conformados la semana pasada.

Dichas convocatorias serán para que a partir del martes 5 de noviembre y hasta el 24 de noviembre, las personas interesadas se inscriban para continuar con el proceso administrativo y de evaluación, y sea hasta el próximo 15 de diciembre cuando los comités publiquen el listado de personas que cumplieron con los requisitos constitucionales, además de haber presentado un ensayo de tres cuartillas justificando motivos de la postulación y cinco cartas de referencia de vecinos, colegas o personas que respalden la idoneidad del candidato.

A través de las reglas vigentes, se examinará la idoneidad de los aspirantes,

se depurarán las listas mediante insculación —sorteo— y se remitirá la lista final al Poder correspondiente para que lo apruebe, se envíen dichas listas al Senado de la República y sea éste quien integre los expedientes de las personas postuladas por cada Poder.

El Senado de la República deberá canalizar la documentación al Instituto Nacional Electoral (INE) el 12 de febrero del 2025, para que organice la jornada electoral que se llevará a cabo el primer domingo de junio del 2025.

El comité de evaluación deberá seguir un riguroso proceso para garantizar imparcialidad, transparencia y paridad de género en la elección de jueces y magistrados.

En medio de la puesta en marcha de esta primera etapa del proceso electoral, en la Suprema Corte este martes 5 de noviembre, el pleno discutirá las diversas acciones de inconstitucionalidad presentadas por varios partidos políticos contra la reforma judicial, y ésta será la primera vez que la Corte se pronuncie sobre el contenido de una enmienda constitucional.

El proyecto-sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propone invalidar la elección popular de jueces y magistrados, pero mantener la



de ministros y magistrados de las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Este mismo martes, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), así como estudiantes y organizaciones civiles, hicieron un llamado a movilizarse en respaldo a la independencia del Poder Judicial.

Y mientras lo anterior ocurre, el ambiente político se ha crispado en los últimos días, con señalamientos de los poderes Ejecutivo y Legislativo en contra del Judicial, advertencias de juicio político y más recursos legales en contra de la reforma al Poder Judicial, además de la declinación de ocho ministros de la SCJN.

El pasado miércoles, ocho de los 11 ministros hicieron pública su inconformidad con la reforma judicial y presentaron ante el Senado de la República la renuncia a sus cargos, la cual tendrá efecto hasta el 31 de agosto de 2025, además de su manifiesto por no participar en la elección de dichos cargos en junio del siguiente año.

En este ambiente, Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado de la República, amagó con que la Cámara alta podría no aceptar la renuncia de las personas juzgadoras pues, aclaró, más bien se trata de una declinación a participar en la elección extraordinaria.

Asimismo, el bloque de la Cuarta Transformación en ambas cámaras del Congreso de la Unión señaló que existía la posibilidad de llevar a juicio político a los ministros de la SCJN, luego de que accedieran a revisar las acciones de inconstitucionalidad, además de un posible juicio en contra de la jueza Nancy Juárez, quien ordenó retirar la reforma judicial del *Diario Oficial de la Federación* (DOF) para pausar la elección y analizar su fondo.

Sin embargo, la Presidenta Claudia Sheinbaum hizo un llamado a la calma y aseguró que "nos están provocando, quieren que la Presidenta los lleve a juicio político, a los ministros, ministras, algo así... no lo vamos a hacer, por más que estén violando ellos la Constitución", dijo.

RUTA PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL

En los siguientes meses se concretarán otras acciones.

2024

4 noviembre: El comité evaluador emite la convocatoria para aspirantes.

5-24 noviembre: Entrega de documentación por parte de las y los aspirantes.

15 diciembre: Publicación de aspirantes que cumplen con los requisitos.

2025

31 enero: Comités califican idoneidad de las personas elegibles y publican listado de personas mejor evaluadas.

4 febrero: Comités depuran el listado mediante insaculación y remiten el listado final al Poder correspondiente.

6 febrero: Poderes de la Unión aprueban el listado de las personas postuladas.

8 febrero: Los Poderes remiten los listados al Senado de la República.

12 febrero: El Senado integra los listados y expedientes y los remite al Instituto Nacional Electoral.

“ LA ÚLTIMA la dará la Suprema Corte de Justicia de la Nación es la única carta que tiene México de esperanza para conservar la república y la democracia”

REYNA LÓPEZ RODRÍGUEZ

Jueza



GPPAN impugna creación del Comité de Evaluación para jueces y magistrados por “ser una simulación y una lista de afines al régimen”



Exigimos un Comité de Evaluación verdaderamente plural e imparcial, que brinde confianza y seguridad a la ciudadanía, señalan las diputadas y los diputados de la bancada

Impugnan idoneidad de los integrantes del Comité por su falta de imparcialidad y afinidad con Morena, “lo que compromete la objetividad en la selección de jueces, magistrados y ministros”

El Grupo Parlamentario del PAN (GPPAN) ha presentado un juicio de derechos ciudadanos para impugnar la reciente creación del Comité de Evaluación, encargado de seleccionar jueces, magistrados y ministros.

“Consideramos que este Comité fue aprobado de forma irregular, en total opacidad y sin la debida participación de todas las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados”, señaló la bancada en un comunicado, que ha exigido la nulidad y revocación de la creación del Comité de Evaluación.

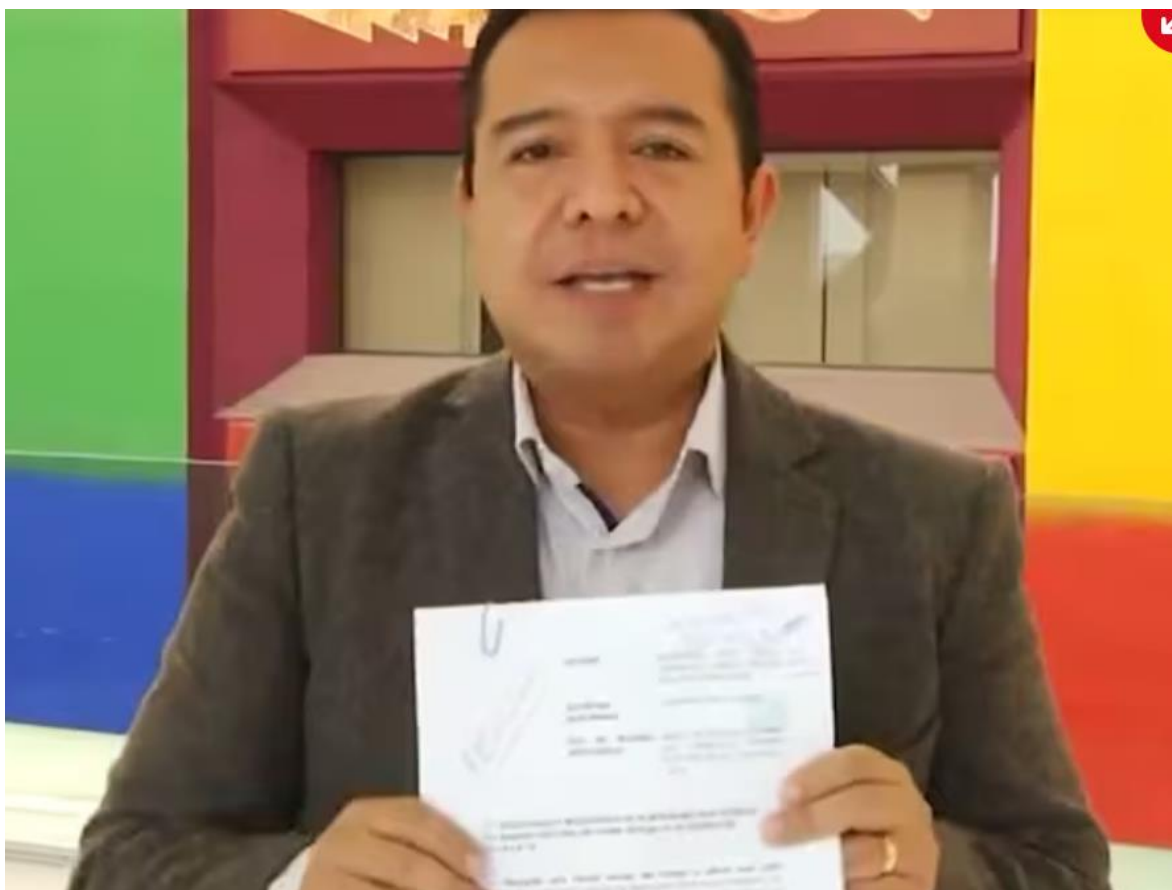
“Creemos que el proceso que dio origen a este Comité viola principios fundamentales como la certeza, la seguridad y la transparencia. Por lo tanto, estamos demandando que se lleve a cabo una nueva conformación del comité, en la que se asegure la participación plural de todas las fuerzas políticas en el Congreso”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/gppan-impugna-creacion-del-comite-de-evaluacion-para-jueces-y-magistrados-por-ser-una-simulacion-y-una-lista-de-afines-al-regimen/>



Diputados del PAN buscan impugnar selección de Comité de Evaluación de Candidaturas Judiciales

Al acusar la conformación de un órgano con total opacidad, la bancada del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados, anunció la solicitud de la impugnación del proceso de selección del Comité de Evaluación de Candidaturas Judiciales del Congreso.



Margarita Zavala y Héctor Saúl Téllez, presentaron la impugnación correspondiente enfatizando que el ejercicio careció de criterios de formación públicos, transparentes y equitativos, sin la participación de legisladores de San Lázaro y a nombre de su Grupo Parlamentario.



Explicaron que se trata de un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano contemplando en distintas disposiciones legales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y con base en el criterio reiterado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que tienen los tribunales para conocer y resolver los medios de impugnación promovidos en contra de actos o decisiones que afecten el núcleo de la función representativa parlamentaria, en donde exista una vulneración al derecho político-electoral a ser electo, en su vertiente de ejercicio efectivo del cargo.

“Dicho elemento ha sido recogido en la Jurisprudencia 2/2022 de rubro que establece que los actos parlamentarios son revisables en sede jurisdiccional electoral cuando vulneran el derecho humano de índole político-electoral de ser votado, en su vertiente de ejercicio efectivo del cargo y de representación ciudadana, misma que reconoce que el derecho a ser votado no se agota con el proceso electivo, pues también comprende permanecer en él y ejercer las funciones que le son inherentes, por lo que la naturaleza y tutela de esta dimensión está comprendida en la materia electoral”, establece el documento.

Ampliar

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández recordó que el proceso de selección de integrantes del Comité de Evaluación de Candidaturas Judiciales se desarrolló al margen de la ley, en completa opacidad y decidido por un reducido grupo de jerarcas de Morena, sin la participación de otras fuerzas políticas representadas en ambas cámaras del Congreso de la Unión.

“Es claro que el actuar del Congreso de la Unión fue discrecional, pues apartándose de cualquier base de certeza, legalidad y transparencia que permitiera asegurarse de establecer la posibilidad de las mexicanas y los mexicanos de mayor capacidad para la conducción de una de las etapas fundamentales del proceso, y garantizar así la equidad en la contienda en lo correspondiente a la selección de las candidaturas”, abundó.



Téllez Hernández destacó que no se establecieron reglas para que las y los legisladores federales, así como los grupos parlamentarios representados en el Congreso, pudieran estar en aptitud de participar en todo el proceso de selección de integrantes de este Comité de Evaluación, y por el contrario, ante la ausencia de un marco normativo que permitiera una composición plural de dicho Comité, la mayoría oficialista aprobó a personajes afines a su movimiento.

“La mayoría oficialista, con absoluta discrecionalidad, postuló y aprobó por sí misma a diversas personas, con abierta cercanía al Partido Morena y a sus liderazgos, coartando la posibilidad de que existiera un Comité con verdadera forma de árbitro del del proceso de selección de candidatas y candidatos, que fuera neutral, transparente e imparcial”, precisó el legislador panista.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario del PAN, con los elementos probatorios solicitó la revocación del Comité Técnico de Evaluación de Candidaturas a Jueces, Magistraturas y Ministros conformado por el Congreso de la Unión de la Unión, demandando con ello que regrese a la Cámara baja los criterios de inclusión, de certeza, de legalidad en la toma de decisiones plurales dentro de un órgano colegiada.

<https://wradio.com.mx/2024/11/03/diputados-del-pan-buscan-impugnar-seleccion-de-comite-de-evaluacion-de-candidaturas-judiciales/>



PAN impugna integración del Comité de Evaluación



Los diputados federales, Margarita Zavala Gómez del Campo y Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, impugnaron la integración del Comité de Evaluación de candidaturas para jueces, magistrados y ministros para las elecciones del 2025.

“Con los elementos probatorios solicitamos la revocación del Comité Técnico de Evaluación de Candidaturas a jueces, magistraturas y ministros conformado por el Congreso de la Unión”, argumentaron .

“¡Basta a la decisión de un puñado de morenistas, del partido oficialista que en una mesa de dominó los jefes de este partido toman las decisiones de un órgano colegiado!”, dijo el diputado Téllez Hernández.

Por su parte, Gómez del Campo argumentó que impugnaran a través de la figura de un Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano .

Explicaron que la figura jurídica está contemplando en distintas disposiciones legales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y con base en el criterio reiterado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/pan-impugna-integracion-del-comite-de-evaluacion/510963>



El criticado factor en común de los abogados de los Comités de Evaluación para la elección del Poder Judicial

Los partidos de oposición en el Congreso de la Unión se negaron a participar en la postulación de candidatos a integrar el Comité del Poder Legislativo

Por Octavio Vargas

03 Nov, 2024 08:38 a.m. MX



Preocupa a organizaciones civiles perfiles partidarios en Comités de Evaluación para la elección de jueces (REUTERS/Gustavo Graf | Especial)

Las organizaciones civiles y de protección de los derechos humanos **han alzado la voz para expresar su preocupación sobre los abogados que forman parte de los Comités de Evaluación Técnica para la depuración y selección de los aspirantes** que podrán llegar a una tómbola para -con suerte- poder aparecer en la boleta electoral para la elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial Federal. Algunas de las organizaciones que compartieron su inquietud fueron el *Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh)*, *Article 19 México* y *Centroamérica y Fundar*, que tras la publicación de los perfiles de los quince integrantes de los Comités de Evaluación, **se dieron a la tarea de compartir su trayectoria e incluso la relación partidista de la coalición del oficialismo, Morena, PT y PVEM.**

La preocupación de las organizaciones civiles reincide en que estos Comités de Evaluación tienen el **objetivo de evaluar los perfiles de quienes busquen un cargo como juez de Distrito, magistrados de Circuito, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** y del recién creado Tribunal de Disciplina Judicial, así como los ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y al tener una filiación con los partidos del oficialismo podrían inclinarse en favorecer a los aspirantes que compartan su visión sobre el proyecto de gobierno de Morena.

[El criticado factor en común de los abogados de los Comités de Evaluación para la elección del Poder Judicial - Infobae](#)



¿Le pagarán a los integrantes de los Comités de Evaluación para la elección del Poder Judicial?

Esta semana quedaron las tres quintetas que evaluarán a los aspirantes a cargos de jueces, magistrados y ministros de la SCJN

Por **Olivia Vázquez Herrera**

03 Nov, 2024 11:21 a.m. MX



Cada uno de los Poderes de la Unión cuenta con su propio comité. (Senado de la República)

El pasado 31 de octubre, los **Tres Poderes de la Unión** instalaron a sus respectivos **Comités de Evaluación**, es decir, a las personas que verificarán que los aspirantes a un cargo de **juez, magistrado o ministro** cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria y cuenten con la recomendación moral de colegas y conocidos, tal como lo pide la reforma.

En el caso del **Ejecutivo**, la quinteta propuesta por Claudia Sheinbaum está integrada por Mary Cruz Cortés Orblas, Javier Quijano Baz, Vanessa Romero Rocha, Isabel Inés Romero Cruz y Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea.

En el comité del **Legislativo**, creado en consenso entre la Cámara de Diputados y el Senado de la República, se encuentran Maday Merino Damián, Maribel Concepción Méndez de Lara, Ana Patricia Briseño Torres, Andrés Norberto García Repper Favila y María Gabriela Sánchez García.

Y finalmente, en el del **Poder Judicial** que fue designado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) figuran María Emilia Molina de la Puente, Emma Meza Fonseca, Wilfrido Castañón León, Luis Enrique Pereda Trejo y Mónica González Contró.

[¿Le pagarán a los integrantes de los Comités de Evaluación para la elección del Poder Judicial? - Infobae](#)



Semana crucial para la Reforma Judicial: afinan convocatoria para aspirantes y discutirán posible invalidación

Pese a los amparos y órdenes para frenarla, su implementación avanza y va alistando el terreno para la histórica elección de junio de 2025

Por **Olivia Vázquez Herrera**

03 Nov, 2024 01:38 p.m. MX



La reforma judicial entró en vigor el pasado 16 de septiembre y muchos trabajadores continúan en paro. (REUTERS/Carlos Sánchez)

A casi dos meses de haber entrado en vigor, la **Reforma al Poder Judicial** de la Federación está lejos de dejar de ser el tema de conversación. Recientemente quedaron instalados los **comités de evaluación** de los **tres Poderes de la Unión**, cuyos integrantes serán los encargados de verificar que los **aspirantes** a jueces, magistrados y ministros sean honorables y cumplan con los **requisitos** de la convocatoria.

Sin embargo, desde el 30 de octubre, cuando se dio a conocer al comité del Poder Legislativo, las críticas de los diputados y senadores de la oposición no se hicieron esperar, ya que acusaron que los integrantes eran **cercanos a Morena**; y lo mismo pasó en el del Ejecutivo, es decir, designado únicamente por la presidenta **Claudia Sheinbaum**, ya que en sus fieles tiene al exministro y actual coordinador de Política y Gobierno **Arturo Zaldívar**, señalado por trabajadores de haber 'entregado' al Poder Judicial.

El único comité que no ha recibido cuestionamientos o señalamientos por su cercanía con el **oficialismo**, es precisamente el instaurado el jueves 31 de octubre tras el consenso de los ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. El punto es que estas tres quintetas tienen la maratónica misión (**sin pago alguno de por medio**) de filtrar las listas de todos los que aspirantes a participar en la **elección del domingo 1 de junio de 2025**.

[Semana crucial para la Reforma Judicial: afinan convocatoria para aspirantes y discutirán posible invalidación - Infobae](#)



Perfila la SCJN anular mañana artículos torales de la reforma judicial

IVÁN EVAIR SALDAÑA

“El ojo del huracán” estará mañana en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), donde los ministros revisarán, de forma inédita, la validez de la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación (PJF), mientras afuera del edificio se alista una megamovilización de trabajadores y estudiantes que piden echar atrás la enmienda.

Ayer, la Corte publicó en lista de asuntos a discutir en el pleno —en sesión pública— el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que resuelve las cinco acciones de inconstitucionalidad contra la reforma judicial, promovi-

das por PAN, PRI y Movimiento Ciudadano; legisladores del Congreso de Zacatecas y del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

El proyecto va en el sentido de invalidar los artículos torales de la reforma constitucional al PJF, como el 96 en su parte normativa, que señala que “magistradas y magistrados de circuito, y juezas y jueces de distrito” serán elegidos por el voto popular, pero mantiene vivas las elecciones de ministros, magistrados electorales y del Tribunal de Disciplina Judicial.

“Aun sin analizar la mera elección popular como método compatible con el régimen democrático y republicano para la elección de juzgadores, es claro que tanto el sis-

tema de postulación de candidatos como el de listas generado para la votación corrompen los fundamentos de nuestra República representativa y democrática”, argumenta González Alcántara.

El proyecto, que necesita de ocho de los 11 ministros del pleno para ser aprobado, considera que la reforma publicada el pasado 15 de septiembre en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* atenta contra la división de poderes, la independencia judicial y el acceso a la justicia.

Por otro lado, los grupos de trabajadores del PJF y estudiantes del llamado movimiento Generación del 24 convocaron a una movilización afuera del máximo tribunal para el mismo día en que se dé la

discusión, a partir de las 9:30 horas.

En redes sociales han circulado invitaciones sobre la protesta: una del grupo de estudiantes y jóvenes de la Generación del 24 que convocan para mañana a la “marcha por la justicia”, y se enlista a UNAM-CU, UNAM-FES Acatlán y FES Aragón, Ibero, Tec de Monterrey, UP y La Salle.

La Generación del 24 y trabajadores del PJF convocaron a movilizarse ayer a las 10:30 horas, partiendo del Ángel de la Independencia con dirección al Senado, pero al no lograr una amplia convocatoria comenzaron a retirarse a las 11:20 y anunciaron que participarán el próximo martes en la marcha a la Suprema Corte.



“

*Trabajadores
y estudiantes
harán mañana
megamovilización;
ayer cancelaron
marcha en la
CDMX por falta
de asistentes*



Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Iniciarían la discusión para resolver recursos contra reforma judicial

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolverá, a partir de mañana, las acciones de inconstitucionalidad promovidas por el PAN, PRI y MC en contra de la reforma del Poder Judicial que establece la elección de ministros, magistrados y jueces por voto popular.

Bajo la ponencia de Juan Luis González Alcántara Carrancá, el proyecto propone declarar la invalidez parcial de la enmienda constitucional al reconocer la constitucionalidad de la elección de ministros, pero no la de ministros y jueces.

La propuesta refiere que la revisión de la reforma constitucional en materia de reforma judicial

se hizo “con base en un principio de máxima deferencia al órgano revisor de la Constitución”, buscando “limitar el juicio de invalidez exclusivamente a los artículos que vulneran nuestra forma de gobierno democrática; y no así de aquellas disposiciones que resultan poco o menos idóneas que las que existían con anterioridad”.

El fallo, arguye, no estuvo motivado “por el hecho de que el Poder Judicial de la Federación, al que pertenece esta Suprema Corte, sea una de las partes afectadas por la reforma”, y “mucho menos con el objetivo de mantener lo que otros Poderes de la Unión han llamado, en reiteradas ocasiones, los privilegios de las personas que ostentamos el cargo” de ministros, “que no son más que las garantías de imparcialidad e

independencia de nuestro digno cargo”.

Según el ministro ponente, la Corte está facultada para resolver acciones en las que se impugne la constitucionalidad de normas generales y el Decreto controvertido contiene normas generales.

“Así como se consideró necesario entrar al análisis del Decreto impugnado y declarar la invalidez de diversos artículos que nulificaban la independencia judicial y subordinaban a sus titulares al resto de los Poderes, debilitando con ello nuestra democracia constitucional, este Tribunal Pleno también considera que es necesario declinar el análisis de los planteamientos relativos al régimen que afecta a las ministras y ministros de esta SCJN exclusivamente”, precisa.



#REFORMAJUDICIAL

Preparan debate en la Corte



NO EXISTE CERTEZA PARA LA CIUDADANÍA SOBRE LOS PERFILES QUE SE LE PRESENTARÁN”.

PROYECTO DE MNISTRO ALCÁNTARA CARRANCA

PROYECTO PROPONE INVALIDAR VOTO PARA JUECES Y MAGISTRADOS

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Este martes inicia en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el debate sobre la reforma judicial.

El reto para los que apoyan la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá es conseguir 8 votos.

Apenas este jueves, el Pleno eligió a los que revisarán los perfiles de aspirantes para desempeñar el cargo de juez y magistrado, y tres de los que

ASÍ SE PREVÉ

1 Se requieren ocho votos para aprobar el proyecto.

2 Por su naturaleza, prevén que el debate se alargue.

conformarán este Comité de Evaluación del PJJ vienen de carrera judicial. En esa elección quedó completamente descartada la propuesta de las ministras afines a la 4T.

Fuentes del máximo tribunal señalaron que es posible que la discusión del proyecto de González Alcántara Carrancá, que propone invalidar la elección por voto popular de jueces y magistrados, se prolongue hasta el jueves por todos los temas a analizar.

La propuesta del ministro señala que no hay certeza en el mecanismo de postulación de candidaturas y el sistema de listas masivas no permite la posibilidad de ejercer el voto de manera libre e informada, ni de reflejar las preferencias electorales para un órgano jurisdiccional determinado.

“No existe certeza para la ciudadanía sobre los perfiles que se le presentarán en una lista masiva y bajo un sistema que no ofrece, tampoco, garantías para que se emita un voto informado”, dice el proyecto. ●

3

MINISTRAS SON AFINES AL PROYECTO DE LA 4T.



FOTO: GUILLERMO O'GAM



• **PROTESTA.** Integrantes del Poder Judicial se manifestaron en el Ángel de la Independencia.



UN CHOQUE DE PODERES SE AVECINA

Inicia batalla de la SCJN contra reforma judicial

Se prevé que el proyecto del ministro Alcántara Carrancá para anular la reforma, se discuta el martes 5

PATRICIA RAMÍREZ

Esta semana será crucial para el destino de la reforma judicial, pues la Suprema Corte de Justicia de la Nación discutirá el proyecto de sentencia presentado por el ministro Juan Luis Alcántara Carrancá, que propone invalidar la elección de jueces y magistrados, aunque no así la de ministros de la Corte y el Tribunal de Disciplina Judicial.

La moneda sigue en el aire, porque se requieren ocho votos para invalidar la reforma constitucional avalada por ambas cámaras del Congreso de la Unión y la mayoría de los Congresos locales del país.

A este difícil panorama se suma la recién aprobada modificación a los artículos 105 y 107 de la Constitución, que desechan cualquier impugnación a las reformas constitucionales y que fue publicada el mismo 31 de octubre en el Diario Oficial de la Federación, por lo que actualmente está vigente.

En un artículo transitorio de esta reforma, que corrió todo el proceso legislativo en apenas nueve días, señala expresamente que los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el mismo decreto.

En las listas de asuntos programados por la Corte para la sesión de este lunes ya aparece el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis Alcántara Carrancá, sólo después de una acción de inconstitucionalidad y una controversia constitucional contra estados, aunque el acuerdo de la Corte se prevé que se discuta el martes 5 de noviembre.

Al iniciar la sesión de ese día, que tendrá los ojos de todo el país encima, los ministros deberán decidir primero si la reforma sobre impugnabilidad aplica para este expediente, pues algunos juristas consideran que ya no es asunto en trámite, porque ya hay un proyecto de sentencia.

Así, el destino de la reforma depende del voto de 8 ministros que han criticado abiertamente la reforma judicial, pues conque uno solo de ellos vote en sentido diferente, rompería el bloque y con ello la reforma judicial quedaría vigente.

En el escenario de que se apruebe el proyecto de Alcántara Carrancá el enfrentamiento entre los poderes Ejecutivo y Legislativo contra el Judicial escalaría a niveles insospechados, pues la presidenta ha dicho claramente que no avalará una sentencia de ese tipo y que las elecciones de jueces, ministros y magistrados se realizará en 2025.

En este contexto, la salida jurídica vislumbrada por el exministro José Ramón Cosío, en el sentido de que ambas cámaras y la presidenta pueden ser destituidas por desacatar una sentencia judicial parece impensable, porque implicaría, en los hechos, la desaparición de dos de los tres poderes.

Una vez iniciada la discusión en el pleno de la Corte, esta podría durar más de un día, como ha sucedido en otras ocasiones, por lo que se espera que al final de la semana haya una resolución sobre el asunto que ha acaparado los reflectores en los últimos meses.

IMPUGNAN COMITÉ

Además, el PAN en la Cámara de Diputados impugnó a través de un juicio para la protección de los derechos del ciudadano el Comité de Evaluación del poder Legis-



lativo para la selección de candidatos a jueces, ministros y magistrados del poder Judicial.

El diputado Héctor Saúl Téllez explicó que este comité fue aprobado de forma irregular, en total opacidad y sin la debida participación de todas las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados, por lo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación deberá resolver el caso.

PRESUPUESTO ELECTORAL

En medio de la disputa interna entre dos bloques de consejeros electorales, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobará este lunes su proyecto de presupuesto para 2025, que incluye una partida, en calidad de precautoria, de 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos.

Sin embargo, la presidenta Claudia Sheinbaum criticó de antemano esa

cantidad y aseguró que es demasiado dinero y que debería reducirse y agregó que esos recursos saldrán en todo caso de los fideicomisos del propio poder Judicial

Para avalar el proyecto que podría invalidar la elección de jueces, se requieren ocho votos de los ministros

CUARTOSCURO.COM



Los ministros de la Corte deberán definir si sigue o no la reforma al PJ.



DEFIENDEN "INDEPENDENCIA DEL PJF"

Lucharemos hasta que la Corte falle: jueces que rechazaron ir a las urnas

CÉSAR ARELLANO Y
GUSTAVO CASTILLO

Los impartidores de justicia que declinaron participar en la elección de junio de 2025 deben laborar hasta agosto del año próximo, pues su renuncia al proceso de voto popular es para garantizar que al finalizar ellos obtengan su indemnización.

Aunque en ese contexto, jueces y magistrados con más de 25 años de antigüedad y que rechazaron presentarse en las urnas, como establece la reforma judicial, afirmaron que sus renuncias reflejan "la valentía" de continuar defendiendo la independencia judicial y demuestran que no se someterán a ningún poder político en turno y que el tiempo que resta seguirán ejerciendo su trabajo de manera imparcial.

"Lo que sigue es continuar lu-

“

Llegamos al cargo por conocimientos, lo que es incompatible con la enmienda

chando hasta que esto se acabe, hasta que la Corte resuelva definitivamente y nos diga que el Poder Ejecutivo acata las resoluciones" contra dicha enmienda, señaló el magistrado Manuel Bárcena Villanueva, a quien la Fiscalía General de la República señala por confirmar la negativa de librar orden de capturar a Genaro García Luna, ex titular de la Secretaría de Seguridad Pública, por enriquecimiento ilícito.

"Yo y muchos de mis compañeros somos personas que hemos llegado a estos puestos no por

voluntad popular, porque creo que es incompatible, sino por conocimientos, por concurso de oposición. Nos hemos sometido a exámenes rigurosos en distintas etapas. La función que realizamos requiere la mayor preparación para poder ejercer esa impartición de justicia a la población; de otro modo no se puede garantizar una justicia adecuada para ellos.

"Nuestra capacidad como juristas nos da para desempeñarnos aquí y en todos lados. No estamos muertos, nuestra preparación alcanza para seguir en todos los aspectos de la vida. Tenemos muchos ámbitos donde desarrollarnos y seguiré haciendo bien a la comunidad", reiteró.

Para Juana Fuentes, directora de la Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed),

declinar fue "quitarse un peso de imposición, ese peso de no saber si ibas a irte a consulta o no; me parece que este paso te libera y te consolida como juez independiente".

Añadió que mientras se separa del cargo del PJF seguirá laborando para cumplir con el mandato constitucional. "Algunos continuaremos la actividad hasta que esto se resuelva en el rango constitucional o convencional, lo que obedece a un acto propiamente individual de dignidad de cada uno de los juzgadores, pero no por ello desistimos de las acciones que se están llevando a cabo en el terreno judicial".

El juez de distrito Gerardo Genaro Alarcón, del Centro de Justicia penal Federal con sede en el Reclusorio Norte, manifestó que hasta agosto de 2025 cumplirá con el trabajo que le corresponde con la ley, "con la que juré guardar y hacer valer la Constitución. Es complicado, pero para eso protesté un cargo ante la Corte; eso es lo que debo hacer: guardar y hacer cumplir la Carta Magna".

El impartidor de justicia, con 25 años de servicio y quien lleva el juicio contra Emilio Lozaya por el caso Odebrecht, consideró que con la aprobación de la reforma judicial hay "una crisis constitucional. Se está rompiendo básicamente la división de poderes. Esperemos que la Corte logre asumir su responsabilidad para efecto de que se revierta esta in-



digna enmienda. Decliné porque no quiero ser cómplice del oficialismo de vernos comprometidos en la independencia y autonomía de las decisiones que tomamos dentro de una audiencia”.

Al respecto, Taissia Cruz Parcerro, directora del Instituto Federal de Defensoría Pública, quien ha laborado durante 33 años en el PJJ, apuntó que renunció ya que ella y sus colegas ganaron el cargo mediante concurso de oposición “y

no tenemos por qué pelear por un puesto que ganamos legítimamente. La inamovilidad es una garantía judicial, pero es una garantía en favor de las personas, quienes tienen derecho a tener jueces imparciales. A mí me toca retirarme en 2027, pero mientras haya condiciones de seguir siendo independiente e imparcial aguantaré hasta esa fecha; si no, me voy antes”.



◀ Protesta de trabajadores del Poder Judicial el pasado 31 de octubre, en el contexto de la renuncia de juzgadores a participar en el proceso electoral del próximo año.

Foto Cristina Rodríguez



Convocan jueces a cerrar filas en torno a la SCJN

La jueza Reyna María López pide **respaldar el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá** que propone invalidar parcialmente la reforma judicial

YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

De cara a la discusión de mañana (martes) del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que propone invalidar parcialmente la llamada reforma judicial, jueces y ministros convocaron a cerrar filas en torno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y manifestarse este 5 de noviembre al exterior de la sede de la Corte.

En este sentido, la jueza federal Reyna María López Rodríguez destacó que la ciudadanía debe apoyar el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá con el que comenzará la discusión sobre la validez de la reforma judicial.

“La última batalla la dará la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es la única carta que tiene México de esperanza para conservar la República y la democracia, el martes viene una decisión fundamental”, señaló.

Cabe recordar que el proyecto de sentencia del ministro González Alcántara Carrancá mantiene la elección de ministras y ministros por voto popular, pero invalida la elección popular de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito.

Asimismo, invalida la reducción de remuneraciones de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito; sin embargo, la reducción aplicará para quienes ingresen después.

Al respecto, la jueza López Rodríguez explicó que la determinación del Máximo Tribunal está atendiendo un puente a efecto de minimizar el impacto que van a enfrentar los mexicanos con la determinación de Morena de impulsar la reforma judicial.

“El invalidar parte de la reforma judicial, en el sentido que yo leo: Morena, te entrego la Suprema Corte, te doy un Tribunal de Disciplina, también el Tribunal Electoral, pero no dejes a los mexicanos en manos de novatos impartiendo justicia. Esto es, no sometamos al voto popular, porque van a ser elegidos por Morena los jueces y magistrados federales”, reiteró la trabajadora del Poder Judicial.

Asimismo, López Rodríguez, especializada en materia laboral en Guanajuato, recalcó que la ciudadanía debe respaldar la determinación de la Corte, porque Morena no acata las determinaciones del Poder Judicial.

La jueza Reyna María López Rodríguez expresó de igual forma que Morena y sus aliados reciben órdenes para votar en la Cámara de Diputados, el Senado de la República y los congresos locales, por lo que están cambiando la Constitución como una cartulina de primaria.

“Morena está tomando todos los poderes, ya tiene el Poder Legislativo, el Ejecutivo, desde ahí se giran las órdenes, ya tienen tomado el Poder Legislativo, ningún diputado ni senador de Morena parece que piensa por sí mismo, úni-

camente reciben una orden y votan. Transforman nuestra Constitución como si fuera una cartulina de primaria”, aseguró la jueza López Rodríguez.

“No estamos de acuerdo con la reforma al Poder Judicial de la Federación, tampoco con la llamada supremacía constitucional, lo único que es una supremacía es Morena, se está consolidando una dictadura en el país”, enfatizó.

La juzgadora compartió que han desacreditado a los jueces y magistrados, señalándolos como corruptos y cuestionó el por qué no han mostrado alguna prueba contundente sobre dichas declaraciones.

“Nos desacreditaron a todos los jueces y magistrados federales que somos corruptos, yo estoy aquí, yo no soy corrupta, podría asegurar que la mayoría de mis compañeros no lo son, podría estar el granito en el arroz, ¿Por qué no lo demuestran?, ¿Por qué no hay pruebas?, ¿Por qué quieren quitarnos a los jueces diciendo que somos corruptos?”, subrayó.

Reyna María López Rodríguez, recalcó a la sociedad la importancia de reflexionar sobre lo que conlleva la reforma judicial, ya que están destruyendo al país y a la democracia.

“Esto es por México, porque están arruinando nuestra democracia, deben estar conscientes que están destruyendo al país y no se están dando cuenta”, puntualizó.



La jueza López Rodríguez comentó que tiene 24 años de servicio en el Poder Judicial y declinó a participar en la elección de 2025, por lo que finalizó así uno de sus proyectos de vida.

**REYNA MARÍA LÓPEZ
RODRÍGUEZ**

Jueza federal

"La última batalla la dará la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es la única carta que tiene México de esperanza para conservar la República y la democracia"

"A mí como jueza me quitan mi proyecto de vida, no voy a participar en la elección, ya decliné, no es por mis derechos, esto es por México", externó. ●

"Morena está tomando todos los poderes, ya tiene el Poder Legislativo, el Ejecutivo, desde ahí se giran las órdenes, ya tienen tomado el Poder Legislativo, ningún diputado ni senador de Morena parece que piensa por sí mismo"



HUGO SALVADOR. EL UNIVERSAL

Defensores del Poder Judicial de la Federación se manifestaron en el Ángel de la Independencia en favor de la división de poderes y de la democracia del país.



PROTESTA EN EL ÁNGEL

Morena sólo “quiere mandaderos en el PJ”, reclama jueza

La jueza Reyna López Rodríguez, del Cuarto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Invidividuales en Guajuato, reclamó que Morena y aliados quieren acabar con los juzgadores independientes que no respondan a los intereses del oficialismo.

Durante una protesta en el Ángel

de la Independencia, la juzgadora acusó al partido en el poder de buscar tener juzgadores que respondan a sus intereses.

“Quieren jueces a modo, que les respondan a ellos. No quieren jueces independientes, sino mandaderos políticos, como sus diputados y senadores”, acusó López.

“Morena está tomando todos los poderes. Ya tiene el Poder Legislativo, el Ejecutivo, desde ahí se giran las órdenes; ya tienen tomado el Poder Legislativo, ningún diputado ni senador de Morena parece que piensa por sí mismo, únicamente reciben la una orden, votan y transforman nuestra Constitución como si fuera una cartulina de primaria”, sentenció.

—Pedro Hiriart



Jueza advierte que SCJN “dará la última batalla”

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

TRABAJADORES del Poder Judicial encabezados por la jueza Reyna López Rodríguez se manifestaron en el Ángel de la Independencia este domingo. La juzgadora aseveró que este 5 de noviembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) “dará la última batalla” al hacer el análisis de las acciones de inconstitucionalidad de la reforma judicial.

La juzgadora, quien en los últimos meses ha hecho acto de presencia en diversas plazas públicas del país, invitó a la ciudadanía a asistir a las 9:30 horas a las afueras de la SCJN para manifestarse en contra de la reforma judicial, mientras en el pleno se analiza el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

“La última batalla la dará la Suprema Corte de Justicia de la Nación es la única carta que tiene México de esperanza para conservar la república y la democracia”, afirmó la juzgadora.

Acompañada de un grupo de trabajadores del Poder Judicial, insistió: “Ya no obedecen a los jueces. El día de mañana que ustedes tengan derecho a

una determinación, un derecho, nadie va a cumplir ese derecho si no le gusta al oficialismo, si no le gusta a Morena”.

Señaló que con la reforma judicial “quieren jueces a modo, jueces que respondan a ellos. No quieren jueces independientes, sino mandaderos políticos como sus diputados y senadores que no puede ser que estén comiendo tacos mientras destruyen nuestro país. No puede ser que los senadores estén comiendo cacahuates mientras destruyen nuestra democracia”.

Además de que insistió en que el bloque de la Cuarta Transformación “está tomando todos los poderes, ya tiene el Poder Legislativo, el Ejecutivo, desde ahí se giran las órdenes, ya tienen tomado el Poder Legislativo”; agregó que los legisladores “únicamente reciben la una orden, votan y transforman nuestra Constitución como si fuera una cartulina de primaria”.

Asimismo, dijo: “Descalifican a todos los jueces y magistrados, dicen que los tienen que cambiar porque somos corruptos, pero ¿dónde están las carpetas de investigación? ¿dónde están las denuncias?, no vemos nada, únicamente falacias.

EL TIP

LA PROTESTA programada para este 5 de noviembre fue convocada por estudiantes de Derecho y la Jufed.



TRABAJADORES del PJ se manifiestan en el Ángel de la Independencia, ayer.


DICE QUE EN EL SENADO HAY 126 LEGISLADORES

Lenia: “Sabiduría colectiva es más que la de ilustrados”

Al insistir en su apoyo a los cambios al sistema judicial en México, la ministra Lenia Batres sostuvo que el pueblo podrá tomar una mejor decisión en cuanto a quién debe ser juzgador que sus representantes.

“La sabiduría colectiva siempre va a ser, por más que digan que ‘es

que no saben, no son letrados, no han pasado por la escuela judicial... dirán lo que digan, pero la sabiduría colectiva siempre va a ser más que la sabiduría de unos que se pretenden ilustrados”, apuntó.

Además, la ministra de la Suprema Corte le ‘recortó’ dos integrantes

a la Cámara de Senadores, al sostener que antes de la reforma judicial, los ministros eran electos por 126 legisladores más el Presidente de la República.

Durante el foro *¿En qué va la reforma al Poder Judicial?*, organizado por el Instituto Nacional de Formación Política de Morena, Batres dijo que “no es lo mismo que decidan 127 (*sic*) personas, en el mejor de los casos, si es que participa el 100 por ciento del Senado”.

—Pedro Hiriart



Noroña estalla contra ministro Alcántara por el proyecto de resolución sobre reforma judicial: “¡Canalla!”

El presidente de la mesa directiva arremetió contra ministras y ministros que pretenden respaldar la inconstitucionalidad parcial de la reforma judicial

Por Israel Aguilar Esquivel

03 Nov, 2024 08:52 p.m. MX



Guardar



Noroña arremetió contra Alcántara Carrancá por la elaboración del proyecto de resolución sobre la inconstitucionalidad de la reforma judicial (EFE/Miguel Sierra)

El curso de la **reforma al Poder Judicial** enfrentará una de sus semanas más cruciales. A la par que la organización de las elecciones avanza, ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) discutirán el proyecto de resolución escrito por **Juan Luis González Alcántara Carrancá**. Al respecto, **Gerardo Fernández Noroña** arremetió en su contra.

A través de una de sus transmisiones en la plataforma YouTube, el presidente de la mesa directiva de la Cámara de Senadores, habló sobre la discusión que tendrá lugar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) sobre el proyecto que planea invalidar una parte de la reforma judicial promulgada. En ese sentido, Noroña aseguró que “le vale m*dre” la nueva legislación sobre la impugnabilidad de la Constitución.

“Ya dijo este canalla que le vale m*dre y lo van a decidir. No tienen facultades, no las tenían antes de la expedición de la impugnabilidad (...) Pues yo le digo a Alcántara Carrancá y a los ministros que piensan votar a favor de ese bodrio que **los pondrá en el basurero de la historia** sin lugar a dudas, pasarán a la historia como unos irresponsables, como unos golpistas, como unos cretinos, sin ética, sin moral, sin seriedad jurídica”, expuso.

[Noroña estalla contra ministro Alcántara por el proyecto de resolución sobre reforma judicial: “¡Canalla!” - Infobae](#)



Ministro Alcántara confía en que se pueda negociar con Sheinbaum la reforma judicial: ‘es más tranquila que los legisladores’

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Juan Luis González Alcántara, confió en que la presidenta Claudia Sheinbaum, acceda a negociar y llegar a un acuerdo sobre la reforma al Poder Judicial.



En entrevista con el New York Times, el juez dijo saber la posición de la mandataria, pero dijo tener fé en que acepte dialogar en los términos como lo propone él mismo en su proyecto para declarar inconstitucional parte de la reforma.

“Yo estoy tendiendo la mano. Estamos teniendo la posibilidad de una negociación, una reflexión... Ella (Sheinbaum) es mucho más tranquila que los líderes del Congreso”.



Afirmó lo anterior refiriéndose a los legisladores del grupo parlamentario de Morena en el Senado y la Cámara de Diputados, quienes incluso han amagado con sancionar a los ministros por la decisión que tomen el próximo martes.

Alcántara insistió en que aún existe una manera de atenuar las tensiones a través de la autoridad que aún le queda a la SCJN, incluso después de la aprobación del “blindaje” a reformas constitucionales que impide su impugnación por medio de amparos.

Sin embargo, el ministro no dejó de advertir los daños al país que se ocasionarían si la Corte declarara inconstitucional parte de la reforma y ni presidenta ni el Congreso aceptaran la resolución:

“Cambiar el régimen democrático, pensar en la monarquía, pensar en la abolición de la no reelección, pensar en establecer un Estado católico o protestante; todo eso lo podrían hacer y sin SCJN que les pudiera decir está mal por esto, porque es la función que tenemos”, dijo.

Cabe recordar que este martes, los ministros de la Suprema Corte discutirá el proyecto con el que se declararía inconstitucional parcialmente la reforma judicial pese a que Morena en el Congreso avaló el 'blindaje' a las modificaciones constitucionales.

<https://politico.mx/ministro-alcantara-confia-en-que-sheinbaum-negocie-reforma-judicial-es-mas-tranquila-que-los-legisladores>

**HOY VOTA EL CONSEJO LA PROPUESTA**

Elección de jueces dispara el presupuesto que pide el INE

El proyecto de 2025 prevé bajar en 8 mil mdp su gasto operativo // Solicitará \$13 mil millones para el proceso del PJF

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

De aprobarse el presupuesto proyectado por el Instituto Nacional Electoral (INE) para 2025, representaría un incremento de 6.76 por ciento en relación con el que pidió para el actual ejercicio fiscal, año en que organizó las elecciones más

grandes del país, con más de 20 mil candidatos.

Aunque para el próximo año se había calculado una reducción porque no habría elecciones federales, el aumento se debe al costo que estiman para efectuar el proceso para elegir ministros, magistrados y jueces, ya que serían 13 mil 205 millones de pesos adicionales.

Al restar esta cantidad, el instituto estaría solicitando una suma de 27 mil 120 millones de pesos, los cuales representan 10.6 mil millones menos que lo requerido para 2024, por lo que la organización de este proceso inédito podría significar un costo más elevado que los mismos comicios federales del pasado 2 de junio.

Si pasa el anteproyecto de presupuesto que el Consejo General del INE discutirá hoy, la suma total equivale a 40.3 mil millones de pe-



sos, monto que representaría 2.5 mil millones más de lo solicitado para el ejercicio fiscal 2024.

A pesar de que en el proyecto para 2025 el instituto contempla una disminución de 8 mil 400 millones de pesos en el gasto operativo (salarios, pagos a proveedores, proyectos institucionales, agua, renta, luz, bienes inmuebles y mobiliario) respecto a lo que pidió para 2024, el presupuesto total se dispara justamente por el gasto que implica el proceso para elegir juzgadores.

En una comparación entre lo demandado por el INE para este año con lo que proyecta para 2025, hizo un ajuste a la baja en gastos operativos, ya que el año pasado pidió 23.7 mil millones de pesos y ahora 15.2 mil millones.

Lo mismo ocurrió con los recursos destinados a los partidos políticos, con una baja superior a 3 mil millones de pesos, pues para 2024 solicitó más de 10 mil millones y este año la fórmula determinada sumó 7.3 mil millones, ya que no habrá elecciones federales como

▲ La presidenta del INE, Guadalupe Taddei (centro), habla con consejeros en la sesión del pasado 26 de septiembre.
Foto Cristina Rodríguez

ocurrió en el presente año.

Hoy, el Consejo General del INE aprobará la propuesta que propondrá al gobierno federal para agregarlo al Proyecto de Egresos de la Federación que discutirá la Cámara de Diputados en las próximas dos semanas.

**HOY VOTA SU PROPUESTA DE PRESUPUESTO**

Elección judicial, más cara que presidencial

El Instituto Nacional Electoral (INE) votará hoy, en sesión del Consejo General, su propuesta de presupuesto 2025, en el que se incluye el monto precautorio para la elección judicial.

La elección de jueces, magistrados y ministros requerirá de 13 mil 205 millones de pesos, de los 40 mil 476 millones en total que requerirá el organismo para el próximo año.

Es decir, este ejercicio inédito será 40 por ciento más caro que una elección federal, que incluya la renovación de la Presidencia.

Las áreas que requerirán más presupuesto son la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con 6 mil 830 millones de pesos; la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con 4 mil 522 millones de pesos; la Dirección Ejecutiva de Administración, con mil 124 millones de pesos, y la Unidad Técnica de Fiscalización, con 135 millones 835 mil pesos, se detalla en el proyecto de acuerdo que se someterá a votación hoy.

De los proyectos que destacan para la organización de la elección está la contratación de capacitadores y asistentes electorales, infraestructura tecnológica, sistema para consultar el currículo de los candidatos, contratar el conteo rápido, reformar el PREP. —*Diana Benítez*



Entre más de 400 candidaturas mexicanos tardarán 20 minutos por cada boleta en elección del Poder Judicial

El INE tendrá que trabajar a marchas forzadas para organizar las votaciones a nueve meses de que se celebren

Por Octavio Vargas

03 Nov, 2024 02:13 p.m. MX



Arturo Castillo Loza, miembro del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) de México y consejero electoral para votantes en el extranjero, habla hoy durante una conferencia realizada en el Consulado General de México, en San Diego, California (EE.UU.). EFE/Manuel Ocaño | Archivo

Arturo Castillo Loza, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), **ofreció un panorama más detallado sobre cómo podría ocurrir la elección de los jueces, magistrados y ministros** del Poder Judicial de la Federación, **considerando lo establecido en la Constitución y las normas que fueron aprobadas**; pero desde una nueva boleta, la cantidad de candidatos y los cargos que serán electos son puntos que se verán reflejados en el tiempo que le costará a una persona votar.

El consejero presentó un promedio del tiempo que le costará a una persona votar si se realiza a nivel por circuito. Según sus cifras, en cada boleta habrá **52 cargos que tienen que ser electos y se tendrá que seleccionar a un candidato entre los 405 nombres** que podrían aparecer para cada boleta. Con ello en mente, **serán 20 minutos para completar una boleta.**

El próximo martes 5 de noviembre se definirá el futuro de la elección. Una semana después de que el ministro Juan Luis Alcántara Carrancá presentó un proyecto ante la Suprema Corte de la Justicia para declarar inconstitucionales algunos fragmentos del decreto de la reforma al Poder Judicial, el total de cargos a elegir podría ser mucho menor a lo que se tenía previsto.

[Entre más de 400 candidaturas mexicanos tardarán 20 minutos por cada boleta en elección del Poder Judicial - Infobae](#)



Confía PAN en solidez de SCJN ante reforma

REFORMA / STAFF

Marko Cortés, líder nacional del PAN, dijo estar confiado en que el proyecto del Ministro Juan Luis González Alcántara, el cual prevé quitar a Jueces y Magistrados de la elección de 2025, será avalado gracias al actuar libre, independiente y autónomo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Partido Acción Nacional expresó en un comunicado su confianza en que la SCJN priorizará el bienestar del País, al resolver este 5 de noviembre las impugnaciones de partidos de Oposición contra la reforma al Poder Judicial.

“La Suprema Corte de Justicia de la Nación actuará de manera libre, independiente y autónoma, siempre priorizando el bienestar del país, al resolver este martes las impugnaciones contra la reforma al poder Judicial”, compartió la comunicación oficial del partido.

“Confiamos en que la ma-

yoría de los Ministros de Suprema Corte de Justicia declarará inconstitucional dicha reforma”, dijo el dirigente panista también acusando a Morena de buscar gobernar por encima de las instituciones y callando a la Oposición.

“Concentrar todo el poder de la República en manos de una sola persona es condenar a México al fracaso como nación democrática”, añadió Cortés asegurando que existe una persecución hacia Jueces y Magistrados con la fabricación de delitos de abuso de autoridad.

Finalmente, insistió en que la llamada “supremacía constitucional” no elimina las impugnaciones presentadas contra la reforma al Poder Judicial por parte de partidos de la Oposición.

El pronunciamiento se da a una semana de que Marko Cortés deje la presidencia del partido tras una cuestionada administración del PAN por los resultados de las elecciones en locales del 2023 y federales del 2024.



...y la bancada del PAN impugna la creación por “irregular” y “opaca”

Al acusar que fue aprobado de manera irregular y en medio de la opacidad, el PAN en la Cámara de Diputados, presentó un juicio de derechos ciudadanos para impugnar la reciente creación del Comité de Evaluación, encargado de seleccionar jueces, magistrados y ministros donde exige la nulidad y revocación de ese órgano.

“Consideramos que este Comité fue aprobado de forma irregular, en total opacidad y sin la debida participación de todas las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados”,

Los panistas acusaron que el proceso que dio origen a este Comité viola principios fundamentales como la certeza, la seguridad y la transparencia.

El pasado viernes, el Senado tomó protesta a los integrantes de dicho Comité pero sin la presencia de la oposición y solo con la presencia de morenistas y sus aliados en una de las salas de la Cámara Alta.

Por ello, el PAN demandó que se lleve a cabo una nueva conformación del comité, en la que se asegure la participación plural de todas las fuerzas políticas en el Congreso.

En ese sentido, el PAN en San Lázaro demandó la nulidad y revocación del Comité y su configuración actual para proceder a una nueva conformación en la que se garantice la inclusión de todas las fuerzas políticas.

Se requiere—agregó—un comité imparcial, plural y confiable: La selección de jueces y magistrados es un proceso que afecta a todos los ciudadanos y debe realizarse de forma justa y equitativa, sin imposiciones unilaterales.

La bancada añadió que también impugnó la idoneidad de los integrantes del comité, “ya que carecen de la imparcialidad necesaria para un proceso de selección confiable. Su afinidad con Morena compromete la objetividad en la elección de jueces, magistrados y ministros, afectando la justicia y el interés de todos los mexicanos.

“Desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional manifestamos nuestro rechazo a las decisiones unilaterales que han sido impuestas por el grupo mayoritario y por los líderes de Morena. No permitiremos que se tomen decisiones que comprometan el equilibrio de poderes ni la imparcialidad que debe caracterizar a un comité de evaluación”, estableció. *(Alejandro Páez)*



REFORMA JUDICIAL

Procesos no se anulan: PAN

El dirigente del Partido Acción Nacional, Marko Cortés Mendoza, afirmó que la mal denominada supremacía constitucional no anula las impugnaciones a la reforma al Poder Judicial.

El panista desatacó que el gobierno de Morena no sólo está utilizando su mayoría en el Congreso para aprobar reformas de manera apresurada, sino que ha iniciado una "cacería de brujas" contra jueces y ministros que defienden la integridad del Poder Judicial.

"Confiamos en que este martes, la mayoría de los ministros de la Suprema Corte de Justicia declararán inconstitucional dicha reforma", dijo el panista. **Javier Divany**



PRINCIPALES

Confía PAN en que ministros actuarán de manera libre y autónoma

by Redacción 24 Horas
noviembre 3, 2024

< More

El presidente nacional del **Partido Acción Nacional (PAN)**, Marko Cortés, expresó su confianza en que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** actuará de manera libre, independiente y autónoma, siempre priorizando el bienestar del país, al resolver este martes las impugnaciones contra la reforma al poder Judicial.

“Confiamos en que este martes, la mayoría de los ministros de Suprema Corte de Justicia **declararán inconstitucional dicha reforma**”.

Aseguró que el gobierno de **Morena está utilizando su mayoría en el Congreso** para aprobar reformas de manera apresurada, y ha iniciado “una cacería de brujas” contra jueces y ministros que defienden la integridad del Poder Judicial.

“Esta situación pone **en peligro los derechos fundamentales** y podría derivar en la destrucción del sistema democrático”, declaró.

Cortés Mendoza dijo que en México “**estamos presenciando una política depredadora**, infame y absolutista, donde solo una persona y un partido gobiernan, ignorando las instituciones y silenciando a la oposición”.

Destacó que la mal llamada “**supremacía constitucional**” no elimina las impugnaciones a la reforma del Poder Judicial.



Pide PAN a Corte revisar procedimientos

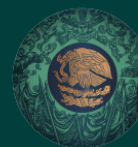
Los diputados del Partido Acción Nacional (PAN), Federico Döring y Germán Martínez, solicitaron a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), revisar el procedimiento de aprobación de las reformas al Poder Judicial y la inimpugnabilidad de modificaciones a la Constitución.


En entrevista con 24 HORAS, el diputado Federico Döring informó

que en un oficio entregado al máximo tribunal del país se "sostiene que tanto la reforma de supremacía dictatorial como la venganza judicial, son reformas en que se violaron los procedimientos y no se puede tener certeza alguna de quién votó".

Argumentó que en las modificaciones a la Constitución, "la exigencia de procedimiento es todavía mayor, la pulcritud que

tú le debes de exigir a un Congreso para cambiar la Constitución, es todavía mayor que la que le exiges para cualquier otra disposición legal y lo que le estamos diciendo a la Corte, la exhortamos a que también vea el procedimiento porque independientemente de las inconsistencias por falta de convencionalidad y el derecho al acceso de la justicia pronta y expedita que tenemos todos, que corrija el proyecto y también queremos que revisen el procedimiento", refirió. / KARINA AGUILAR



 Confío plenamente que la Suprema Corte de Justicia de la Nación actuará de forma independiente y priorizará el bienestar del país al resolver las impugnaciones contra la reforma al Poder Judicial.

Morena ha utilizado su mayoría en el Congreso para imponer reformas apresuradas y ha iniciado una persecución contra jueces y ministros que defienden la integridad del Poder Judicial.

Esta política depredadora y absolutista amenaza los derechos fundamentales y la democracia misma.

Marko Cortés

Presidente nacional del PAN



Marko Cortés confía en que la SCJN actúe de forma independiente y tire la reforma al Poder Judicial

El ministro Alcántara Carrancá propone eliminar a los jueces distrito y magistrados de circuito

Por Octavio Vargas

03 Nov, 2024 12:09 p.m. MX



Marko Cortés Mendoza confía en que la SCJN declare inconstitucional la reforma al Poder Judicial (Prensa PAN)

El líder nacional del **Partido Acción Nacional (PAN)** y senador, **Marko Cortés Mendoza**, se pronunció respecto a la discusión que ocurrirá en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre las controversias de inconstitucional que **promovieron los partidos de oposición en contra de la reforma al Poder Judicial**, que podría eliminar algunos fragmentos y reducir la elección a magistrados del Tribunal Electoral y los ministros de la Corte sean electos por votación popular.

Sobre lo anterior, **confió que las y los ministros de la SCJN actúe de manera libre, independiente y autónoma, priorizando el "bienestar" del país**, con lo que puedan concluir en la inconstitucionalidad de la reforma que entró en vigor el pasado 16 de septiembre y que por los cambios que propone no ha dejado de ser el centro de discusión entre los partidos del oficialismo.

"Estamos presenciando una política depredadora, infame y absolutista, donde solo una persona y un partido gobiernan, ignorando las instituciones y silenciando la oposición (...)
Concentrar todo el poder de la República en manos de una sola persona es condenar a México al fracaso como nación democrática", se lee en un comunicado de prensa.

[Marko Cortés confía en que la SCJN actúe de forma independiente y tire la reforma al Poder Judicial - Infobae](#)



Reforma Judicial llega a la OEA; Comisión Interamericana de Derechos Humanos analizará la iniciativa en próximos días

Trabajadores del Poder Judicial pidieron una audiencia para exponer los riesgos de esta controversial reforma implementada en México

Por Olivia Vázquez Herrera

03 Nov, 2024 09:09 a.m. MX



Guardar



Pese a amparos emitidos por jueces federales, el Legislativo y Ejecutivo han continuado con su implementación. (REUTERS/Carlos Sánchez)

A casi dos meses de que entrara en vigor la **Reforma al Poder Judicial** de la Federación (PJF), continúa la batalla de los **trabajadores** para que ésta no avance o bien, para advertir sobre los **riesgos** que implica el elegir por **voto popular** a **jueces, magistrados y ministros** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**).

En esta ocasión, la queja escaló hasta la propia **Organización de Estados Americanos** (OEA), donde en próximos días **se analizará** la controversial reforma que presentó en febrero pasado el expresidente Andrés Manuel López Obrador y que está vigente desde el 16 de septiembre. Vale recordar que, pese a que jueces han emitido **amparos** para frenarla, su **implementación sigue su curso** y recientemente quedaron instalados los **comités de evaluación** de los tres Poderes de la Unión, además, será el **4 de noviembre** cuando lancen la **convocatoria ciudadana**. Además, será el **martes 5** cuando se discuta en la Corte un **proyecto** para **invalidarla parcialmente**.

[Reforma Judicial llega a la OEA; Comisión Interamericana de Derechos Humanos analizará la iniciativa en próximos días - Infobae](#)


Política
y Sociedad

Ante Comités de Evaluación de los tres poderes

Comienza registro de aspirantes al PJJ



Los trabajadores del Poder Judicial mantienen su descontento con la reforma.

FOTO EE: GILBERTO MARQUINA

por cada Poder atendiendo a su especialidad por materia y observando la paridad de género, publicarán los resultados en los estrados habilitados y los remitirán a más tardar el 4 de febrero de 2025 al Poder que corresponda para su aprobación, de conformidad con lo siguiente:

El Poder Ejecutivo, por conducto de la Presidenta de la República; el Poder Legislativo, vía el pleno de la Cámara de Diputados y del Senado, según corresponda, mediante votación calificada de dos tercios de sus integrantes presentes, y el Poder Judicial, por conducto del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por votación favorable de ocho de los 11 ministros que lo integran.

Los listados aprobados serán remitidos al Senado a más tardar el 8 de febrero de 2025 a fin de que integre las listas y expedientes de los candidatos por cada Poder de la Unión, que remitirá al Instituto Nacional Electoral (INE) el 12 de febrero de 2025 como fecha límite a efecto de que organice el proceso electoral extraordinario del próximo año.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) establece que es derecho de la ciudadanía participar en igualdad de condiciones en los procesos de evaluación y selección de candidaturas para todos los cargos de elección del Poder Judicial de la Federación y que tales procesos serán públicos, abiertos, transparentes, inclusivos, accesibles y deberán garantizar la participación de todas las personas interesadas que cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la Constitución.

Las personas interesadas se inscribirán entre el 5 y 24 de noviembre. Después de calificar la idoneidad de las personas publicarán el listado a más tardar el 31 de enero de 2025.

Reforma al Poder Judicial

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Hoy vence el plazo para la publicación de las convocatorias que emitan, por separado, los Comités de Evaluación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para participar en el proceso de evaluación y selección de los candidatos a ministros, magistrados y jueces que contendrán en los comicios del 1 de junio de 2025.

Las personas interesadas se inscri-

birán del 5 al 24 del mes en curso.

Los referidos Comités, integradas cada uno por cinco personas, verificarán que los aspirantes reúnan los requisitos constitucionales de elegibilidad a través de la documentación que presenten a más tardar el próximo 14 de diciembre, y publicarán al día siguiente el listado de las personas que hayan cumplido con los requisitos.

Después habrán de calificar la idoneidad de las personas elegibles y publicarán el listado a más tardar el 31 de enero de 2025.

Depurado dicho listado mediante insaculación pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo

EL ECONOMISTA

LUNES
4 de noviembre
del 2024

48


AFECTADOS, AL MENOS MEDIO CENTENAR

Elección va a su primera etapa, pero deja en limbo a jueces laborales

Se trata de juzgadores que ya fueron nombrados oficialmente, pero no tenían adscripción; sus casos no fueron regulados; piden se considere su situación en reformas secundarias



“QUE se nos adscriba a algún órgano y tener la oportunidad de contender o declinar, pero ya siendo titulares y ostentando el cargo para el que tomamos protesta”

MARCO ALFREDO CIFUENTES
Juez de Distrito

No están adscritos a un tribunal

En el limbo, 50 jueces de lo laboral por reforma al PJ; piden ir a elección

AL ESTAR “en la banca” prácticamente “no existimos” para ser tomados en cuenta, refieren; otros desconfían del proceso “fraudulento” y optarían por una indemnización



**REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL**

Por Ulises Soriano
ulises.soriano@razon.com.mx

Jueces de Distrito especializados en materia laboral, que se encuentran en vielo por no haber sido asignados a un tribunal, consideran participar en la elección judicial para acceder al cargo por el que tomaron protesta dos años atrás. Entre las peticiones de algunos de los 50 que están en esta circunstancia se encuentra ser asignados a algunos de los tribunales vacantes para ser titulares y con ello acceder a la elección judicial.

En el 2022, luego de superar los exámenes correspondientes a un concurso abierto de oposición en el Poder Judicial de la Federación (PJF), 50 personas, por sus conocimientos, se convirtieron en jueces de Distrito especializados en materia de trabajo.

Carlos Enrique Zayas, uno de los jueces de Distrito pendiente de adscripción, explicó a *La Razón* que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), en estos dos años, no ha logrado adscribirlos, y dijo: “somos jueces que estamos en la banca, y eso implica también que la justicia laboral en el país esté un poco estancada, un poco con retrasos, con mucha carga de trabajo en algunos lugares, habiendo jueces que estamos ya listos para arrancar”.

Los jueces de Distrito en materia laboral sustituyeron a las Juntas de Conciliación y Arbitraje encargadas de solventar las problemáticas en el derecho del trabajo

2

Años tienen con nombramiento de jueces, sin asignación a un juzgado

jo en 2017. Además, Zayas García subrayó que, en el Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), México “se comprometió a tener jueces imparciales en materia de trabajo, para

**EL
DATO**

EL PJF lleva a cabo concursos abiertos para jueces a fin de tener una base de impartidores de justicia cuando haya necesidad de incorporarlos a un lugar concreto.



dar justicia laboral en un marco nacional e internacional”.

Tras la implementación de la reforma al Poder Judicial, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de septiembre pasado, el marco constitucional no reguló la situación de los más de 50 juzgadores pendientes de adscripción.

“No se dice nada de nuestro caso en las leyes secundarias, tampoco en la convocatoria final que emitió el Senado el 15 de octubre, y esto implica que, pues, no existimos, digamos, o no hay regulación en nuestro caso; estamos totalmente invisibilizados. El Consejo de la Judicatura Federal envió una lista al Senado con nuestros nombres, como jueces pendientes de adscripción, y pues, obviamente, no participamos en la tómbola”, dijo.

Para la elección judicial del 2025, Zayas pidió “igualdad de trato” ante los jueces que están en funciones, pues en la reforma judicial éstos pueden decidir si contienden o no en la elección, “y esa situación no está regulada en nuestro caso. Lo que pedimos es igualdad de trato, porque somos tan jueces y tan juezas como ellos. Pedimos se respeten nuestros derechos en igualdad de circunstancias”.

Marco Alfredo Cifuentes, quien también tiene pendiente su adscripción, indicó que su exigencia principal es “que se nos adscriba a algún órgano y tener

la oportunidad de contender o declinar, pero ya siendo titulares y ostentando el cargo para el que tomamos protesta”.

Dijo que, en su caso particular, al no haber sustentado el cargo, “¿qué puedo luchar a diferencia de mis compañeros que ya son titulares?”. Aseguró que pediría que se le asigne “un tribunal, desempeñar el cargo y, ya en su oportunidad en 2027, participar en la elección judicial”.

Ana Lilia Gazanini García, jueza de Distrito pendiente de adscripción, dijo, en entrevista con *La Razón*, que en su particular caso “yo sí participaría en la elección judicial de 2025, porque como está actualmente la reforma es la vía que tendríamos para ser juzgadores. Nosotros no hemos tenido adscripción para poder lograr este sueño que hemos perseguido, que teníamos ya alcanzado por haber aprobado las evaluaciones, pero no se concretó porque no hemos sido adscritos”.

Urgió a las cámaras de Diputados y de Senadores a contemplar en las leyes secundarias de la reforma judicial regular la adscripción y, en su caso, participación en la reforma judicial. “Queremos que se determine cuáles son las condiciones en las que vamos a participar, y en su caso, en el proceso para los que decidan no hacerlo (pues

al final somos, insisto, jueces de Distrito”.

Diana Jaimes Villanueva declaró que se encuentra interesada en participar en la elección judicial del 2025 “porque soy una persona de carrera judicial que ingresa al Poder Judicial de la Federación en el 2013. Es una cuestión de vocación. Y sí, sí me gustaría participar en dado caso de que la reforma avanzara, pues ojalá que se diera la oportunidad de llegar a ser titular, porque es la vocación”.

Dijo que como personas de carrera judicial, la vocación “es lo que nos alimenta, nos anima a seguir las extensas jornadas de trabajo que nosotros tenemos en los juzgados federales, porque nuestro camino y nuestra intención es llegar a ser persona juzgadora”.

En torno a la elección judicial, la jueza Lucía del Carmen Flores dijo que “mi apreciación es que va a ser un proceso fraudulento, en el que no se van a respec-

tar realmente los lineamientos; entonces, en particular, pues si no conseguimos ser adscritos antes de que empiecen lo de las elecciones, lo que buscaría sería una indemnización, porque ya pasé un proceso de selección y demostré que tengo la capacidad, y participar sería una ‘evaluación’, algo a lo que no tendría por qué volverme a someter”.

EL TIP

OTROS 50

jueces especializados en distintas materias también están en la situación de no contar con adscripción.

EN VILO

Los juzgadores refieren cómo es que les afecta la indefinición en que los dejó la enmienda.



“NO SE DICE nada de nuestro caso en las leyes secundarias, tampoco en la convocatoria final que emitió el Senado, y esto implica que, pues, no existimos, no hay regulación en nuestro caso; estamos totalmente invisibilizados”

ENRIQUE ZAYAS
Juez de Distrito



“(LA EXIGENCIA) es que se nos adscriba a algún órgano y tener la oportunidad de contender o declinar, pero ya siendo titulares (de juzgado) y ostentando el cargo para el que tomamos protesta”

MARCO ALFREDO CIFUENTES
Juez de Distrito



“YO SÍ PARTICIPARÍA en la elección, porque como está actualmente la reforma es la vía para ser juzgadores. Nosotros no hemos tenido adscripción. Queremos que se determine cuáles son las condiciones en las que vamos a participar”

ANA LILIA GAZANINI
Jueza de Distrito



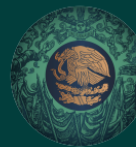
“SÍ, SÍ ME GUSTARÍA participar (en la elección) en dado caso de que la reforma avanzara, pues ojalá que se diera la oportunidad de llegar a ser titular, porque es la vocación. Soy una persona de carrera judicial que ingresa al PJJ en el 2013”

DIANA JAIMES
Jueza de Distrito



“MI APRECIACIÓN es que va a ser un proceso fraudulento. Si no conseguimos ser adscritos antes de que empiecen lo de las elecciones, lo que buscaría sería una indemnización, porque ya pasé un proceso de selección”

LUCÍA DEL CARMEN FLORES
Jueza de Distrito



Ni Kamala ni Trump, interesados en renovar T-MEC





Ni Kamala ni Trump, interesados en renovar T-MEC

REDACCIÓN/AGENCIAS

Sin importar quién pueda llegar a la Casa Blanca en las próximas elecciones de Estados Unidos, Kamala Harris y Donald Trump deberán enfrentar dos disputas comerciales contra México: un panel instalado para analizar la prohibición mexicana para importar maíz transgénico y otra controversia por la política energética que beneficia a las paraestatales mexicanas, adelantan especialistas y economistas del país vecino.

Además de las razones de política estadounidense, el **Gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo** ha complicado aún más su posición ante la revisión del T-MEC derivado de las reformas constitucionales aprobadas o en camino de aprobación del llamado “Plan C”, incluyendo la reforma que recompone el Poder Judicial.

“Hay una sensación general entre ambos candidatos de que México se ha convertido en un socio menos confiable en términos generales”, asegura **Ryan Berg**, director para las Américas del Centro para Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS), sobre las percepciones de las campañas.

“Si bien antes era probable que Canadá se hubiera puesto del lado de México en contra de Estados Unidos para impedir revisiones importantes del T-MEC, Canadá podría sumarse a EE. UU. para presionar a México en algunas de sus reformas internas”, agrega **Berg**, sobre las distintas reformas impulsadas en México desde agosto.

A sólo dos días de la elección, la actual **vicepresidenta y candidata del Partido Demócrata, Kamala Harris**, hizo patente que el riesgo para México en el terreno comercial iba más allá de Trump al declarar desde el **crucial Estado de Michigan** en septiembre que ejercería el derecho de **revisar el T-MEC en 2026**.

Con un promedio del punto porcentual en las encuestas ante Trump en Michigan, la capital de la industria automotriz estadounidense, **Harris** reactivó su antiguo discurso proteccionista presumiendo a trabajadores manufactureros haber sido uno de los **10 senadores que se opusieron a la ratificación del tratado en 2020**.

“Como uno de los 10 senadores que votaron en contra del T-MEC, sabía que este no era suficiente para proteger a nuestro país y a sus trabajadores”, dijo **Harris** para apelar al voto de los **integrantes miembros del poderoso Sindicato de Trabajadores de la Industria Automotriz (UAW, en inglés)**, opuestos al acuerdo.

Negociado por Trump y ratificado con el apoyo de la mayoría del **Partido Demócrata en el Capitolio**, el T-MEC ha sido el blanco de nuevas críticas del **UAW** asegurando que ha facilitado el traslado de empleos a México a pesar de haber incluido reglas de origen mucho más duras y mecanismos laborales efectivos.

A finales de octubre, el presidente del **UAW Shawn Fein** aseguró que la manera de ganar los cruciales **Estados del Cinturón del Óxido -Michigan, Wisconsin y Pennsylvania-**, Harris debía imitar la retórica contra el comercio con México adoptada por Trump con éxito en 2016.

En medio del creciente discurso proteccionista, la realidad es que, en el plano automotriz, el **Gobierno estadounidense** está incumpliendo desde enero de 2023 la decisión de un panel de arbitraje del T-MEC que le dio la razón a México y Canadá de cómo interpretar la implementación de reglas de origen automotriz.

Menos de dos semanas después de que **Harris** retomara sus críticas al T-MEC, el candidato Trump prometió ante el **Club Económico de Detroit** que en la revisión en 2026 introduciría medidas para proteger a las industrias del auto y del acero de **Estados Unidos** y para prohibir la triangula-



Kamala Harris

ción de productos chinos hacia **Estados Unidos a través de México**.

“Me voy a divertir mucho y será entonces que abordaremos estas preocupaciones”, dijo Trump.

Lo cierto es que desde 2023 el republicano ha anunciado medidas mucho más radicales en materia comercial, como la amenaza de imposición de un arancel hasta de **20 por ciento a las importaciones a EE. UU., incluyendo de socios con tratados de libre comercio como México, y que empujarían a la economía mexicana a la recesión**.

“En el peor de escenarios, la economía mexicana enfrentaría una recesión, depreciación cambiaria y mayor inflación”, dijo en un análisis de **Moody's Analytics** previendo un arancel de **10 por ciento**.

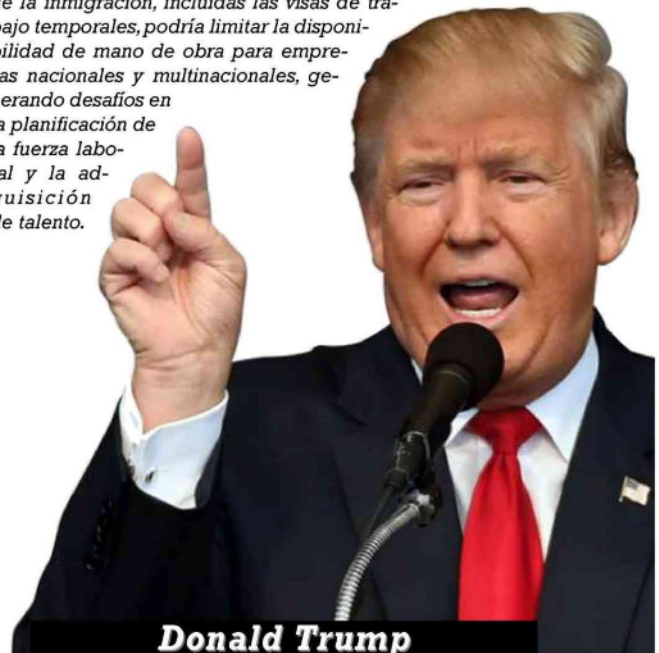
Haciendo uso de **desinformación**, Trump no ha parado en amenazar comercialmente a México, pues desde 2023 ha asegurado que **automotrices chinas** construyan las fábricas más grandes del mundo cerca de la frontera y, apenas en septiembre, **dijo considerar aranceles de hasta 500 por ciento contra ellas**.

En octubre, afirmó, sin pruebas otra vez, que un amigo suyo le dijo que las **automotrices chinas** detuvieron la construcción de dichas plantas gigantes en México luego de enterarse de su amenaza.

La revisión del T-MEC en 2026 podría convertirse en un escenario de intensos debates sobre comercio, desigualdad económica y globalización, lo que añade incertidumbre sobre el futuro del acuerdo.

Estas medidas podrían elevar los costos para las empresas, especialmente en sectores como la **manufactura, la agricultura y la industria automotriz, que dependen considerablemente del comercio transfronterizo**.

Además, el enfoque de Trump en la reducción de la inmigración, incluidas las visas de trabajo temporales, podría limitar la disponibilidad de mano de obra para empresas nacionales y multinacionales, generando desafíos en la planificación de la fuerza laboral y la adquisición de talento.



Donald Trump



Banxico **RECORTA** expectativas de crecimiento para **México** en 2024 y 2025

EDITH ROMERO

A medida que se acerca 2025, las expectativas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de México continúan en descenso. Las estimaciones para el PIB de este año se redujeron a 1.40 %, registrando siete recortes consecutivos, mientras que la proyección para 2025 se ajustó a 1.17 %, según la encuesta de octubre del Banco de México (Banxico) entre especialistas del sector privado.

Esta es la quinta vez que se ajusta a la baja la previsión para 2025, lo que refleja la cautela ante un escenario de menor dinamismo económico.

Razones del ajuste, a la baja para 2025:

Crecimiento Económico Moderado en 2024: La primera mitad de 2024 ha registrado un menor dinamismo de lo esperado, lo que afecta las expectativas para el año siguiente.

Cambio de gobierno y reformas: El ambiente político en México y la aprobación de reformas, como la del Poder Judicial, han generado incertidumbre, lo que ha llevado al sector privado a ser más cauteloso en sus previsiones de crecimiento.

Clima empresarial desfavorable: La percepción de que el ambiente de negocios empeorará alcanzó 72 % de opiniones pesimistas, el nivel más alto desde mayo de 2020.

Expectativas económicas generales:

Tipo de cambio: Se espera que el tipo de cambio cierre en 19.80 pesos por dólar en 2024 y en 20 pesos en 2025, un ajuste leve en comparación con encuestas previas.

Inflación: Las expectativas de inflación general para el cierre de 2024 se ajustaron ligeramente de 4.44 % a 4.45 %. Para 2025, se mantiene en 3.80 %.

Tasa de interés: Se proyecta que la tasa de interés cierre 2024 en 10.00 % y baje a 8.00 % para 2025, sin cambios respecto a la encuesta anterior.

Desafíos para el crecimiento:

Gobernanza: Los especialistas identifican como principal obstáculo la incertidumbre política interna (19 %), problemas de seguridad pública (16 %) y temas de Estado de derecho (13 %).

Condiciones externas e internas: La volatilidad en el contexto global y factores económicos nacionales también son áreas de preocupación.

**TRABAJADORES SE ACTIVAN**

Convocan a plantón en la Suprema Corte

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, agrupados en las organizaciones Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal, A.C. y Justicia Independiente están convocando a un plantón para el próximo martes 5 de noviembre, frente a la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Centro Histórico.

Se tiene programado que ese día, aproximadamente a las 10:00 horas, el pleno de ministras y ministros resolverá el proyecto de Juan Luis Alcántara Carrancá, en el que propone invalidar parcialmente el Decreto de la Reforma Judicial, que entró en vigor el pasado 16 de septiembre.

"5 de Noviembre. 9:00 am. Manifestación pacífica en apoyo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Pino Suárez 2, en la Ciudad de México.

"No permitamos que el régimen desafíe al Estado de derecho", se lee en la convocatoria que comenzó a circular en redes sociales, este fin de semana.

Este llamado, para manifestar el apoyo a los ocho ministros que ya presentaron su renuncia y se han manifestado en contra de participar en el proceso de elección popular para competir por su cargo, se suma al realizado por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de Federación (Jufed).

El proyecto de sentencia del ministro González Alcántara Carrancá plantea la invalidez de algunos puntos de la reforma judicial, como la elección de jueces y magistrados, pero plantea no abordar la elección de ministros, para que ésta se realice como lo establece la reforma.

Por lo prolongado de la discusión, las sesiones en la Corte podrían ser el martes 5 y jueves 7 del presente mes.



Respalda investigador Antonio Caballero iniciativa del Ministro

Ven solución política en plan de Alcántara

Compete a Corte discutir la reforma si atenta contra Carta Magna, dice

ROLANDO HERRERA

El proyecto del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá de avalar la elección de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero no de Jueces y Magistrados, es un salida política que podría ayudar a superar la crisis constitucional en la que se encuentra el país, consideró José Antonio Caballero, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

El catedrático señaló que desde hace dos meses el País atraviesa por un impasse en la impartición de justicia, luego de la aprobación de la re-

forma al Poder Judicial en la que se establece la elección por voto popular de los juzgadores y el paro de los juzgados y tribunales.

“Estamos en crisis desde hace dos meses, los tribunales de amparo cerrados son una señal clara. Los incumplimientos de suspensiones, también. El proyecto me parece muy adecuado para encontrar una salida a la crisis, propone una salida política”, indicó.

La semana pasada, la Suprema Corte dio a conocer el proyecto de sentencia de Alcántara respecto de una acción de inconstitucionalidad promovida por los partidos políticos de oposición, en la que propone invalidar la reforma respecto de la elección de Jueces y Magistrados, pero aceptar la de los Ministros.

El viernes, durante su conferencia en Palacio Na-

cional, la Presidenta Claudia Sheinbaum criticó el proyecto del Ministro Alcántara al asegurar que los partidos



políticos no tienen personalidad jurídica para presentar amparos por cambios constitucionales y que la Corte no puede ser legisladora, ya que estaría modificando una reforma que ahora pertenece a la Carta Magna.

Caballero, quien es licenciado en derecho por la UNAM, maestro por la Universidad de Stanford y doctor por la Universidad de Navarra, consideró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí puede discutir sobre reformas constitucionales cuando éstas atenten contra la propia Carta Magna.

“Si el orden constitucional quiere mantener esa etiqueta, necesita también ese debate reflexivo, deliberativo, que en el caso de la reforma al Poder Judicial no existió. Y necesita estar consciente de los



EL PROYECTO

equilibrios y consensos que genera una reforma constitucional”.

“Déjame ponerlo de una manera muy sencilla: la Constitución es el documento

que nos representa a todas las personas dentro de un país. Las modificaciones de la Constitución requieren de consensos políticos, no de imposiciones. Cuando haces imposiciones, tienes este tipo de resultados. Éste es quizá el corazón más importante de lo que estamos hablando aquí”, señaló.

El proyecto de Alcántara será discutido este martes 5 de noviembre, mismo día que se convocó a trabajadores del Poder Judicial, barras de abogados, colectivos de estudiantes y a la sociedad en general, a manifestarse frente a la SCJN.



José Antonio Caballero, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

“Estamos en crisis desde hace dos meses, los tribunales de amparo cerrados son una señal clara. Los incumplimientos de suspensiones, también. El proyecto me parece muy adecuado para encontrar una salida a la crisis”

Jueces y Magistrados, sin elección

En la nota ejecutiva sobre el proyecto de resolución del Ministro González Alcántara publicada en el sitio oficial de la SCJN se propone abordar.

- El voto popular para elegir a Magistrados y Jueces federales y locales.
- La remoción masiva de Jueces federales y Magistrados federales y locales.
- El recorte salarial para Jueces y Magistrados en funciones.
- La inatacabilidad de las decisiones del Tribunal de Disciplina Judicial.
- Se discutirán este martes 5 de noviembre, cuando se necesiten 8 de los 11 votos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para avanzar en este proyecto.



Grupo REFORMA publicó desde el **30 DE OCTUBRE** que la Presidenta Claudia Sheinbaum consideró incorrecta la propuesta del Ministro Alcántara.

**Claudia Sheinbaum,
Presidenta**

“ Los partidos no tienen personalidad jurídica y la Corte no puede ser legisladora (...)

Vamos a esperar el resultado de la votación porque los Ministros conocen lo que estoy diciendo, saben que no es correcta esta propuesta”.

OCTUBRE 30



Balazos, detenciones y más coordinación: un mes de la estrategia de seguridad de Sheinbaum

Los enfrentamientos militares con largas cantidades de víctimas mortales se han sucedido estas semanas, igual que las detenciones de presuntos líderes criminales, todo envuelto en la retórica de atención a las causas de la violencia



PABLO FERRI

México - 04 NOV 2024 - 05:00CET



Un policía respalda la escena de un crimen en Toluca, el 12 de octubre. JORGE BELTRÁN / GAZETA DE MEXICO

Acaba el primer mes de Gobierno de Claudia Sheinbaum en México, semanas vividas a un ritmo frenético, con un ojo en el Congreso, donde aún colea la reforma al Poder Judicial, y el otro en las calles, siempre manchadas de sangre. Desde el 2 de octubre, el país cuenta centenares de asesinatos, masacres, desaparecidos... Mientras tanto, la sociedad atestigua los [primeros movimientos del nuevo equipo de seguridad](#), comandado por el secretario del ramo, Omar García Harfuch, actividad que dibuja ciertas diferencias con el gobierno anterior, que dirigía Andrés Manuel López Obrador.

No es un cambio discursivo, sino de hechos. La presidenta, Harfuch, y los secretarios de Defensa y Marina manejan un vocabulario semejante al de sus antecesores, centrado en la atención a las causas de la violencia. Pero [las dinámicas han cambiado](#), a juzgar por lo visto estas semanas. Donde antes imperaba la lógica del “abrazos, no balazos”, frase que resumía el acercamiento obradorista a la inseguridad, ahora aparecen fregonazos de mano dura, poco habituales hace unos años. Quirúrgicos, si se quiere, pero mano dura al fin y al cabo.

En estas semanas, militares y guardias nacionales han participado en ataques o enfrentamientos que han dejado decenas de muertos, confusiones, algunos, o casos en que presuntos criminales se enfrentaban entre ellos o atacaban a los uniformados, siempre según la autoridad. La respuesta castrense sorprendía. Pocas veces en los años de López Obrador, México ha sido testigo de eventos así, más allá de los registrados en Nuevo Laredo, en el Estado de Tamaulipas, donde la tropa y los mandos adscritos al 16º Regimiento de Caballería Motorizada aprietan el gatillo con mayor ligereza que en otras latitudes.



Todo empezaba en Chiapas, el mismo día de la toma de posesión de Sheinbaum, el 2 de octubre, fecha simbólica por el recuerdo de la masacre de Tlatelolco. En una carretera del estado sureño, [militares dispararon contra una camioneta en que viajaban migrantes](#). Seis murieron y 12 resultaron heridos. Los militares alegaron que habían escuchado disparos antes y que por eso dispararon, casi un calco de las explicaciones que han dado en ocasiones anteriores, en situaciones parecidas.

Una semana después, el 19 de octubre, en medio de la guerra desatada en Sinaloa entre las facciones del grupo criminal regional, soldados y guardias nacionales tirotearon la camioneta de un muchacho. La parte final del evento quedó grabada en vídeo. Las imágenes mostraban cómo alguno de los uniformados decía, ante el coche baleado y detenido, “¡mátalo!”. Entonces, otro se daba cuenta de que había una cámara de seguridad y decía, “cámara, cámara, aborto”.

El 26 de octubre, militares mataron a 17 presuntos criminales en Tecpan, en la región de la Costa Grande de Guerrero, después de que ese grupo y otro se enfrentaran en el municipio. Y entre medias, militares y guardias nacionales mataron a una enfermera y una niña en Nuevo Laredo, balas perdidas en eventos diferentes, como tantas otras veces. En ninguno de estos casos hubo muertos militares y ha sido difícil determinar si han quedado heridos civiles, lo que hace sospechar del actuar de los uniformados, en un contexto en que la investigación de las fiscalías resulta habitualmente deficiente.



La polémica reforma judicial en México eclipsa las primeras iniciativas de Claudia Sheinbaum

La presidenta ha tomado las riendas del poder y anunciado medidas inmediatas, pero falta aprobar el nuevo presupuesto y aplacar el descontento en el sistema jurídico



Claudia Sheinbaum durante sus visitas a la escuela secundaria Misericordia, en Popotlán, Estado de México. PRESIDENCIA



CARMÉN MORÁN BREÑA

México • 04 NOV 2024 • 05:00CET

Iniciado noviembre, se cumple en México un mes de gobierno de la primera presidenta en la historia del país, un mes marcado por un intenso escrutinio público para determinar qué cosas estaban cambiando, acaso algunas por razón de sexo. Es pronto todavía para evaluar con criterio afinado, sobre todo porque aún se trabaja con un presupuesto heredado de la anterior Administración, lo que impide conocer en qué se traducirán las primeras voluntades expresadas. Han sido muchos los anuncios en [materia de educación, vivienda](#), pensiones, y otros tantos los gestos en igualdad, soberanía, transportes, seguridad o el simple precio de la tortilla, el pan mexicano. A pesar de ello, el ruido legislativo para implantar con prisas una polémica reforma judicial, también heredada, que obliga a elegir por votación popular a todos los jueces, está opacando otras tareas de gobierno.

El traspaso de poder no solo se ha dado entre dos presidentes del mismo partido, Morena, sino con una vocación de continuidad repetida en la campaña electoral, circunstancia diferente de los proyectos personalistas de antiguos mandatarios, aunque representaran el mismo color político del anterior. Claudia Sheinbaum mantiene las pensiones de Andrés Manuel López Obrador y las amplía para las mujeres que aún no han alcanzado la edad de jubilación; mantiene las infraestructuras clave del sexenio anterior y las completa con [varios miles de kilómetros más de vías de tren](#), por ejemplo; anuncia también que serán los ingenieros del Ejército quienes se harán cargo,



como antes, de buena parte de estas obras. El papel de los militares en tareas civiles, como el control de aeropuertos y aduanas, no ha cambiado ni tiene signos, por ahora, de que lo vaya a hacer.

En la misma línea de continuidad se inscribe también la [eliminación de organismos autónomos](#), como el Instituto de Transparencia y otros, que ya fueron condenados a muerte por el anterior presidente, una de las medidas contra las que más ha luchado la oposición porque consideran que acaba con los contrapoderes al Ejecutivo. Iniciativas como la ampliación de becas estudiantiles, la eliminación de algunos exámenes que taponan el paso de etapa a miles de estudiantes de clases bajas, y la creación de nuevas escuelas y universidades (330.000 plazas más de educación superior) con una inversión de 5.000 millones de pesos (248 millones de dólares) para su construcción, se encuadran de igual forma en la extensión de las políticas de desarrollo iniciadas en 2019. Así como la creación de un millón de viviendas de bajo precio por todo el país, con un costo de 600.000 millones de pesos.

El inicio de mandato, sin embargo, llega marcado por lo que en México se conoce como la grilla política, es decir, las peleas entre unos y otros en las Cámaras legislativas. No es para menos, habida cuenta de que se están aprobando reformas constitucionales de enorme calado que están [abocando al país a una crisis institucional](#) entre el poder Legislativo y el Judicial. Todos los jueces tendrán ahora que ser elegidos por voto popular, tanto los de primeras instancias como los altos tribunales, y se ha establecido un órgano administrativo y otro disciplinario para controlar el ejercicio de la justicia, ambos también envueltos en polémica.

La primera convocatoria de elecciones para ello está prevista para 2025, cuando todavía cunde la incertidumbre sobre algunos detalles no menores para implementar la transición entre el antiguo y el nuevo modelo. Cientos de jueces ya han declinado presentarse a estos comicios, lo que extingue su carrera, y en la Suprema Corte, [ocho de los 11 ministros han rechazado](#) también a sumarse a ese proceso, dando por finalizada su profesión. Han sido acusados por el Ejecutivo de salir del sistema para no perder el beneficioso retiro que otorga la ley actual, pero algunos incluso a eso han renunciado. Esta reforma se anunció sin engaños antes de la campaña electoral para obtener el refrendo de las urnas. Pero eso no impide que se esté aprobando, según sus críticos, sin un debate concienzudo entre todas las fuerzas políticas y bajo fuertes tensiones sociales que auguran un incierto futuro.



Como remate, la amplia mayoría de que dispone el partido gubernamental en ambas Cámaras ha aprobado una modificación constitucional para impedir a los tribunales pronunciarse sobre cualquier reforma constitucional que apruebe el Legislativo, luego no podrán intervenir en el cambio de modelo judicial. Tan mayúsculo ha sido el escándalo que la mayoría oficialista ha tenido que recortar algunos de los puntos más extremos, puesto que el redactado inicial vetaba a los jueces su pronunciamiento sobre reformas que afectaban al derecho internacional, que resguarda derechos humanos, por ejemplo. Una especie de pescadilla político-jurídica que se muerde la cola sin solución de continuidad. Algunos expertos en la materia lo califican de “purga judicial” y de ruptura de los contrapesos que garantizan los tres poderes estatales. Todo ello lastra la imagen de la presidenta.

Pese a todo, algunos analistas, como Humberto Beck, historiador del Colegio de México, sostiene que en esta nueva etapa ya no existe esa única voz monolítica del anterior presidente, el gran líder carismático de la nueva izquierda mexicana, hoy retirado de la política. “La voz de Sheinbaum es hoy una más entre varias voces morenistas, donde tienen peso otros líderes del partido”. La presidenta sigue hablando “al pueblo” cada mañana en la conferencia matutina que instauró su antecesor como un modo de “crear contenidos” en un mundo saturado de redes sociales, dice Beck. “Tenía que mantener eso porque fue una forma de comunicación revolucionaria que creo la sensación de que se habla y se escucha al pueblo”, explica el analista, quien echa en falta, además, una reforma fiscal que ni se ha anunciado ni se la espera.

Sheinbaum ha llegado al gobierno con un altísimo apoyo popular y un casi total poder de su partido en todo el país, pero las mayorías “no pueden canalizar la democracia, se necesita la función de los distintos poderes, no se puede interpretar el poder democrático como aplanadora intransigente”, dice el historiador. “No se trata de una dictadura, como sostienen los críticos, pero sí tiene una dimensión autoritaria, eso es inquietante, y también el protagonismo del Ejército”, lamenta. “Una mayoría no es un poder constituyente”, añade. Si alguna intención tenía Sheinbaum de imponer su sello propio, se hará difícil hasta pasado un tiempo, puesto que a mitad de mandato debe someterse a una ratificación en las urnas, y necesita para ello que las bases morenistas sientan la continuidad prometida con las políticas de López Obrador, el líder espiritual del movimiento.



A Martha Singer, politóloga de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), los primeros días de gobierno se le hacen, por ahora, una continuidad de la campaña electoral, con las mismas promesas, los 100 puntos que ya pronunció la presidenta en su investidura: “Todavía no veo hacia dónde va el diseño de las soluciones a medio y largo plazo, hay aún un inmediatez para atender algunos asuntos, pero falta el presupuesto, que todavía no es el de Sheinbaum”, afirma. Lo que observa es un “ajuste judicial y un refrendo del Legislativo, que ha demostrado que es capaz de hacer cualquier cosa”. “Pero no necesitábamos esa evidencia”. A su parecer, la mayoría que le dieron las urnas partía de un hartazgo de la población, que demandaba diálogo social. “Si no se atiende eso, no construirá los puentes exigidos por la sociedad”, asegura.

En el orden económico, Singer valora la asistencia anunciada de la presidenta al G-20, la gran reunión de los líderes de países ricos y emergentes, a la que nunca asistió López Obrador. “Ahí sí demuestra una actitud de estadista, con mirada global, eso habla de poner a México en el lugar que le corresponde en el mundo” dice. Y también la posición que mantiene con Estados Unidos, de exigencia respetuosa de la soberanía, añade Singer. Se refiere a los reclamos de información sobre la captura del gran narcotraficante Ismael Zambada, *El Mayo*, en territorio mexicano pero detenido en Estados Unidos, que ha tensado la relación con aquel país, al que aún se le piden explicaciones. Las bolsas de violencia que desencadenó aquello en México y otras explosiones que se suceden por todo el país, es el peor escenario que ha encontrado Sheinbaum en sus primeros días. Aunque la estadística sigue parecida, con unas 100 muertes violentas al día, la impresión es que la inseguridad está desbocada.

[La polémica reforma judicial en México eclipsa las primeras iniciativas de Claudia Sheinbaum | EL PAÍS México](#)



6

REPORTE



Desaparición del INAI

#Transparencia

La reforma que ordena su extinción no deja claro qué instancia resolverá las quejas; el órgano de la transparencia resuelve a la semana 420 impugnaciones por negativas de los gobiernos, los sindicatos y los partidos políticos a brindar información

POR LINALOE R. FLORES
@Linaloe_RF

En la etapa que puede ser el epílogo de su historia, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) resuelve en promedio 420 quejas o recursos de revisión a la semana en contra de las instituciones

públicas que se niegan a entregar información.

Así lo informó el mismo INAI en un comunicado mientras en la Cámara de Diputados permanece la reforma constitucional enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador en febrero pasado para eliminarlo junto a otros seis órganos autónomos.

El pasado domingo 13 de octubre, Ricardo Monreal Ávi-

la, coordinador de la fracción de Morena, expresó que la enmienda sería aprobada antes de que concluya el año.

En el mismo comunicado, el organismo alerta que de aprobarse la iniciativa, "no está claro qué institución resolverá las quejas y si se contará con el personal especializado para tramitarlas con los principios de independencia, imparcialidad, profesionalismo, trans-

parencia y máxima publicidad que distinguen al INAI".

El INAI tiene dos décadas de historia y ha intervenido en cinco sexenios presidenciales para garantizar el acceso a la información pública, tanto con la recepción y organización de solicitudes de información como con la resolución de los recursos de impugnación.

Negociación

Los cuatro comisionados que ahora tiene han solicitado una negociación con la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, para mantenerlo.

Pero, después de un encuentro el 16 de octubre en el que no hubo compromiso para revivir la reforma que propone su extinción, las conversaciones no se han reanudado.

El plan que proponen los comisionados plantea un ajuste drástico en los gastos de operación e incluso, la reducción del número de comisionados.

Quejas por negativas

Del 1 de enero al 23 de octubre de 2024 fueron presentados 17 mil 909 recursos de revi-

Mientras la iniciativa que plantea su desaparición está por votarse en la Cámara de Diputados, el INAI continúa sus trabajos con normalidad

sión ante el INAI. La cifra se incrementó en 6.3 por ciento en comparación con el mismo periodo del año pasado.

Los temas con más quejas están relacionados con trámites, contrataciones públicas, condiciones laborales, presupuesto, sueldos, estadísticas, programas sociales, salud e impartición de justicia, informó el organismo en el comunicado.

En cuanto a los datos personales, las quejas están relacionadas con el ejercicio de los derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad de datos personales), pensiones, expedientes médicos, corrupción y COVID-19.



QUIEREN DESTRUIR LA REPÚBLICA, ASEVERA

Enfrentarán “régimen autoritario” morenista

JORGE ROMERO, CANDIDATO A LA dirigencia panista, aseguró que hay una mayoría fraudulenta en el Legislativo

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

Es el momento de enfrentar con valentía a quienes quieren destruir la República, sus instituciones y dar un golpe al Poder Judicial, para evitar la división de poderes en México, aseguró Jorge Romero, candidato a dirigir el Partido Acción Nacional (PAN) a nivel nacional, quien destacó que quiere dirigir el partido, porque cree firmemente que es el mejor instrumento que



Foto: Especial

EL
DATO

Nuevo dirigente

El próximo domingo 10 de noviembre se realizarán las elecciones para que los panistas escojan a su presidente. La contienda es entre Jorge Romero Herrera y Adriana Dávila Fernández.

tienen las y los mexicanos para enfrentar la edificación de un régimen autoritario.

Consideró que Morena ha llevado a México a vivir uno de los peores momentos de la vida política del país, ya que se sienten los únicos depositarios de la voluntad de la ciudadanía; en México se ha vivido una elección de Estado, en el legislativo se ha obtenido una mayoría fraudulenta; se amenaza a opositores y se silencia a periodistas, así como la desatada ola de violencia que persiste en todo el país, dijo.

A sólo una semana de concretarse la elección del nuevo dirigente nacional del PAN, Jorge Romero recordó que si él gana el proceso interno convocará a una Asamblea Nacional Extraordinaria para reformar los estatutos e

incluir disposiciones que den pauta a una participación más amplia y transparente de la militancia, así como un modelo de afiliación inmediata.

Además, se realizarán elecciones primarias abiertas, para que las y los ciudadanos puedan votar por su candidato, amén de proponer que el presidente nacional no ocupe cargos de elección popular inmediatamente después de su mandato.

Con ello, añadió, busca consolidar un PAN renovado, cercano a la ciudadanía y ganador, que responda a las exigencias de un México en constante cambio.

El próximo domingo se realizarán las elecciones para elegir al sustituto de Marko Cortés.



El enfrentamiento en los tribunales por la reforma judicial lleva a México al borde de la crisis.

- Los principales jueces sopesarán la constitucionalidad de la reforma judicial
- El Congreso se ha comprometido a celebrar elecciones de jueces sin importar el resultado



Supreme Court head Norma Pina, left, at the inauguration ceremony for Claudia Sheinbaum, Mexico's president, right at podium. *Photographer: Stephania Corpi/Bloomberg*

By [Maya Averbuch](#) and [Alex Vasquez](#)
November 4, 2024 at 5:00 AM EST

La revisión por parte de la Suprema Corte de la polémica iniciativa para reformar el sistema judicial de México intensificará la batalla entre los magistrados y el partido gobernante Morena, amenazando con llevar al país al borde de una crisis institucional.

El martes, el máximo tribunal tiene previsto evaluar un proyecto de fallo del magistrado Juan Luis González Alcántara que confirma la legalidad de las elecciones populares para los miembros de la Suprema Corte, uno de los objetivos clave de la reforma judicial que los legisladores aprobaron en septiembre. Pero la propuesta limitaría drásticamente el alcance de la reforma al declarar inconstitucional la elección rápida de los jueces federales del país, muchos de los cuales se presentarán a votación el año próximo.

[Mexico Judicial Reform Court Clash Pushes Nation to Edge of Crisis - Bloomberg](#)